BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CCXVIII



MADRID TOMO CCXVIII - CUADERNO II MAYO-AGOSTO 2021

RECURSOS FISCALES, MERCADOS MONETARIOS, VALOR DE LAS COSAS EN EL REINO DE NAVARRA: LA DOTE DE LA INFANTA JUANA, DUQUESA DE BRE-TAÑA (1385-1386)

Antonio Ubieto Arteta (1923-1990), en el recuerdo

1. INTRODUCCIÓN

Las relaciones entre la Bretaña ducal de los Montfort y el reino de Navarra de los Evreux cabría enmarcarlas en la condición de feudatarios de sus titulares respecto el rey de Francia; dependencia que comparten, también, con el rey de Inglaterra, Eduardo III (1327-1377). Sin olvidar los vínculos de parentesco que se entrecruzan en este amplio y singular cuadrilátero. Personas, todas ellas, que tratan de jugar sus mejores estrategias en ese tablero de la llamada "Guerra de los Cien Años", tenida, al menos en su origen, como un conflicto feudal anglo-francés y cuyo objetivo prioritario era ejercer el control de la fachada occidental y marítima del reino de Francia, festoneada de marcas de soberanías en disputa. De aquí que gran parte de las iniciativas diplomáticas pretendan inclinar la balanza de obediencias de las fuerzas vivas de esas regiones marítimas que, desde el Ponthieu a Normandía, de Bretaña a la Guyena y a Navarra, están en manos de los enemigos del rey. Por lo que respecta a ésta última, Carlos II (1349-1387) heredó el reino de Navarra a la muerte de su madre y el condado de Evreux, a la muerte de su padre (1343); mientras que su hermano Felipe, el condado de Longeville, y Luis, el de Beaumont. Como es sabido, fue coronado en Pamplona a finales del mes de junio de 1350; año y medio más tarde contrajo matrimonio con la hija (Juana) del rey de Francia, Juan II el Bueno. Pronto, esa inicial familiaridad se mudó en abierta hostilidad entre suegro y yerno. Éste reclamaba el pago de la dote prometida –unos cien mil escudos de oro y la entrega de gran parte de Cotentin (Coutances)—, al tiempo que exigía las compensaciones acordadas con su madre por la cesión de los condados de Champaña y de Brie. La enemistad entre ambos alcanzó tales niveles, hasta el extremo de liderar el "partido navarro", en torno al cual se agruparon una serie de coaliciones clientelares de parientes y vasallos, el cual llegó a representar un serio peligro para la dinastía reinante, sobre todo, por

su contenido político y social (la frecuencia de la reunión de los "estados generales", la revuelta parisina de Étienne Marcel y la Jacquerie), a lo que se uniría la utilización de las posesiones normandas en favor de los ingleses, hasta el extremo de constituir una coalición anglo-navarra, de oposición abierta los Valois y a los que llegaron a disputar el trono francés en su condición descendientes de los capetos directos, por línea materna, mientras que Felipe VI lo era por parte de su padre Carlos, conde de Valois. El argumento legitimista triunfante se amparaba en la "imaginada" ley sálica; un precepto aplicado, en 1328, a los hijos de Felipe el Hermoso –rey de Francia y de Navarra–, llamados los "reyes malditos". Con los acuerdos de Brétigny-Calais (1360) se restablece oficialmente la paz, pero la renuncia del rey de Inglaterra a la corona de Francia y a los antiguos feudos de los Plantagenèts conlleva el pago, en concepto de indemnización, de 3 millones de escudos. El rey de Navarra mantuvo su alianza con los ingleses y aceptó, no sin reservas, la reconciliación con su suegro, recuperando así sus posesiones en Normandía. Un año después, desengañado quizá de la inutilidad de sus empeños por debilitar a monarquía francesa, regresó a su reino desde el puerto de Cherburgo. Ya, y sólo en una ocasión -de 1369 a 1372- regresaría a la tierra que lo vio nacer.

Durante algo más de diez años había permanecido ausente de Navarra, mientras tanto, el gobierno quedó en manos de su hermano Luis, como su lugarteniente. Con el monedaje de 1350 se pusieron las bases de un nuevo sistema monetario: se sustituyen los dineros sanchetes por los carlines de una ley muy baja (18,75% de plata) y peso teórico de 1,0197 g. Por primera vez se dota a dicho sistema de una especie gruesa: los groses de 12 d. (un sueldo) de curso, con una ley del 54,83% de plata y una talla o peso de 3,8242 g. Pronto se completaría con la acuñación de las especies de submúltiplos o moneda pequeña (groses chicos o cornados, meajas o medios dineros u óbolo y pugesa o un cuarto). El segundo nivel es el de las especies de plata: coronas o groses de cuatro y dos sueldos, e incluso, uno; llamadas todas ellas groses de Navarra: los de 4 s. se denominan también escudados y los de dos reciben el nombre de coronas chicas o cornados. El tercero, el de las especies amarillas, reciben el nombre de coronas de Navarra, de una ley de 23 quilates, un peso de 3,7653 g, y con un valor facial de 28 sueldos, tratando de imitar a la dobla castellana. En sucesivas emisiones (1379, 1380-1382) se rebajó su ley hasta los 22 quilates y con el mismo peso, pero con un curso de 30, 36 y 40 sueldos (dos libras). Con idénticos elementos constitutivos, se acuñaron medias coronas -de 18 s. de curso-, llamadas también reales de oro. En realidad, la escasez de dicho metal obligaba a emisiones cortas, casi simbólicas, hasta tal extremo que, en su política fiscal y financiera, se utilizasen monedas de referencia, como el florín del cuño de Aragón. Y a las que tendré ocasión de aludir más adelante. Actuaciones que llegarían a constituir la base de una fiscalidad "nueva", cimentada en la necesidad de aplicar impuestos extraordinarios y permanentes, tanto directos como indirectos y bajo la envoltura léxica de

ayudas e imposiciones. El ascenso del poder monárquico refuerza su concepción de las soberanías: su reafirmación conduce a la guerra y la guerra a la fiscalidad. Los cuantiosos recursos que necesitó Carlos II para el equipamiento de tropas, desplegadas en los escenarios normandos e hispánicos -con una finalidad defensiva u ofensiva—, le obligó a solicitar a los Estados del reino importantes sumas de dinero. Apenas concluida la recaudación del monedaje -propio del reinado recién inaugurado-, en las 28 anualidades, que discurren entre 1358 y 1386, solicitó y obtuvo algo más de medio centenar de ayudas (casi a una media de dos por ejercicio), de las cuales el 22,64% fueron en florines, con un valor en moneda de cuenta y de vellón, de entre 13 y 36 s. por pieza, de aproximadamente unas 400.000 libras (2 millones de groses de 4 s.); a lo que, en ocasiones, se unen los subsidios de las minorías religiosas de judíos y moros y los arrendamientos de la imposición -aunque en una frecuencia menor(14,28%)-; en cualquier caso, la suma total estimada rondaría las 580.000 lib. (2.950.000 de los dichos groses). Cifras todas ellas en la citada especie de referencia y a las que aludo con el único propósito de poder evaluar, siquiera deforma somera, la capacidad contributiva de la sociedad navarra en esta difícil coyuntura de la segunda mitad del Trescientos. Si no de una forma permanente, cuando la ocasión lo requiere se establece una Tesorería de guerras, con la confección y auditoria de su propia contabilidad¹.

El acceso al ducado de Bretaña por parte de los Montfort estuvo envuelto en un largo conflicto bélico, un periodo sombrío, precedido de una brillante etapa de paz y bienestar bajo la casa de Dreux (1213-1341) -un bello siglo XIII-, durante la cual, al decir de Yves Coativy, se conformaron los orígenes del Estado bretón. Como es sabido, la crisis sucesoria, abierta en 1341 con la muerte de Juan III, serviría de pretexto para la injerencia del rey de Inglaterra en los asuntos bretones, al prestar su apoyo a favor de uno de los pretendientes a la sucesión: Juan, conde de Montfort-l'Amaury, hermanastro del fallecido, en detrimento de su sobrina, Juana de Penthièvre, casada con un sobrino de Felipe VI, Carlos de Blois, que cuenta con el favor de su señor, el rey de Francia. A la muerte, en 1345, de dicho conde, su hijo y sucesor (el futuro Juan IV) heredó también la protección de Eduardo III (1328-1377), dado que la estrategia del inglés era controlar la península de Finisterre, al objeto de garantizar el desembarco de sus naves en las costas continentales. En consecuencia, Bretaña venía a representar una cabeza de puente para sus ataques contra Francia. La guerra civil de 1341-1364 consagraría la división la sociedad bretona en dos bandos: la francófona, sostenida por Carlos de Blois, y la céltica-bretona, por los Montfort.

¹ J. Carrasco. "Consolidación fiscal y balances financieros en la Navarra de los últimos Evreux (1350-1425)", en *Estados y mercados financieros en el Occidente cristiano (siglo XIII-XVI)*, *XLI Semana de Estudios Medievales, Estella, 15-18 de julio 2014.* Pamplona: Gobierno de Navarra, 2015, pp. 351-472, en especial pp. 368-381, en concreto, de la p. 379 y ss., véase el cuadro A 1. Valor de las ayudas de moneda de carlines prietos (1350-1386).

Con el primer tratado de Guérande (12 de abril de 1365), entre Carlos V de Francia y el duque de Bretaña, Juan IV de Montfort, se puso fin a dicho conflicto armado. A cambio del reconocimiento del rey, el duque le prestaría homenaje, entendido como simple y no ligio, dada la existencia de dos juramentos anteriores a favor del monarca inglés. Con ello se pretendía afirmar la soberanía francesa sobre Bretaña frente al componente inglés del ducado. Asimismo, se incluye una cláusula, mediante la cual, si Juan IV muere sin herederos masculinos, Bretaña pasaría a los descendientes de Juana de Penthiévre. Semejante cláusula preventiva era más bien un gesto de Carlos V (1364-1380) para reafirmar la masculinidad sobre la que se fundamenta la legitimidad de los Valois, pero sin olvidar que el nuevo duque había enviudado, a los pocos meses, de su matrimonio con una hija de Eduardo III y que cuando se traslada a París —a comienzos del otoño de 1366— para prestar el sobredicho homenaje ya se había casado con Juana de Holanda, miembro del círculo familiar del monarca inglés, a la que también sobreviviría².

Cuando Carlos II de Navarra desembarcó en Cherburgo, a mediados de 1369, llevaba en su "portafolios" una doble negociación con franceses e ingleses, tratando de simular una contención y neutralidad entre ambos contendientes, pero sin dejar de amenazar con la ruptura de esa aparente equidistancia. Amenaza que se cumpliría en más de una ocasión. Las relaciones personales con el duque Juan eran un tanto ambiguas respecto a determinados capitanes de sus respectivas compañías, lo que aconsejaba un encuentro entre ambos príncipes, tendente a alcanzar un posible acuerdo de ayuda mutua frente a las frecuentes intervenciones de Carlos V y dada la similitud de sus problemas, en tanto en cuanto que grandes vasallos de Francia. y su difícil neutralidad en el conflicto anglo-francés. Es posible que en dicho encuentro se tratase de la alianza anglo-navarra de 1370. Para la cual el mismo Carlos viajaría en secreto a Londres, para debatir las condiciones y alcances de la misma. A la hora de su concreción, y ante el riesgo de ver confiscadas sus posesiones francesas, buscó el entendimiento con el rey de Francia (acuerdos de Vernon, 25 de marzo de 1371). Y, como consecuencia de ellos -centrados en las confusas condiciones de su posesión de la baronía de Montpellier, Carlos abandonaría Francia, haciendo su entrada triunfal en dicha ciudad a fines de marzo de 1372, desde donde emprendería su regreso a

² Para la redacción de gran parte de las paginas anteriores me he servido de las aportaciones de excelentes colegas y amigos, de los que me siento deudor. C. Gauvard. La France au Moyen Age du Ve au XVe siècle. París: PUF, 1996, en especial, el cap. 12, "Le royaume de France en difficulté (1328-1364)", pp. 371-378; 390-397; M. Jones. La Bretagne ducale. Jean IV de Monfort entre la France et l'Anglaterre (1364-1399). N. Genet y J. P. Genet (traductores al francés). Rennes: Presse Universitaire de Rennes, 1998; Y. Coativ. Aux origines de l'État breton. Servir le duc de Bretagne aux XIII^e et XIV^e siècles. Rennes: Presse Universitaire de Rennes, 2019; B. Bove. Le Temps de la Guerre de Cent Ans, 1328-1453, en J. Cornette (director). Histoire de France. París: Belin, 2009.

Navarra. Desde aquí observaría la progresiva consolidación de la dinastía de los Valois a manos del "buen gobierno" de su cuñado, que haría de Francia la "Gran Monarquía de Occidente". Al tiempo que, con el tratado firmado en Briones (31 de marzo de 1379), asiste al fracaso de su política de alianzas y rebajar sus afanes de protagonismo en el concierto de los príncipes cristianos del occidente europeo de su tiempo. Su pensamiento político era propio de un hombre de Estado, fiel defensor del poder de la realeza. Un pensamiento inspirado en Nicolás Oresme (1322-1382), traductor de Aristóteles y Rector (gran maestre) del Colegio de Navarra de la Universidad de París (1356), donde elaboró su famoso "Tratado de la moneda", para después ser el titular de la cátedra del obispado de Lisueux.

Con semejante bagaje mental, le resultaba difícil limitarse a los estrechos horizontes de su reino, de aquí que no dudara en intervenir en cualquier circunstancia propicia para abandonar ese aislamiento y buscar su proyección exterior. Pero no a cualquier precio, sino que, con su habitual sagacidad, siempre trataría de sacar partido de ello. La primera ocasión sería en 1378, con la división de la cristiandad del Gran Cisma y la confiscación de sus posesiones normandas, coincidiendo, ocho meses más tarde, con la Bretaña de Juan IV, en respuesta a sus reiteradas traiciones como aliado fiel de los ingleses. Al principio mostraría una indiferencia (real o fingida) o, si se prefiere, neutralidad ante el papa de Aviñón, Clemente VII (1378-1394). La segunda, en 1384, cuando el duque de Bretaña recuperó sus Estados a condición de que no se coaligase con los reyes de Inglaterra y de Navarra, negoció su tercer matrimonio con la infanta Juana, la hija menor de Carlos y Juana de Valois. Dicha infanta había nacido en Francia en 1369 y, cuando apenas contaba cuatro años, ya huérfana de madre, se trasladó a Navarra.

El pretendiente, conocedor de la fuerte personalidad de su futuro suegro, solicito la mediación del vizconde de Rouen, que estaba casado con Juana, una de las hermanas del rey de Navarra. La delegación de ambos dignatarios se trasladó a Navarra, donde presentaron sus credenciales ante Carlos, en el verano de 1384, el cual los recibió de forma amable e indisimulada complacencia. Sin más dilación, fueron enviados los mensajeros navarros para tratar las condiciones del matrimonio, portadores, asimismo, de detalladas instrucciones con las que acomodar las condiciones de la dote y demás pormenores del compromiso de la boda de la infanta navarra (17 años) y el duque bretón (próximo a la cincuentena). Se descarta el pago en tierras y, por supuesto, la villa de Cherburgo. Antes de ofrecer cantidad alguna de dinero, escuchan primero las pretensiones del novio. El tope máximo de la oferta navarra fue fijado en unos 100.000 francos, en moneda, y 12.000, en joyas, que serían entregas el día de la boda, junto al importe del primer plazo (20.000) del dinero; con la cautela de dilatar lo más posible la entrega monetaria y en la menor cantidad posible. Por el contrario, la contrapartida ducal consistiría en la entrega de la villa de Nantes y la tierra der Rays, condicionada al

consentimiento de su tío, el vizconde de Rouen, verdadero albacea de su sobrina y fiel defensor de los intereses navarros en Francia³.

Es posible que el valor estratégico del puerto de Cherburgo, codiciado por Francia e Inglaterra, fuese el motivo decisivo para plantear tan cuantiosa entrega: nada menos que doscientos mil francos de oro, que, a razón de 50 s, la pieza, equivalía a la suma de medio millón de libras de la moneda de cuenta de carlines (especie de vellón de muy baja ley), cuando la recaudación de hacienda en el ejercicio de 1386 fue inferior (440.422 lib.)4. De tal modo que el desembolso por el pago de la referida dote venía a representar el 73,47% del total de ingresos del bienio de 1385-1386. Y no sólo eso, sino que, además, debía de ser en la especie amarilla y de la mejor calidad, en su valor intrínseco -ley y peso-, de la moneda de mayor curso (20 s.t.) del sistema monetario francés de la época. Sabedor de la realidad económica de su reino, Carlos II ofreció 120.000 francos y en dos plazos anuales. E incluso, semejante oferta entrañaba serias dificultades de cumplimiento. Unos días antes de dicha entrega, el dos de septiembre de 1386, la infanta contrajo matrimonio en la catedral de Bayona, en presencia de su padre, el rey, y de su hermano Carlos, el príncipe heredero; por parte del duque asisten Gioffre de Pongelos, caballero, y el maestre Roberto Brocheroul, consejero de Juan IV⁵. Dichos comisionados ducales habían partido del puerto de Le Croisic el 26 o 27 de junio de ese año de 1386, para, dos días más tarde, desembarcar en Bermeo. Poco después de la ceremonia, el 4 de septiembre, las embarcaciones bretonas y su nutrido e ilustre séquito pusieron rumbo a Bretaña. Entre los integrantes de dicha comitiva se encontraban, entre otros, los citados comisarios y García Arnalt de Ibarrola, guarda de la moneda. Después de una semana de navegación arribaron a Le Croisic, en medio de las marismas salinas de Guérande y el 11 de septiembre, en Saillé -en las cercanías del burgo y el castillo de dicho enclave portuario- tuvo lugar el matrimonio definitivo⁶. Al parecer, las

³ Los pormenores de dicha embajada, así como las desorbitadas y, en cierta medida, humillantes condiciones de Juan IV pueden ver se en J. Carrasco. "Fiscalidad y circulación monetaria en el reino de Navarra. La dote de la infanta Juana, duquesa de Bretaña (1385-1387)". Anuario de Estudios Medievales. 22 (1992), pp. 641-663. Unos años antes, en 1967, don A. Ubieto Arteta puso de manifiesto la importancia de este registro, en un artículo titulado "Monedas que circulaban en Navarra en el siglo XIV y sus valores". Numisma. XVII (1967), pp. 59-66. Más tarde, en 1998, M. Ibáñez Artica, incide sobre esta cuestión en "Circulación de moneda extranjera en Navarra durante la Edad Media, según las fuentes arqueológicas y documentales", en IV Congreso de Historia de Navarra. Mito y realidad en la Historia de Navarra. Volumen II. Pamplona: 1998, pp. 179-190.

⁴ J. Carrasco. "Consolidación fiscal...", op. cit., cuadro A, p. 452.

⁵ J. Zunzunegui. "El matrimonio de la infanta Juana con el Duque de Bretaña". *Príncipe de Viana*. IV (1943), pp. 51-68.

⁶ A. LA BORDERIE. *Histoire de Bretagne*. Tomo IV. Rennes: Vatar, 1906, p.136. Debo al profesor Yves Coattivy, de la Université de Brest, tales precisiones sobre la llegada de la infanta navarra a la corte ducal de Bretaña, así como sus amables palabras de ánimo.

expectativas del duque fueron decepcionantes, hasta el extremo de llegar a tomar como rehenes a dos de los embajadores navarros.

2. EL REGISTRO DE PASCUAL MOTÇA Y PELEGRÍN DE SERR

Los procesos recaudatorios y sus técnicas contables para recaudar semejante masa monetaria es el objeto del presente estudio, ajustado e inspirado en ese gran movimiento historiográfico de la *literacy* o cultura de lo escrito en el Occidente cristiano medieval⁷. Desde sus respectivas responsabilidades, recibidor de la merindad de las Montañas, incluida la bailía de Pamplona, y maestro de la moneda del reino, fueron nombrados por el rey comisarios para recibir el dinero destinado al pago de la dote de doña Juana, infanta de Navarra, de acuerdo cor la comisión dictada al efecto por el rey en Estella el 8 de febrero de 1385⁸. Por el rey, Martín de Los Arcos. Documento administrativo de contabilidad pública y, en consecuencia, sujeto al control de los oidores de los comptos. No obstante,

⁷ P. Bertrand. Les écritures ordinaires. Sociologie d'un temps de revolution documentaire (entre royaume de France et empire, 1250-1350). París: Publications de la Sorbonne, 2015; P. Bertrand. "À propos de la révolution de l'écrit (Xe-XIIIesiècle). Considérations inactuelles". Médiévales.56 (2009), pp.75-92; O. Mattéoni. "Codicologie des documents comtables (XIIIe-XVe siècles. Remarques introductives". Comptabilités. 2 (2011), en línea, disponible en https://journals.openedition.org/comptabilites/382?lang=en [consultado el 7 de junio de 2021]; O. Mattéoni. "Compter et 'conter': ordre, langue et discours des comptes. Rapport de synthèse", en O. Mattéoni y P. Beck (directores). Classer, dire, compter. Discipline du chiffre et fabrique d'une norme comptable à la fin duMoyen Âge. París: IGPDE, 2015, pp. 283-303.

⁸ Archivo Real y General de Navarra (AGN), comptos, reg. 186. Cit. J. M.ª LACARRA. Guía del Archivo General de Navarra. Pamplona. Madrid: 1954, p. 41: año 1385, "Receptas hechas por Pascual Moza, recibidor de las Montañas, y el maestro de monedas de las ayudas para el matrimonio de la infanta Juana con el duque de Bretaña"; J. J. MARTINENA RUIZ. Guía del Archivo General de Navarra. Pamplona: 1997, p. 100, reg. 186. De las ayudas para el matrimonio de la infanta Juana con el Duque de Bretaña; F. Idoate. Catálogo del Archivo General. Sección de compto. Registros (CAGN). Tomo LII, años,1365-1535, pp. 83-84. Dada su concepción de catálogo, incluye amplia regestas, donde se anotan algunos valores monetarios de la primera ayuda y su valor en la moneda navarra de vellón. Siquiera de forma breve, la descripción catalográfica del referido registro 186 es como sigue: ms. en papel, de 173 folios, con foliación moderna, en número arábigos, mientras que todas las cifras de su contenido lo son en números romanos. Faltan los siguientes folios: 3v°, 10, 15v°,18v°, 28v°, 33, 35v°,47 v°, 104v°, 105 y 166, mientras que del. 44v° al 46v° están en blanco. Encuadernado con tapas de pergamino, cuyas cubiertas tienen unas dimensiones de 310 mm. de largo x 225 mm. de ancho, y las hojas del interior miden 295 mm. de largo y 215 mm. de ancho. Son frecuentes las anotaciones marginales: a la izquierda, con llamadas y alusiones al mandamiento que avala dicha operación. Y, en ocasiones. aluden al tipo o especie de la moneda recaudada: oro, plata, groses y otras especies de vellón. Se aprecian, al menos, tres manos. Escritos en romance navarro, incluido los textos de copias de las comisiones de Secretaría del rey. Así mismo, Miguel de Marzo, clérigo de la cámara del rey, anota la dicha repartición en un pliego de papel, escrito de su mano (fol. 1 vº). En los asientos de cierre de los diferentes apartados, dejando folios en blanco. Tachaduras en las cifras y su consiguiente rectificación, debido a la preceptiva auditoria. Oído fue este compto en la cámara de los comptos del rey en Pamplona por los señores el Chantre, don Martín Pérez de Oloriz, García Xemeniz, Guillén de Rosas, oidores de los comptos del rey en el mes de septiembre de 1388. Salinas.

muestra una estructura y disposición contable de una especie de borrador, redactado con una finalidad provisional, utilizado como matriz para otras contabilidades. Inventariado, como ya he apuntado, en la sección de comptos (Registros) del Archivo Real y General de Navarra (AGN) de Pamplona, donde también se incluyen los comptos de la Tesorería de los años 1385 y 1386, rendidos por Martín de Los Arcos, clérigo de la Cámara de los comptos del rey, en ausencia del tesorero y recibidor general, puesto que su titular, Guillem de Plantarrosa, fue relevado de su cargo, al concluir el noveno de su actividad financiera del reino, al ser nombrado maestre del Hostal del rey. En las contabilidades de ambos ejercicios se incluyen partidas con el resultado parcial de las receptas destinadas a la dote. Con ello se crea una "red de escrituras", relacionando unos sistemas con otros, como se verá más adelante. Respecto a los comisarios, antes de asumir el cargo de recibidor de las rentas del rey en el mencionado distrito, era uno de los más activos cambiadores o cambistas de la capital, oficio que simultaneaba con la de "servidor público". Dada su cultura y familiaridad monetaria fue decisiva en su nombramiento para tan comprometida misión, responsabilidad que compartiría con el maestro de la moneda, al que el rey había confiado, tiempo atrás, los reajustes y emisiones de las distintas especies que integran los tres niveles del sistema monetario vigente. Experto conocedor de las técnicas de acuñación, así como del mercado cambiario, sometido a frecuentes oscilaciones. De origen borgoñón, como evidencia su "apellido" sincopado de la ciudad de Auxerre, capital del departamento de Yonne, en pleno corazón de Borgoña, pasó al servicio de Carlos II, a comienzo de la década de los setenta, como máximo responsable de sus políticas monetarias, entre las que cabría destacar ese concepto fiscal, llamado el "provecho de la moneda", una forma, más o menos encubierta, de señoriaje. En el ejercicio fiscal de este mismo año de 1385, figura la recepta por dicho concepto -unas de 30.000 lib.-, por la acuñación de groses y carlines en la casa de la moneda de San Juan Pie de Puerto (entre 10 de mayo de 1384 y el 8 de octubre de 1385). Dicha suma fue rendida en la Cámara de los comptos y en presencia del guarda y contra-guarda9.

2.1. Disposición, contenido, tipología y fases de su redacción

Pese haber sido inventariado en la sección de Registros de Comptos, cuyos libros son presentados a la Cámara por el tesorero de Navarra o recibidor general del reino, no es propiamente un libro de cuentas ordinario. Fue también auditado por dicho órgano de control, pero presentado por los comisarios encargados de la recepción y manejo de las sumas destinadas al pago de la dote matrimonial de

⁹ García Arnalt de Ibarrola y Piles de Quesnel respectivamente. A la que se añaden 30 marcos de plata, preciada a 16 lib., 6 s., 7 d, el marco (490 lib.), lo que equivale a la suma de 30.502 lib., 12 s. 11 d. ob. AGN, *comptos*, reg. 184, fol. 10 v°. Un 15% de la suma total de la recepta. AGN, *comptos*, reg. 184, fol. 94 v°.

una de las hijas del rey. En consecuencia, su estructura y disposición se acomoda a tal finalidad, pero sin ignorar las pautas contables utilizadas en aquellos Libros de ingresos (recepta) y gastos (expensa) del reino, que constituyen el presupuesto anual de los recursos del Estado y su consiguiente balance financiero. Además de las tres ayudas fiscales y un empréstito de monedas de oro –figuras todas ellas habituales en las receptas extraordinaria otorgadas a la Corona-, se incluyen, a continuación y por este oren que seguiré, otros tipos de ingresos de carácter privado (venta de la vajilla de plata de la Casa Real) y público, derivados del deber de auxilio a la realeza por parte de sus gentes. Ya sea por su disposición y contenido e, incluso por la fecha de su redacción, tales comptos constituyen una primera parte (fol. 1-43). La segunda, después de un vacío de cinco folios, la integran las siguientes rúbricas: compras de oro, plata y monedas viejas a cambistas y mercaderes de Pamplona; Ordenanza sobre la devaluación de la moneda; compras de oro, en florines de Aragón, con especies de vellón navarro y de otros sistemas; plata sellada, recibida por los recaudadores de las tres ayudas; vellón vendido a un mercader de Burgos. Todos y cada uno de estos epígrafes de compraventa, van acompañado de sus respectivos sumatorios (fol. 48-104). A la tercera también le antecede un espacio en blanco y donde figuran los pagos realizados por Pascual Motça con dinero procedente de lo recaudado en las tres ayudas, más aquellos con destino al equipamiento del ajuar de la novia y del de su Hostal (fol. 106-162), Y, por último, la cuarta, con la que se cierra el compromiso, al menos en parte, puesto que aquí se recogen las partidas de las monedas de oro libradas al duque en la ciudad bretona de Guérande, junto con las entregas (oro, plata y vellón) a sus procuradores en Bayona. (fol. 163-173)¹⁰.

2.1.1. Ayudas y sus complementos de orfebrería y plata (vajillas)

Un primer apartado estaría formada por las *ayudas*, figuras de fiscalidad extraordinaria, que requieren la aprobación de las asambleas representativas de reino, los Tres Estados o Cortes generales.

2.1.1.1 La ayuda de los 70.000 francos, 1385-1386

A principios del mes de febrero de 1385, los dos comisarios supieron que el importe de la ayuda para el pago de la dote sería de 70.000 francos, una especie monetaria foránea, ajena al reino y acuñada en metal amarillo, que apenas circulaba en estas tierras. Las especies propias, debido a los continuos procesos de devaluación, no gozaban de demasiada credibilidad, en especial, en el exterior, donde su presencia era casi inexistente. Una realidad casi de dominio público, pero conocida por dichos comisarios que, en cierta media, coadyuvaron a ello. De manera explícita el rey, en un mandamiento, les señala que las cuantías de

¹⁰ Cfr. Tabla, 1 y 2.

las monedas recibidas serán convertidas en oro o en plata, al tiempo que debían advertir a los recaudadores territoriales de la necesidad de separar las cuantías en oro de las "en monedas", sin más concreciones. Por el contrario, ellos desconocían los criterios de reparto entre las distintas unidades fiscales -merindades y bailías, la tierra de Ultrapuertos y la clerecía del obispado de Pamplona- y de cómo cobrar y recaudar los encargados de las receptas en sus respectivas demarcaciones. Como primera providencia, siquiera de forma provisional y estimativa, contaron con un borrador, en papel, sobre la aludida distribución, escrito por un clérigo de la Cámara del rey. Pero el elenco de unidades recaudatorias difería del utilizado en la redacción de los libros de cuentas de los recibidores territoriales. E incluso las villas de Tudela, Pamplona y Viana y sus aldeas no se les asignaría cuantía alguna. Con todo, la suma total de lo que debían responder fue de 170.986 lib., 17 sueldos y 6 dineros en monedas de cuenta, sin que se indique su equivalente en especies reales, ni siquiera aludir al importe de la concesión en la moneda de oro demandada, puesto que la obtención de dicha suma debería sustentarse sobre la base de 50 s. por franco¹¹.

Advertidos de las deficiencias anteriores y debidamente asesorados, el encargado de la escritura del libro de la recepta de los dineros de dicha ayuda, en cuyo encabezamiento se hizo constar el año en curso: $LXXX^o$ quinto, anota las distintas partidas de los dichos dineros, recibidos por los comisarios por parte de los recaudadores de cada merindad y de la clerecía del obispado de Pamplona. Como resultado de los comptos elaborados por estos comisionados territoriales, el "escribano" redacta el contenido de cada asiento, donde figura el nombre y cargo de dicho responsable, tipo de especie monetaria recibida, la fecha en la que tiene lugar y, al cierre, la suma en moneda de cuenta. Esta operación requiere sortear varios condicionantes: el apremio del corto plazo fijado para el pago de la primera entrega —apenas ocho meses—, coincidiendo con el día y fiesta de San Miguel de septiembre; la recepción efectiva de la cantidad solicitada, pero con la mirada puesta en la consecución del mayor número de monedas de oro y plata, evitando así la compra de monedas fuertes con los maltrechos carlines, en groses de 4 s. la pieza¹².

2.1.1.1.1. De la merindad de las Montañas

Sus límites septentrionales -con Labourd (Gascuña) y Guipúzcoa- son los mismo que los actuales; los meridionales coinciden con las sierras de Urbasa,

¹¹ Lo que equivaldría a 175.000 lib. Vid. Cuadro 1 del anexo. Donde, junto a otros datos, se destacan las cifras asignadas a la merindad de Sangüesa con la villa de Olite [48.470 lib. (28,34%)] y la de Estella, sin Viana [44.068 lib., 15 s. (25,77%)]. Entre ambas receptas se supera en más de la mitad (54,11%) del total de la suma estimada. Como se verá más adelante, la cifra revisada de esa estimación recaudatoria es inferior en un 65,87%.

¹² AGN, comptos, reg. 186, fol. 1-3. No hay fol. 3 vo.

Andía y Sarvil, y el curso del rio Arga, que abraza la franja norte de la capital del reino. El número de lugares o núcleos habitados sobre los que actúa la fiscalidad regía en la ayuda de 1366 es de 321, más la singular conurbación pamplonesa, con sus tres enclaves: Burgo de San Cernin —cuya Rúa Mayor se denomina también de los Cambios—, la población de San Nicolás y la ciudad de la Navarrería. Su población se estima en unos 3.800 fuegos fiscales, de los que un 26,37% corresponde a la "buena villa" de Pamplona¹³. Una red de peajes y puestos aduaneros controlan el tráfico mercantil en las lindes norteñas de dicha demarcación.

El oficial encargado de las rentas ordinarias del rey en este distrito fue García López de Lizasoain, que venía desempeñando dicho cometido desde 1368 y que para esta ocasión se le denomina "procurador del rey". Entre el 14 de febrero y el 24 de marzo de 1385, en cinco jornadas, se anota 51 asientos o partidas; y en otros tres días, entre el 3 de abril y el 26 de mayo de 1386, 25 partidas más. En total 76 apuntes, de los cuales cinco corresponden a las sumas de aquellos que corresponden al oro. Todos cancelados, fruto de la revisión que tendría como resultado la suma total de los dineros librados por el dicho recibidor, tanto en groses, como en oro y otras diversas monedas, evaluadas a groses de Navarra de 4 s. la pieza, valen 22.053 lib., 12 s., 8 d. Una revisión realizada en Pamplona y escrita de otra mano¹⁴. De dichos groses se recibe un 98,35% (19.034 lib., 6 s. 6 d.) del total de las especies de vellón, mientras que el otro 1,65% restante procede de otras 4 especies navarras de menor valor y una decena de foráneas, con un claro predominio de los reinos vecinos de Aragón y Castilla. Por tanto, lo extraído en dicha merindad, donde debería figurar también la bailía de Pamplona, es en su mayor parte (87,73%) en esas especies negras o prietas, con escasa proporción de plata, lo que se aleja del objetivo propuesto de reunir la mayor cantidad de oro posible. Hasta tal extremo que, de las catorce especies de oro circulantes (1.237 piezas), sólo se contabilizan 2.703 lib., 19 s. y 8 d. (12,27%) de las que un 66,52% corresponde a los francos -de distintas cotizaciones como se verá más adelantey de las coronas de Navarra únicamente se reciben 2 piezas, con un valor de 47 s. cada una. Ya sea por el número de monedas como de su valor, el porcentaje no puede ser más revelador de la falta de respuesta a las pretensiones del monarca. La presencia del núcleo urbano de la capital del reino explicaría la diversidad de especies amarillas, pero no su cuantía.

Conscientes de la penuria de metales preciosos, los consejeros de las finanzas reales debieron de contemplar la posibilidad de utilizar el rediezmo eclesiástico —la "diezma de todos los fruytos de la terra"—. Sin embargo, después de la

¹³ Cfr. J. Carrasco. La población de Navarra en el siglo XIV. Pamplona: 1973, pp. 127-130.

¹⁴ Dicha contabilidad ocupa los folios 4 al 9 v $^{\rm o}$. Y al final de este folio, en su margen izquierdo se nos dice que, una vez examinado el registro de las pagas entregadas al dicho Pascual por el dicho recibidor, existe un excedente de 20 s., 9 d.

dura experiencia de la aplicación de dicho recurso para obtención de 50.000 libras, aprobado por las Cortes de Olite de principios de septiembre de 1379, y la premura del tiempo fue descartada esta fórmula. Ambos extremos —tiempo y técnica— tuvieron su reflejo en el compto de la Tesorería del ejercicio de 1385, al justificar que, en ausencia de los objetivos propuestos, el rediezmo fue abandonado y sustituido por la tasación directa de los cuarteles se recaudase la ayuda de 70.000 francos —un franco, ¾—, por cada franco, 50 s. A causa del "estorbo" del rediezmo y otras muchas razones, no se pudieron recaudar en este año, sino en el próximo. Es por ello por lo que no se rinde la dicha ayuda en este compto y se hará en el de 1386. Pero si se hizo la parte de la villa y merindad de Pamplona porque su recibidor (García López de Lizasoain) "saillio del dicho officio" en este año y lo rinde en su compto de inter-receptores ante la Cámara de comptos¹⁵.

2.1.1.1.2. De la merindad de Sangüesa

La integran, al menos en parte, las comarcas de los valles pirenaicos, las cuencas pre-pirenaicas y las de la Navarra media oriental. Guarda fronteras con Francia y Aragón. Al oeste, una serie de valles bordean el término de la capital del reino hasta incluir la localidad de villava; al sur, las aguas del río Aragón actúan de divisoria con la merindad de la Ribera. En la veintena de valles se agrupan 335 poblaciones y otras ocho de mayor entidad, llamadas "buenas villas", entre las que se encuentra la de Sangüesa, que da nombre a la propia merindad, etapa de la ruta jacobea por su ramal provenzal y puesto aduanero con el reino de Aragón. El número de fuegos es muy similar al de la merindad de Pamplona: Montañas (3.727), pero con un porcentaje de población campesina algo superior a la mitad (55,88%), mientras que el de las buenas villas —algo más de media docena— es del 20,76 por cien, según el libro de fuegos de 1366¹6.

En ese mismo año (1385) fue nombrado Sancho García de Artaxo recibidor de la merindad y bailía de Sangüesa. Entre el 16 de febrero y el 22 de marzo de 1385, en seis fechas fueron registradas 43 partidas; del 4 al 27 de abril de 1386, en cuatro ocasiones, se inscriben 13 asientos o partidas, y el 20 de agosto, seis: en total 62 asientos, de los cuales 12 son sumas parciales de las receptas de oro que, al igual que en la descripción anterior, están tachadas e incluso las dos finales fueron canceladas. Por el contrario, la suma total de los libramientos del recibidor y valoradas todas ellas en groses, contando cada pieza en 4 s., asciende

¹⁵ De este mismo año y en cuyo contenido se anotan 2.000 lib. por expensas y misiones, el salario del dicho recibidor y su colector. Y 97 lib., 18 s. por otros gastos. El resultado neto de dicho compto, con el plus es de 34.031 lib. 9 s., 6 d. Unas cifras que, al tratarse de una liquidación, responden a varios conceptos, además de la ayuda de los 70.000 francos. AGN, *comptos*, reg. 184 (1385), fol. 15. En los ingresos de 1386 figuran el resto de las aportaciones por la dicha ayuda, como se verá. Cfr. AGN, *comptos*, reg. 189, fol. 16: "de la merindad de Pamplona, *nichil* porque fue rendida en el compto del año precedente.

¹⁶ Cfr. J. Carrasco. La población..., op. cit., pp. 196-206.

a un montante de 34.191 lib., 12 s., 3 d. ob. 17. De la dicha especie se recauda un 96,72% (27.109 lib., 6 d., que equivalen a 135.545 piezas) de las monedas de vellón, y el porcentaje restante fue de parpaiolas de Navarra, jaqueses de un dinero (48.318 piezas) y 227 piezas de parpaiolas viejas de Lombardía. En suma, el vellón -con sus 28.025 lib., 13 s. 6 d.- representa el 81,96%, el otro 18,03% es de oro. Con la particularidad de que dicho porcentaje está calculado sobre la suma total de las partidas de dinero y oro y contabilizadas a groses. Sin embargo, como se verá en el apartado dedicado a los cambios y otros cálculos monetarios, existen partidas en las que dicha contabilidad no siempre se realiza conforme a lo enunciado, sino que se registran operaciones de equivalencias bilaterales entre francos y florines de Aragón (uno por uno y medio); y, entre éstos y otras monedas de oro, como las doblas marroquinas o los ducados viejos (4 dobl. por 7 flor.) Una particularidad que es aún más destacable, al apreciar su superior cuantía (2.561 piezas, de las que el 46,38% son únicamente de francos, superando en casi medio millar de unidades a lo recaudado en la anterior demarcación. Es cierto que, en esta ocasión, también figura la villa de Olite, sede regía por excelencia y verdadera corte de la dinastía Evreux. Asimismo, a diferencia de la recepta de la merindad de las Montañas, registrada en el libro de la Tesorería de 1385, la de la merindad de Sangüesa figura en la siguiente anualidad. El texto del asiento contable no puede ser más ilustrativo: "del dicho recibidor, por el fin de su compto de la dicha ayuda y dicha merindad et villa de Olite"18. Lo que sí es idéntico es el proceder o, mejor aún, práctica contable, bajo ese mismo concepto tributario de ayuda, incluir otros no especificados, tal y como delata lo abultado de esas cifras.

2.1.1.1.3. De la clerecía del obispado de Pamplona

Además de la diócesis de Pamplona, pilar de la iglesia navarra, la organización eclesiástica del reino incluye las de Bayona y Dax, que agrupan gran parte de las iglesias de la llamadas tierras de Ultrapuertos; la de Calahorra, de la que dependen las de los territorios más occidentales de la merindad de Estella, en especial la villa de Viana y una constelación de localidades, situadas en los bordes de la línea divisoria con el reino de Castilla y, por último, la de Tarazona, con los

¹⁷ AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 11-15, escrito de otra mano y como recordatorio, al margen izquierdo, se escribe Sangüesa. No hay folio 10, ni $15 \, v^{\circ}$.

¹⁸ AGN, *comptos*, reg. 189 (1386), fol. 16. En el encabezamiento de dicho folio figura la rúbrica de la ayuda otorgada al rey por todos los de su reino en *el anno LXXXV*, por el casamiento de la infanta doña Juana con el duque de Bretaña, LXX^M francos. Se justica de nuevo el cambio de procedimiento recaudatorio, para consignar, a continuación, lo recibido por cada merindad. De la de Sangüesa y la villa de Olite, su recibidor libra en la Cámara de comptos 5.863 lib. y 10 s. por gracias y remisiones; por el plus de febles XLIII^M V^C LVI lib., X s (43.556 lib., 10 s.). Y, aunque se incluye —en esta ocasión— a la villa de Olite, semejantes cifras están bastante alejadas de las que figuran el registro de los comisarios.

espacios del valle de Ebro de Tudela y su distrito¹⁹. Según el *Liber Redecime* de 1363, la diócesis de Pamplona cuenta con once arciprestazgos, unas 650 iglesias, atendidas por 1.635 clérigos²⁰. Los clérigos de las otras diócesis —sin que se sepa su número—pagarían su cuota con la de los legos y a los recaudadores civiles.

Los colectores de la mencionada clerecía fueron don Juan de Abárzuza y don Juan de Murillo, abad de Urroz, pero actuaron por separado, a los que se les debió asignar un territorio determinado. Del 27 de febrero y del 19 de marzo de 1385 fueron anotadas 3 liquidaciones; más de un año después, el 31 de marzo de 1386, se continúa con las entregas, espaciadas en dos días del mes de abril, uno de mayo y dos de junio, reflejadas en una treintena de asientos, de los que ocho son de sumas, incluida la final, donde se deja constancia del total de dineros recibidos en groses, oro y otras partidas, contando 4 s. por gros, 9.233 lib. 15 s.²¹ De dicha especie es de la que se recibe el mayor porcentaje (99,49%), pues del resto -parpaiolas del primer cuño y zagueras de Navarra, y viejas de Lombardía-, su presencia es casi testimonial. El vellón, en su conjunto, representa el 90,16%, mientras que ese diez por ciento restante es el del oro, entre la media docena de este tipo de monedas, los florines de Aragón son mayoritarios. Entre esas otras monedas áureas cabe destacar las doblas de Castilla, con un valor de 67 s. carlines, mientras que las marroquinas lo hacen en una relación de 4 unidades por 7 de francos²². En el texto del asiento de la Tesorería se expresa con más detalle, ajustado al contenido de una carta del rey -del 20 de octubre de 1385- y en la que se establece el valor de la ayuda en 4.704 francos, a 50 s. febles por pieza, valen 11.760 lib., de los que son rebatidos los clérigos de Estella, porque pagaron con los legos (267 lib., 16 s.)23. En cualquier caso, la cifra resultante excede en 2.258 lib. 9 s. respecto a la anotación, revisada, del libro de las receptas del recibidor Pascual Motça y del maestro de la moneda, debido quizá a la inclusión de otros conceptos tributarios.

2.1.1.1.4. De la merindad de Tudela

También recibe el nombre de la Ribera, en alusión a que las riberas del Ebro lindan con el lienzo de muralla de una parte del sector oriental de su recinto

¹⁹ J. Carrasco. "Espacios económicos de la Iglesia en el reino de Navarra (1134-1328)", en *Gli spazi economici della Chiesa nel Occidente mediteraneo (secoli XII-metá XIV).* Pistoia: Centro Italiano di Studi di Storia e d'Arte, 1999, pp. 363-411.

²⁰ J. Carrasco. La población..., op. cit., pp. 80-81; 183-193.

²¹ AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 16-18 r. De otra mano y al margen izquierdo: la clerecía de Pamplona. Y aunque esa misma suma es la que figura en el asiento anterior, fue tachada. Existe un error contable de 97 lib., 6 d., pues la suma efectiva es de 9.136 lib., 14 s. 6 d. No hay 18 v°. porque se dejaría el espacio en blanco, antes del, inicio de la siguiente contabilidad,

²² AGN, comptos, reg. 186, fol. 17.

²³ AGN, *comptos* reg. 189, fol. $16v^{o}$. Al margen izquierdo señala que rinde las cartas en la que fueron tasados. Tacha Bayona y por el plus, la suma es de $XI^{IIM}IIII^{c}IIII^{XX}XII$ lib., IIII s.

urbano y su cauce condiciona la vida de muchas poblaciones de este distrito administrativo. Se extiende desde las confluencias de los ríos Aragón y Arga, y Alhama, hasta los somontanos de Tarazona; las riberas del Ebro, a la altura de la villa de Cortes y las lomas de las Cinco Villas, en los aledaños de las Bardenas Reales. Es una circunscripción de habitat concentrado, donde no hay valles, sino localidades como unidades de extracción fiscal. A mediados del siglo XIV, según el "libro de fuegos de 1366", son 28 las poblaciones que la integran, de las cuales, media docena superan el centenar de fuegos, y el millar la capital tudelana²⁴. Ya sea por su importancia demográfica, como centro administrativo de la región, es tenida como el segundo enclave urbano del reino. En cuanto a su estructura poblacional, conviene recordar que la reconquista cristiana de estos territorios se inicia en 1084 y concluye, con la ocupación de Tudela y su distrito o albala, en 1119. Su pertenencia durante siglos al islam peninsular dotaría a estas tierras de una estructura social y económica propia de la tradición andalusí o, si se prefiere, hispano-musulmana. El brillo de la populosa capital "ribera" le faculta para ejercer de centro de una nutrida red de villas y aldeas, habitadas por gentes diversas (hidalgos, francos, labradores, judíos y moros), con indumentarias, formas de vida y religión tan dispares.

Desde 1374 Guillén de Ágreda es el gestor de las rentas reales en la merindad y bailía de Tudela. En el ejercicio de su circunstancial cometido, entre el 21 de febrero y el uno de marzo de 1385 (en tres ocasiones), libra 11 entregas; del 26 de marzo y el 15 de agosto de 1386 (5 jornadas) efectúa 13 liquidaciones. A las que se unen ocho sumas, todas canceladas, según lo acostumbrado, para fijar el montante revisado de su recepta, acorde con la fórmula habitual de groses, oro y otras monedas, traídas a groses de 4 s. la pieza, valen 15.568 lib. 12 s., 7 d.²⁵ En las ocho receptas de groses se reciben 12.874 lib., 17 s. (64.374,25 piezas) y completan el vellón las parpaiolas de Navarra del último cuyo y los jaqueses de un dinero, hasta las 13.285 lib., 7 s. O, dicho de otro modo, las monedas de oro aportadas —en su mayor parte emitidas en los reinos vecinos (florines y doblas)— representan sólo el 14,66 por cien. De acuerdo con el cotejo que vengo realizando entre esta contabilidad y la de la Tesorería, existen diferencias dignas de mención²⁶. Una vez más, existe una diferencia entre una contabilidad y otra, en este caso de 2.708 lib., 7 s. 5 d. a favor de aquel órgano central.

2.1.1.1.5. Merindad de Estella

²⁴ J. Carrasco. *La población...*, op. cit., cuadro 7, pp. 194,195; 411-445.

 $^{25~\}mathrm{AGN},~\mathit{comptos},~\mathrm{reg.}~186,~\mathrm{fol.}~19\text{-}21~\mathrm{v}^{\mathrm{o}}.$ La suma final es de otra mano, fruto de la revisión de los sumatorios parciales.

²⁶ La rendición en la Cámara de comptos, por remisiones de 828 lib., 2 s., 6 d. y por "restanzas" 2.050 lib., 12 s. 6 d.; por el plus, contando gros 4 s., XV^{M} III C IIII XX , XVIII lib. 15 s. En total bruto, 18.277 lib., 10 s.

Su composición quizá sea la más imprecisa, con límites cambiantes. Se podría decir que es un espacio mixto, pues en él confluyen gran parte de la "Navarra nuclear" y de las "tierras nuevas". Se extiende, siguiendo el curso del río Arga, hasta la comarca de La Solana. En su confluencia aguas abajo con el Ebro, en esos terrenos entre ríos, se localiza una veintena de villas, que forman parte de la Ribera de dicha merindad. En el extremo occidental, en el espolón frente a Castilla y erizado de castillos, se agrupan, bajo la modalidad de villas y aldeas, medio centenar de lugares. Los principales núcleos de población, que actúan como cabeceras de distrito, son Los Arcos y Viana, en el itinerario jacobeo, y más al norte Laguardia y San Vicente de la Sonsierra. Comprende, además, de la tierra de las Cinco Villas, unos ocho valles, de diversas escalas, salpicados por unos 114 pueblos (57%) y en un vivir agrupado de 1.388 hogares o fuegos (25,23%). Su capital, Estella, es una de las principales etapas de la ruta de peregrinación a Santiago de Galicia. Organiza su vecindario, estimado en 890 fuegos de cristianos, en algo más de una quincena de rúas, burgos y parroquias. Y su nutrida judería, situada al abrigo del poder real, en el recinto fortificado de la llamada Cruz de los Castillos. En su conjunto, a mediados del siglo XIV, se contabilizan hasta 5.500 fuegos y repartidos en unos doscientos pueblos o unidades fiscales²⁷. Un contingente humano al que cabría añadir medio millar de hogares hebreos e integrados en una media docena de juderías.

Quizá por los buenos servicios prestados, y contraviniendo usos y costumbres, en 1383 se hizo cargo de la administración de las rentas del rey en esta merindad y su bailía Yehudá Levy, avecindado y morador en la judería de Estella y miembro de un numeroso clan de arrendadores y prestamistas. En esta ocasión contó con la colaboración de dos correligionarios, Jacob Cortes y Saúl de Arnedo, más dos cristianos, Lope López, que figura como clérigo del recibidor y, en nombre de aquel, Michelco de Tafalla, clérigo de Miguel des Mares y clérigo, a su vez, de la Cámara de los dineros del rey. El recibidor es el que realiza la entrega a los comisarios, pero este deja constancia de que los diferentes libramientos son efectuados por mano de sus auxiliares. Es muy probable, quizá, que esta red de colaboradores obedezca a una previa asignación de las zonas a recorrer, pero sin descartar que pudiese ser un recurso para justificar las posibles críticas de la sociedad cristiana ante un exceso de tolerancia hacia los judíos. Sea como fuere, estos cuatro agentes operaron en 15 ocasiones, entre los días 2 y 22 de marzo de 1385, y el 6 de abril y 28 de junio de 1386. Y, en ese tiempo, fueron anotados 38 apuntes, 9 sumas tachadas y 3 canceladas. Unas y otras responden a la revisión consignada, de otra mano, donde figura la suma de todas las sobredichas partidas por el dicho recibidor, y otros por él, en groses, en oro y otras monedas, evaluadas a groses y contando gros en 4 s. pieza, 27.437 lib., 15 s., 3 d. y a lo

²⁷ J. Carrasco. La población..., op. cit., pp. 215-219; 582-688.

que añade la suma del oro, en 1.628 florines²⁸. Esta iniciativa de separar la suma del oro en florines puede obedecer al propósito de tratar de justificar la causa de esos desajustes, comentados en las anteriores liquidaciones, dado que, en esta ocasión, son varias las operaciones cambiarias que no lo hacen a groses sino a florines de Aragón, aunque se omita esa referencia de acuñación. Completarían esta recepta en especies áureas, doblas -de distintos tipos- nobles de la nau, ducados y coronas de Navarra. En cuanto a las monedas de vellón, hasta una decena de tipos, en los que el predominio de los groses de Navarra de 4 s. sigue siendo la tónica general. El asiento del libro de la Tesorería, por la rendición del compto del recibidor, presenta, una vez más, unos números nada coincidentes por las causas antes comentadas²⁹. Esta especie de asimetría documental de diversas contabilidades, pero entrelazadas por su temporalidad y contenido, se ilumina y complementa en lo referente a esta demarcación y de la mano del citado Yehudá Leví. La secuencia en la confección de los distintos comptos -de fiscalidad extraordinaria- parece que sería la que sigue: primero la de los recibidores y sus colaboradores en sus actuaciones sobre el terreno, pueblo a pueblo; el importe pormenorizado, al menos en parte, de su gestión sería rendido a los comisarios y, por último, el extracto de la Tesorería. De los dos últimos se han conservados todos, pero del primero, cumplido el requisito de la prueba, su pérdida era muy habitual y frecuente. Sin embargo, con ocasión de la guerra con Castilla, se nos han conservados algunos de ellos -en total una decena, desde 1377 a 1386-, todos los relativos a la merindad de Estella, por ser la zona occidental de la misma la directamente afectada por los ataques del ejecito del Enrique II Trastámara.³⁰.

²⁸ AGN, comptos, reg. 186, fol. 26 vo; fol. 22-26.

²⁹ IX^M IX^C XVI lib., IIII s., II d. por gracias y remisiones, por el plus de febles, XLI^M XXVI lib., XIIII s., III d. Cfr. AGN, *comptos*, reg. 189, fol. 16.

³⁰ Reunidos e insertos al final del compto de Guillen de Plantarrosa, tesorero de Navarra, del año de 1377 (AGN, comptos, reg. 159). En su fol. 72, una vez concluidas las cuentas en especie, fue anotada la preceptiva auditoria por los maestros oidores Martín Pérez de Oloriz, Nicolás Leliubre y Peyre de Rodas; pero no sería auditado hasta el 16 de marzo de 1380, a causa de la guerra. La primera de este tipo de cuentas es la del alcalde de Berbinzana, comisario para la recaudación de la ayuda de 30.000 lib., otorgada al rey por "todo el común de su pueblo" o por los Tres Estados, reunidos en Tudela en el mes de enero de 1377. Con un período de vigencia de dos años y a la manera de fuegos. AGN, comptos, reg. 159, fol .74-80v°. Ĉit. F. Idoate. Catálogo..., op. cit., 889; § fol. 85-98: compto de la ayuda de las 10.000 lib., destinadas a sufragar los gastos del infante Carlos en su viaje a Francia (Tres Estados, reunidos en Pamplona el 1º de febrero de 137, tasación a razón de 20 s. por fuego); § fol. 131-141: compto de Remón de Zariquiegui, recibidor y comisario, en esta demarcación, de la ayuda de los 60.00 flor, a 17 s. por pieza (51.000 lib.) para pagar las gentes de armas en defensa del reino en la guerra que se libra contra el rey y el reino de Castilla. Cit. F. IDOATE. Catálogo..., op. cit., 894 (1379) [Suman los fuegos de toda la merindad –de hidalgos, francos, labrados y con los clérigos del obispado de Calahorra- 2.228 a 7 flor. por fuego, valen 15.596, contando flor. a 17 s., valen 13.256 lib. 12 s. de carlines]. § fol. 163-168 (1380): compto de Remón de Zariquiegui, recibidor y comisario, en esta demarcación, de la ayuda de las 40.000 lib., otorgadas al rey y pagadas por cuarteles -cada tres meses- (Suma la recepta 9.736 lib.); § fol. 172-182 vº (1381): compto de Remón de Zariquiegui, recibidor y comisario, en esta demarcación, de la ayuda de las 10.000 lib. para la venida del infante Carlos, otorgada por los Tres Estados, reunidos

El monarca castellano, como consecuencia del tratado de Briones (31 de marzo de 1379), pasaría a ser el árbitro en las enquistadas contiendas de los reyes de Francia y de Navarra. La intervención del heredero al trono, junto con el cardenal de Aragón, serían determinantes para poder abordar la anulación de aquel humillante y oneroso tratado. Y en ese contexto, como ya se ha visto, cabe situar la política matrimonial de Carlos II.

Gracias al último compto de esa serie de ingresos de los recibidores de la merindad de Estella, se pueden completar los datos de la ayuda de los 70.000 francos, y a la que vengo refiriéndome en páginas anteriores. Después de las dudas acerca del modo de llevar a cabo tal recaudación, la ordenanza del 28 de octubre de 1385 vino a despejarlas; se haría por vía de cuarteles, contando cada libra por 7 francos (40%). La suma total de lo recaudado, o por recaudar, asciende a 19.954 francos, que a razón de cada franco 50 s., valen 49.865 lib. A ello se añaden las rentas del rediezmo de las villas de Laguardia y Bernedo, contadas en groses de 4 s., 1.102 lib., 18 s., 5 d.³¹. Si me he embarcado en tal digresión es porque estoy convencido del valor explicativo de esta cadena o red de documentos "extraordinarios", ya sea por sus guarismos como por las realidades sociales y económicas que entrañan³².

2.1.1.1.6. De la tierra de Ultrapuertos

Con este nombre de designa la quinta demarcación, que cuenta, como subdivisiones comarcales, tres bailías: San Juan Pie de Puerto, Mixa-Ostabares y Labastida de Clairance. La capital, San Juan, pasó a ser —en torno a 1200— el centro militar y político de estas "tierras", en su doble condición de castellanía y bailía, e integrada por las tierras de Cisa, Ossès, Baygorri y Arberoue. El

en Olite en el mes de febrero de ese año de 1381 (Suma la recepta, 2.551 lib., 5 s.), más cinco cuarteles -cuatro de este año y uno de 1382- (Suma la recepta, 12.220 lib., 5 s.); § fol. 189-193 (1382): compto de Remón de Zariquiegui, recibidor de un cuartel, y por una sola vez, para la ida del infante Carlos a Castilla, otorgado por los Tres Estados, reunidos en Pamplona, en el mes de diciembre de ese año (Suma la recepta, 4.962 lib., 10 s.); § fol. 197-201; 216-221 (1383): Comptos de Yehudá Levy, recibidor de un cuartel para el pago de las deudas del rey para sus necesidades (Sumas las receptas, 4.891 lib. 14 s. más 5.199 lib. 14 s.); § fol. 230-248 v°; 249-258; 266-268 v° y 270 (1384). Comptos de Yehudá Levy, recibidor de ciertos préstamos de ganado de la cabaña de todo el reino, con el propósito de hacer finanzas con el menor agravio de "nuestro pueblo que hacer se pueda"(suma, 2.552) para sus necesidades, la venida de su caro hijo Carlos, así como la del rey de Armenia, más de las 10.000 lib. por "cesamiento" de la moneda para financiar el viaje del infante Carlos a Francia "por el fecho de la paz".(Suma la recepta 2.548 lib. 13 s.); § fol. 260-263 v°; 271-273 (1385): compto de Yehudá Levy recibidor y comisario de la ayuda de 12.000 flor y un cuartel, que hacen tres cuarteles (Suman 7.554 lib., 12 s.) Y a las que se añaden dos cuarteles más de atrasos (5.036 lib., 8 s.). Dinero con el que se pretende financiar el viaje a Castilla del infante Carlos y del cardenal de Aragón don Pedro de Luna.

³¹ AGN, comptos, reg. 159, fol. 275-281.

³² Cfr. P. Bertrand. *Les écritures...*, op. cit., cap. 6. Réseaux d'écriture et asystémie documentaire: vers les documents ordiarires, en especial los epígrafes dedicados al concepto de redes documentales y de su ejemplificación en aquella documentación de percepción de rentas.

castellano tiene a su cargo el mantenimiento y defensa de dicha fortaleza, donde reside, así como la salvaguarda de la tierra de Cisa, incluida su capital, San Juan el Viejo. A él corresponden las funciones militares, mientras que las fiscales lo son del recibidor. Además de las localidades mencionadas hubo otras que también aportaron algún tipo de ingresos, pero expresados en morlanes, especie acuñada en la ciudad de Morlaàs, donde se encuentra el taller monetario de los vizcondes de Béarn. Dado el modesto grado de implantación del realengo, estimado en un 50%, lugar de soberanías compartidas, más fronteras feudales que políticas. Una diversidad de espacios, fiel reflejo de una tipología que se manifiesta a través de sus especiales características. Cabría destacar las relativas a sus bases geográficas o, mejor aún, geofísicas y políticas: formas y modos de ocupación y reparto de tierras; esfuerzos e inversiones en la productividad económica; pulsaciones migratorias y comportamientos sociales. Formas de vida, en definitiva, de un nuevo vivir e inspirado en las tradiciones culturales, la política y la religión. Según el monedaje de 1350 -revisado tres años después- y donde únicamente se contabilizan los fuegos de los labradores, el número de hogares es de 1.379, concentrados, en un 48,15% en la región de Mixa-Ostabaret. Por el "libro de fuegos" de 1366, al tratarse de una ayuda se incluye la tasación de los infanzones (332) y labradores (164), pero en ningún caso figura la población de francos, que es el grupo social que compone el vecindario de la capital San Juan Pie de Puerto³³.

Domingón de Alzate fue nombrado recibidor de Ultrapuertos en 1383 y desde entonces venía ejerciendo dicho cometido. En este caso, las fechas de liquidación se vieron acortadas y centradas entre el 15 de mayo y el 2 de septiembre de 1386. Su docena de asientos se agrupa en tres jornadas, la mayoría de ellas en la inicial de mediados del mes de mayo. Las cinco sumas parciales, anotadas en el escrito del recibidor, fueron tachadas en sustitución del apunte final de la suma total recibida: 4.145 lib. 12 s., 1 d. Y en la que se contienen 13.967 piezas de groses de 4 s., que valen 2.793 lib., 8 s.; más 8 marcos, 2,75 onzas y 12 esterlines y medio de plata sellada, a unos precios que oscila entre las 16,5 y las 17,5 libras por marco, valen 141 lib., 15 s., 1 d. Las partidas de oro, en las que se contiene ocho especies diferentes, reúnen 517 piezas, de las que un 61,89% son de florines al precio de 44 s. la pieza, seguido de los francos (19,72%), al precio de 54 s. cada uno³⁴. El extracto de esta recepta quedó registrado, como era preceptivo, en el libro de la Tesorería, pero se indica que la dicha ayuda es la de los 40.000 francos. Rendido su compto, "todo en uno" en la Cámara de los comptos por remisiones y otras deducciones, 806 lib., 12 s.; por las "restanzas" que no ha podido cobrar, 2.933 lib., 14 s., 10 d. y por el plus de febles, 17.332 lib., 15 s.,

³³ J. Carrasco. La población..., op. cit., p. 182 y pp. 220-221; pp. 669-682.

³⁴ Las cuentas de esta recepta ocupan los fol. 27 y 28 r, de este registro (núm. 186), En este folio último, en su margen izquierdo, se anota que la suma de las partidas de oro, traídas a flor. de Aragón, costaron 1.210 lib., 9 s.

8 d. Por el contrario, en el epígrafe de esta segunda ayuda se indica que no hay liquidación porque ya figura en asientos anteriores ³⁵.

Al cierre de este apartado, figura la suma total de la recepta de los comisarios del matrimonio de la señora infanta Juana, duquesa de Bretaña, de los 70.000 francos: 112.630 lib., 19 s., 10 d. ob.³⁶. Una cuantía que difiere en 58.355 lib., 17 s., 2 d. ob. (65,87%) respecto a la estimada: 170.986 lib. 17 s. 6 d., sobre la base teórica de los 50 s. por cada franco. De acuerdo con las exigencias del duque, esa especie de fracaso se incrementa aún más al registrar la recepta en especies de oro, equivalentes, apenas, un trece por cien (12,92%). Con un reparto territorial algo sorprendente y singular, protagonizado por ese 34 por cien, aportado por la merindad de Sangüesa, su bailía y la villa de Olite, seguido, a gran distancia por los de Estella (20,65%), Montañas (16,41%); Tudela (16,16%) y Ultrapuertos, que es el único territorio que entrega plata sellada, pero el oro no supera el diez por ciento (6,86%), mientas que el de la clerecía del obispado de Pamplona es aún inferior, 5,92%. Porcentajes establecidos sobre el número de piezas amarilla recibidas, pero que apenas variarían si se hubiese realizado sobre el valor en la moneda de cuenta de los groses. Es posible que lo limitado de esa respuesta fuese conocido de antemano, al menos por parte del rey y de la mayoría de sus consejeros, incluidos los dos comisarios. Y, ante lo insatisfactorio de lo aportado, se recurre a una segunda ayuda.

2.1.1.2. La ayuda de 40.000 francos (1386)

A mediados de 1386, cuando todavía no había concluido la recaudación de la anterior ayuda, fue solicitada una segunda, concedida por el común de su reino, pero con destino al equipamiento de ciertas gentes de armas, que le "eran necesarias, para la salvaguarda del reino, y de un montante de 40.000 francos a 60 s. la pieza (120.000 lib.). Sin embargo, por mandamiento hecho de boca del soberano a los comisarios para que ellos distribuyesen la dicha suma por el casamiento y matrimonio de la infanta. Y así se haría, conforme al procedimiento anterior de imposición directa y con idénticos distritos, excepto en la Tierra de Ultrapuertos, porque aúna las dos contribuciones en una, la de 1385.

La suma total de la recepta de los dichos cuarenta mil francos, recaudada por los dichos comisarios —de cada merindad y clerecía— fue de 44.411 lib., 6 s., 6 d. (14.803 francos), lo que representa solo un 37 por cien. Pero lo que interesa era saber a cuánto asciende la suma total de oro y plata, traídos a florines, dado que no hubo recaudación de dicha especie en la merindad de Estella y tampoco de la clerecía. En principio no hubo correcciones y la suma consignada fue de 2.162 flor., ¾. Más tarde sí se realizaron, pero, a la vista de unas diferencias tan elevadas,

³⁵ AGN, comptos, reg. 189 (1386), fol. 16 y 17 vo.

³⁶ Escrito de otra mano para corregir lo tachado: CXII^M XXXII lib., XII s., II d. AGN, *comptos*, reg. 189, fol. 28. La presencia de ora mano de escritura explica las tachaduras y cancelaciones.

se debieron utilizar otros criterios³⁷. Los colectores de lo aportado por los clérigos fueron los mismos que en la ayuda anterior; sus dos únicas actuaciones fueron rendidas en un mismo día (11 de agosto) y por un importe de 3.000 lib. -un 6,77% de total—. Para la merindad de Estella también figuran los mismos responsables judíos (el recibidor y sus auxiliares), los cuales realizaron sus libramientos entre el 26 de julio y el 2 de septiembre, sin ninguna entrega de oro, como ya se ha indicado: sólo groses de Navarra y plata sellada -de 57 marcos y al precio de 10 flor. el marco-. Gracias al grueso de la especie de vellón, lo aportado por esta merindad es la de mayor cuantía (36,33%). Le sigue, con 31,5%, la merindad de Sangüesa, centrada su recogida en apenas un mes (26 de julio a 28 de agosto), con diversas especies de vellón y oro (flor. de Aragón y coronas de Navarra). Llama la atención el escaso porcentaje de la merindad de las Montañas (13,58%), donde el vellón navarro casi monopoliza su ayuda (92,72%) y el resto de florines de Argón, el precio más bajo de 40 s. de carlines. Aunque su gestión se realizó en menos de un mes (29 de julio y 12 de agosto), la inexperiencia de su comisario (Martín Martínez de Zabala) pudo provocar las frecuentes tachaduras en las sumas parciales que serían objeto de rechazo. Por último, la merindad de Tudela o de la Ribera -al frente de su recibidor habitual, Guillén de Ágreda-, con su 12,27%, y en el que figuran, además de groses y parpaiolas. 7 tazas de plata, al precio de 20 lib. el marco y jaqueses en florines de Aragón³⁸.

Al igual que en el anterior título, la norma establece que los resultados de oficiales recaudadores se contabilicen en dos secuencias y ámbitos separados: la particular de los comisarios y la general de la Tesorería. En esta ocasión, el recibidor de la villa de Tudela y merindad de la Ribera libra su compto de la "dicha ayuda", en la cámara de los comptos, 9.222 lib. por "restanzas", y 394 lib., 4 s. por remisiones; 500 lib. por las expensas y salario del dicho recibido. Por el plus de febles, 6.518 lib.,16 s. El otro asiento separado, el recibidor de la merindad de Sangüesa y la villa de Olite presenta sus cifras, desglosadas así: 784 francos y medio por remisiones, más mil por su salario y expensas, por el plus de febles 22.592 lib., 10 s. Sorprende que se utilice esa moneda áurea para esas deducciones ordinarias, ajenas a la finalidad de la concesión. No parece que se trate de un error por mero mimetismo, sino que debe obedecer y una práctica exclusiva de este órgano central. Repárese en el desdoblamiento de los ingresos de la conurbación de Pamplona -"villa y ciudat"- y los de la merindad de las Montañas. Para los primeros, el recaudador de la proporción de la "cuillida" fue Arnalt Laceilla, cambiador, sin gastos, y por la suma de 2.500 flor., a 40 s., valen 5.000 lib. Martín Martínez de Zabala, notario de Pamplona, es el recibidor de la

³⁷ Al margen izquierdo: suman los florines XI^MII^C LXII flor. Suma lo que cuesta el oro en groses, XX^MIX^CLVI lib., XVIII s., tachado: XX^MVII^{XX}LVI lib., XVIII s. Cfr. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 36 v°.

³⁸ AGN, comptos, reg. 186, fol. 20-36 $\rm v^o.$

parte proporcional de la merindad de Las Montañas -sin Pamplona- de la dicha ayuda. Por el fin de su compto, con tachaduras y de otra mano, fueron anotados el importe de las remisiones (53 lib., 3 s.); las expensas y salario (213 lib., 5 s.), y el plus aquí fue de 12.928 lib. 12 s. El extracto del compto final de Yehudá Levy registra los siguientes datos: 7.350 lib., 15 s. febles por remisiones, 3.000 lib. febles por sus gastos y salario y por el plus de febles 23.528 lib. 2 s. El cierre corresponde a la parte de la clerecía, tasada en 2.576 francos, a 60 s. febles, la pieza, valen 7.728 lib. De aquí le son rebatidos, por los clérigos de Estella que pagan con los legos, 80 lib., cobradas por Yehudá Levy y los rinde con su compto, junto con el de otros lugares de su merindad y que estaban en poder de los castellanos, 474 lib., 15 s. Por el plus, 7.073 lib., 5 s. Estos extremos, junto con la especificidad dada a las cantidades asignadas a los núcleos urbanos de Olite y Pamplona, complementan la información registrada en las contabilidades con los dineros de la dote de la futura duquesa de Bretaña³⁹. Un complemento de información que delata ciertos desvíos monetarios para otros fines que no son los inicialmente solicitados.

| TA | ABLA 1: RECAUDACIO | ÓN DE LA A | YUDA DE L | OS 40.000 | FRANC | cos | | |
|---|---|-----------------|-----------------|------------|---------|---------|--|--|
| | artín Martínez de Zabala. ón, plata y oro | ., comisario M | Ierindad del i | as Montaña | s 1386. | Monedas | | |
| Núm. | ESPECIE MONETARIA | Piezas | Valor/ pieza | LIB. | Suel. | Din. | | |
| 1 | Groses de Navarra | 27.900,00 | 4 s. | 5.580 | | | | |
| 2 | Florines de Aragón | 219,00 | 40 s. | 438 | | | | |
| TOTA | LES | 28.119,00 | | 6.018 | | | | |
| B. Yehudá Levy, recibidor de la merindad de Estella | | | | | | | | |
| 1 | Groses de Navarra | 74.201,75 | 4 s. | 14.840 | 7 | 6 | | |
| 2 | Plata, 57 marcos, 10 flor. x marco | | 44 s. | 1.254 | | | | |
| TOTA | LES | 74.201,75 | | 16.094 | 7 | 6 | | |
| C. San | ncho García de Artaxo, r | recibidor de la | merindad de | Sangüesa | | | | |
| 1 | Groses de Navarra | 56.835,00 | 4 s. | 11.117 | | | | |
| 2 | Parpaiolas de Navarra del 1º. cuño | 50,00 | 2 s. | 5 | | | | |
| 3 | Parpaiolas de Navarra zagueras (último cuño) | 510,00 | 16 d. | | | | | |
| 4 | Parpaiolas de Lombardía | 200 | 2 s., 6 d. | 25 | | | | |

³⁹ AGN, comptos, reg. 189, fol. 17 r y vo.

| 5 | Otras monedas | | | 7 | | |
|---------|--|-----------------|------------------|----------------|-----------|----------|
| 6 | Florines de Aragón | 1.215,75 | 40-44 s. | 2.567 | 4 | 6 |
| 7 | Coronas de Navarra | 2 | 50 s. | 5 | | |
| TOTALES | | 58.812,75 | | 13.726 | 4 | 6 |
| D. 6 | Guillén de Ágreda, recibido | r de la merinda | ad de Tudela | | | |
| 1 | Groses de Navarra | 18.458,75 | 4 s. | 3.691 | 15 | |
| 2 | Parpaiolas de Navarra zagueras (último cuño) | 180 | 18 d. | 13 | 10 | |
| 3 | Reales de Castilla | 29 | 7 s. | 8 | 12 | |
| 4 | Jaqueses, 9 s., 3 d. x florín | 71 | 42.44 s. | 153 | 10 | |
| 5 | Parpaiolas de Lombardía | 100 | 3 s. | 15 | | |
| 6 | Florines de Aragón | 725,25 | 444 s. | 1.545 | 5 | |
| 7 | Plata (7 tazas), 5 marcos, 4 onzas y 9 esterlines; marco | | 20 lib. | 111 | 2 | 6 |
| TOTALES | | 19.564,00 | | 5.536 | 54 | 6 |
| | Oon Juan de Abárzuza y do amplona | on Juan de Mu | vrillo, colector | res de la cler | recía del | obispado |
| 1 | Groses de Navarra | 15.000,00 | 4 s. | 3.000 | | |
| TOTALES | | 195.697,50 | | 44.411 | 6 | 6 |

2.1.1.3. La ayuda de los 2.000 florines de Aragón de las aljamas de los judíos (1386-1387)

Dada la singularidad de esta tercera ayuda, el receptor de la misma es Pascual Motça en solitario, que recibe el encargo directamente del rey. No es, en sentido estricto, una ayuda, sino un subsidio, otorgado por las aljamas de su reino para las necesidades de su majestad. En este caso, lo prioritario era el pago de la dote de su hija. Hasta tal extremo esto era así, que el propio Pascual no disimula su desconocimiento acerca de cómo realizar el reparto entre las distintas agrupaciones de juderías o aljamas. Según estaba establecido, el reparto y tasación era competencia de los tasadores o adelantados de cada aljama y de cuya composición tenía constancia el equipo gestor de la Tesorería. Era una relación bilateral entre esos singulares vasallos y su señor. El texto íntegro de la ordenanza dictada a lefecto fue transcrito en el libro de la dote. La primera cifra manejada fueron 3.000 flor de Aragón "por manera de préstamo" sobre la pecha ordinaria que ellos debían pagar en el plazo de San Miguel de septiembre. En su lugar, ciertos representantes de las aljamas negociaron el acuerdo de otorgar la suma de los

2.000 flor, en concepto de ayuda y subsidio, a pagar en dos plazos, de mil flor. cada uno. El primero sería en este presente mes de junio –"en el que estamos"– y el segundo en el próximo mes de julio (1387). Tal concesión sería sin menoscabo del cobro íntegro de la pecha del plazo de San Miguel (3º trimestre o cuartel)⁴⁰. Los primeros negociadores fueron Samuel Levy y Salomón Alborge, judíos de Pamplona, y acordaron el importe de su aljama en 642 flor. (32,1%), abonados a la mayor diligencia⁴¹. La tasación de las otras aljamas se contiene en las copias de sus respectivas comisiones, con la salvedad de que la recaudación de la de Tudela estaría cargo de Guillén de Ágreda, recibidor de la villa y merindad, al tiempo que ejerce de baile de los judíos. Con la información contenida en el repartimiento de la comisión real, junto a las pertenecientes a cada aljama, Pascual Motça recibe las partidas que les corresponde pagar.

Los comisarios de la de Pamplona cumplieron con el valor de su tasación en dos entregas: 2 marcos, 4 onzas de plata, al precio de 20 libras el marco, 50 lib.; las 1.234 lib. restantes lo fueron en groses de Navarra de 4 s. Ambas partidas fueron libradas el 20 de agosto de 1386. Una paga íntegra, puesto que el valor de cada pieza del flor. fue establecido en 40 s.

Mosse ben Ayón y Samuel Alfaquí, judíos de Estella, fueron los comisarios que responden del importe de la tasación (292, ^{2/3} de flor. a razón de 40 s. = 585 lib., 6 s., 8 d. [14,5%]), de la cual pagaron 13 marcos y 2,5 onzas de plata, el marco 10 flor y el florín 40 s.; en groses de Navarra de 4 s., valen, 292 lib., 9 s., 2 d. Suma estas dos partidas 558 lib., 16 s. 2 d., rendidas el 25 de julio de 1386. Existe una diferencia de 26 ib., 10 s. 6 d, fruto de algún error de cálculo, detectado en las cuatro tachaduras de las cifras, pero no subsanado⁴².

La parte asignada a la aljama de Val de Funes y sus pertenencias fue de 276 flor. = 552 lib. (13,6%), según figura en la preceptiva comisión, al tiempo que se nombra a Ezmel ben David y Sen Tob Falaquera, judíos de Olite, encargados de fijar ese reparto, con carta fechada el 18 de junio de 1386. El primero es el que libra –el 21 de agosto– una partida inicial de 7 marcos, 5 onzas y 17 esterlines y medio de plata, a 20 lib., el marco, vale 164 lib., 13 s., 9 d.; la segunda, en groses de Navarra a 4 s., 397 lib., 6 s., 3 d. De la aljama de Viana y sus pertenencias, viene a su parte y proporción a nombrar a Sen Tob ben Ayón, judío de dicha villa, receptor de 150 flor, que valen 300 lib. (7,9%), de las cuales son en plata 9 lib., 7 s., 6 d., por 3 onzas y 15 esterlines, al precio de 20 lib. por marco, más 190

⁴⁰ La pecha anual en ese año de 1386 fue de 12.000 libras, repartidas en cuatro plazas trimestrales. Cfr. J. Carrasco, F. Miranda García y E. Ramírez Vaquero (editores). Los judíos del reino de Navarra. Documentos, 1371-1386. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1998, § 946, pp. 691 y 700-703.

⁴¹ Ordenanza fechada en Olite, 16 de junio de 1386. Por el rey, Pere de Eguirior. AGN, comptos, reg. 186, fol. 37 v. El resto del contenido se puede ver en los fol. 37 a 40.

⁴² AGN, comptos, reg. 186, fol. 38 v°

lib., 12 s. 6 d. en groses de Navarra de 4 s. Suman las dichas partidas, 200 lib. Resta que debe la dicha aljama y sus pertenencias, 100 lib. Finalmente, la aljama de Tudela, que debe rendir Guillén de Ágreda la parte de los 2.000 flor., pero se está a la espera de tal rendición⁴³. Suma de toda la recepta de los dos mil flor., otorgados al rey por las aljamas de los judíos del reino, sin la paga de los Tudela, que el dicho Guillén de Ágreda debe responder: 2.594 lib., 16 s., 2 d. (tachado y se repone esa misma cifra)44. Al margen izquierdo, nota que restan por cumplimentar del importe de la mencionada ayuda y al mismo precio, valen 5.405 lib., 3 s. 10 d., cuando lo correcto serían 4.000 lib. De otra mano, y en un intento de justificar los impagos, fueron anotados tres asientos de cierre: el primero remite al lugar y tipo de cuenta (compto inter-receptores del citado Guillén de Ágreda) y su parte, 639 flor. y 1/3 (31,9%), que, a 40 s. valen 1.278 lib., 13 s. 4 d.; restan 100 lib. de la aljama de Viana y 26 lib., 3 s. y 10 d. de la aljama de la villa de Estella⁴⁵. La suma de esta especie de atrasos es casi similar a ese excedente de poco más de 1.405 lib. Repárese, asimismo, en la total ausencia de oro en estas receptas, pese a haber sido tasada en la especie amarilla de referencia.

Desde el punto de vista teórico, las solicitudes de extracción tributaria ascienden a 110.000 francos y 2.000 florines de Aragón, preciados a 50, 60 y 40 s., respectivamente, cada unidad de dichas especies representa, en moneda de cuenta, 299.000 libras, y en groses de 4 s., 1.495.000 piezas. En la práctica, la suma total de la recepta de este compto de las ayudas —tanto en oro, en plata y otras monedas de distintos precios—, contado a la moneda de Navarra de los groses de cuatro s., asciende a 159.637 lib. [798.185 groses], 2 s. 8 d. ob., una respuesta que apenas supera la mitad (53,39%) de lo solicitado. A continuación, se nos advierte que en dicha suma están incluidos el oro, la plata y las monedas de vellón, desglosada del siguiente modo: el oro, evaluado todo a flor., 11.262 unidades, que cuestan 20.956 lib., 18 s.; la plata, 94 marcos, 7 onzas y 19 esterlines, que valen 1.987 lib., 5 s., 10 d. y las monedas, 2.202 lib., 18 s. 4 d. Y la decepción será aún mayor, cuando el objetivo era reunir la mayor cantidad de oro y, en su defecto, plata, al comprobar que el desembolso en la compra de especies con valor intrínseco (oro y plata) sólo fue del 15,75%, (25.147 lib., 2 s. 2 d.). El resto

⁴³ Dejan un espacio en blanco, de casi medio folio, pendiente de cumplimentar dicha recepta. Y de otra mano se añade la suma. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 40.

⁴⁴ La gestión de dicho recibidor también afecta también a otra ayuda "fecha a causa del dicho casamiento por los moros" de la villa y merindad de Tudela, que ayudaron al rey para el casamiento de la infanta, por l comto del citado Guillén de Ágreda, 620 flor., a 37 s. febles, pieza, valen 647 lib. Concepto y cantidad que no tuvo su reflejo en el compto de los comisarios, como se ha podido comprobar. Cfr. AGN, *comptos*, reg. 189 (1386), fol. 16 v°.

⁴⁵ Una copia de este comto figura en el libro de la Tesorería. Cfr. J. Carrasco, F. Miranda García y E. Ramírez Vaquero (editores). *Los judíos del reino..., op. cit.*, § 946, as. 270-273, p. 693.

(84,25%) es lo que corresponde a las receptas de groses (134.490 lib., 14 d. ob.)⁴⁶. Ante posibles riesgos por falta de respuestas y acuciados por las exigencias de los emisarios del duque, que ya se encontraban en Pamplona, se recurre a préstamos en oro y a la entrega de vajilla de plata.

2.1.1.4. Empréstitos. Receptas de oro, plata y joyas

Tales medidas complementarias fueron ordenadas de boca por el rey, negociadas en Pamplona y en Bayona. El oro es traído a florines de Aragón, anotado en seis asientos, con el nombre de sus respectivos acreedores, sin especificar el tipo de especie amarilla, que ha sido cambiada a florines. En Pamplona fueron recibidos los 100 flor. del procurador del abad de Montearagón y los 300 de Açach Alborge, judío, por la venta de ciertos paños, sin indicar su fecha; en Bayona, del 29 de agosto al 3 de septiembre de 1386, se recibieron los otros cuatro: el conde Foix, librados en su nombre por Juanico de Amauri, escudero del rey, por valor de 8.975 flor. (57,69%); Juan de Bearn, capitán de Lorda, 3.980 flor., librados por mano de mosén Bertol, su factor; de don Berenguer de Cortellas, mercader de Zaragoza y, en su nombre, Berenguer, su factor, 2.000 flor. y completan la suma de los 15.555 flor, los 200 de Juan Ceiulludo, secretario del rey⁴⁷. La plata, por el contrario, era una contribución privada del rey, puesto que procede de la vajilla de la Casa Real (rey, infante Carlos y la propia doña Juana). Tanto la ordenanza, como el desglose, inventario y descripción de las piezas, con su peso, fue certificado en un rolde de pergamino por Pedro de Eguirior, notario e inserto en un mandamiento del rey. Las distintas partidas serían libradas en Bayona a los procuradores del duque de Bretaña⁴⁸. En la memoria de dicha vajilla se nos indica que fue pesada en dicha ciudad, primero al marco de Troyes o de París y, finalmente, al de Bayona, con un peso total de 714 marcos, recibidos por los comisarios del rey de Navarra, que valen al de Troyes -que es superior en media onza por marco de Bayona- 669 marcos 3 onzas, al precio de 6 francos por

⁴⁶ Cfr. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 40 v°. Al margen izquierdo: nota que las sumas de las receptas, tanto de lo que han tomado por préstamos, son escritas adelante por partidas, según las monedas, cada suma por sí.

⁴⁷ AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 41-41 v°, Suma que fue cancelada, pero revisada, de otra mano, y en los mismos términos. Excepto el asiento del judío Açach, los otros cinco titulares fueron también anotados, en el libro de la Tesorería, pero las cifras expresadas en el doble cambio, de flor. a moneda de cuenta, a distintos precios de 37 s., 5 d., 40 s., 41 s., 2 d. y a 44 s. Suman 30.663 lib., 15 s. Cfr. AGN, *comptos*, reg. 189, fol. 18 v° y 19. La exclusión de lo aportado por la venta de paños, a manos de un miembro de la judería de la capital, podría interpretarse una deuda privada, mientras las restantes, a la luz de su ubicación contable, podrían interpretarse como empréstitos forzados y, por tanto, de deuda oficial.

⁴⁸ Además, se incorpora una compra de plata blanca, realizada por Samuel Amarillo, judío de Tudela, en Zaragoza, con un peso de 97 marcos y 2 onzas, con destino a Bretaña, por mar, previsto para el 3 de septiembre de 1386 Y diez escudillas, que vinieron de préstamo, rendidas por Juan Ceilludo y con un peso de 19 marcos y 5 onzas. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 42 y 43.

marco, valen 4.026 francos y un cuarto⁴⁹. Esa cancelación se debe a que faltaba por incorporar la entrega de un diamante y un "garladeu" de perlas, libradas al duque por valor de 2.000 francos, que valen 3.000 flor. El balance de este apartado debió de satisfacer a los delegados bretones, no sólo por su cuantía en oro, sino por la inmediatez de su entrega. Sin embargo, cabe considerarlo como un adelanto o señal en efectivo. Quizá por ello se considera pertinente conocer lo recibido hasta aquí.

Su contabilización y desglose quedaría consignado así: en oro, convertidas a florines todas las monedas de oro, montan 29.817 piezas (11.262 de las ayudas y las 18.555 de empréstitos y joyas); en plata -al marco de Bayona-, 764 marcos, 3 onzas, menos un esterlín. Por lo que respecta a las monedas, trasladan los datos del desglose de las ayudas, pero sin indicar en esta ocasión, su coste en moneda de cuenta, y a continuación, copian de nuevo el asiento de la recepta de los groses 134.490 lib., 14 d. ob.50. Podríamos decir, que llegados a este punto -inicios del último cuatrimestre del año- y recaudada una masa monetaria importante, variada y compleja, los redactores de este libro-registro, a instancia de los comisarios y de los auditores, consideraron conveniente establecer un primer estado de cuentas. Por las razones que fuere, no fueron tenidas en cuenta la plata sellada de las ayudas, tanto de cristianos como de judíos, que suman 30 marcos, 3,25 onzas y 16,5 esterlines⁵¹. Un balance que refleja un importante esfuerzo fiscal y financiero, pero cuyas cifras distan de las prometidas al novio. Cabe deducir que el oro y la plata quedarían a buen recaudo, en espera de su entrega, mientras que el vellón (134.490 lib. 14 d. ob.), con las 672.450 piezas de las receptas de los groses, se buscaría invertir su importe en la compra de oro, plata y otras especies fuertes, cuyos valores intrínsecos se acomodasen para el pago de la dote matrimonial. En una primera instancia se recurre a los mercados interiores del reino.

2.1.2. Compra de oro, plata y monedas a cambiadores y mercaderes de pamplona (1385-1386)

⁴⁹ Después de indicar el peso, todo el párrafo, escrito de otra mano, fue tachado, en especial la suma de los francos. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 43.

⁵⁰ Parpaiolas del primer cuño, 328 piezas, costaron, 46 lib., 11 s., 7 d.; parpaiolas zagueras del último cuño, 6.518 piezas, valen, 429 lib., 13 s., 2 d.; parpaiolas de Lombardía, 2.126 piezas, valen, 265 lib., 6 s.; jaqueses 328 lib., 5 s., 6 d. (78.787 piezas de un dinero), valen, 1.435 lib., 5 s., 4 d.; barceloneses, 52 piezas, valen, 10 lib., 8 s.; reales de Castilla, 299,5 piezas, valen, 81 lib., 7 s., 9 d.; novenes, 102 y medio maravedís, valen, 9 lib., 5 s.; ardites, 387 piezas, valen, 17 lib., 12 s., 6 d.; guayaneses y morlanes, 84 piezas, valen 2 lib., 6 d. y torneses, 31 piezas, valen 5 lib., 8 s., 6 d. En total 88.715 piezas. Al margen izquierdo. Nota que las sumas de las receptas, tanto de las que han tomado de los recibidores y comisarios, como de lo que han recibido por préstamos, son escritas adelante por partidas, según las monedas, cada suma por sí. AGN, comptos, reg. 186, fol. 43 v°.

⁵¹ Las entregas de judíos fueron de 21 marcos, 7,5 onzas y 12 esterlines y el resto fue de la Tierra de Ultrapuertos". AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 27-28 y 37-40.

Por causa de la gran necesidad de finanza de oro para el casamiento de su hija Juana con el duque de Bretaña, el rey ordena a sus comisarios que procuren obtener el mayor provecho y servicio de todas las receptas, convertidas en oro o en plata, según figura en la carta de comisión, la cual consta en el "libro de las receptas" con fecha 8 de agosto de 1385. En ella, el rey se dirige a cambiadores y mercaderes de Pamplona, con los cuales ha mantenido conversaciones con cada uno de ellos y a los que informa de la misión de sus fieles Pascual Motça, recibidor de las Montañas, y Pelegrín de Serr, maestro de la moneda. Una misión delicada, puesto que, a diario, se ven requeridos por los procuradores del duque para poder viajar con la "finanza", junto con la infanta, a Bretaña. A tal fin, los mencionados comisarios trataron con cambiadores, mercaderes y otras personas que ellos entendía poseer oro, plata o monedas viejas para que les facilitasen la compra de tales especies por groses de Navarra, para lo cual les hicieron jurar sobre la Cruz y los Santos Evangelios. Un juramento que suponía aceptar el compromiso de socorrer, en esta presente necesidad, según pudiesen en su "facultad", ya fuese en oro, plata o monedas viejas. La compra se realizaría al precio que hubiesen pagado en su día, dada la situación perentoria y de auténtico socorro⁵².

En esta operación intervinieron 66 vendedores, de distintas categorías y profesiones; en cuatro ocasiones operaron en "sociedades" de hasta dos miembros. Predominan los cambiadores y mercaderes de Pamplona, pero los hay de otros lugares del reino; 13 son judíos, sin indicar la judería a la que pertenecen, pero, por sus "apellidos", son vecinos de la comunidad hebrea de la capital. A cada uno de estos sujetos se les dedica tantos asientos como operaciones realice, haciendo constar la cantidad o, en su caso, el número de piezas, el valor del cambio dado a cada una de ellas y, finalmente, traído a groses, en moneda de cuenta; la plata es contabilizada a peso (marcos, onzas, esterlines) y a un precio variable, entre 19 lib. por marco la de mayor pureza y, la de menos, a 17 lib. En total fueron escritos 194 asientos, sin incluir el apunte de cierre de las distintas operaciones de cada uno de los vendedores, con las fechas de los distintos libramientos, expresadas con el día, mes y año, que fueron realizados. Libramientos procedentes del dinero disponible en monedas de groses, con una inversión del 18,61% del mismo (25.035 lib., 3 d.). Con dicho dinero se compraron 202 marcos, 7 onzas y 5 esterlines de plata blanca, de una ley teórica de 12 d., y, según el grado de pureza, en una horquilla de precios de 17 lib. 17 lib., 8, 10, 15 s.; 18 y 19 lib. En una ocasión, 4 marcos de plata blanca, vendidos por Martín de Alviz, mercader de Pamplona, fue al precio de 9,5 flor. de Aragón, cotizados a 37 s., un precio

⁵² AGN, *comptos*, reg. 186, 48-67, escritos de otra mano, con anotaciones marginales, donde se quiere dejar constancia del tipo de metal precioso adquirido, así como de las especies viejas de vellón, reconvertidas al precio cambiario, fijado por los expertos. En esos folios, del 49 al 67 – ambos inclusive—, fueron anotados, 194 asientos cambiarios, Apenas hay tachaduras.

habitual -como puede verse- en la compra de dicha especie de oro⁵³. Otro proceder fue el empleado por Juan de Undiano, cambista de Pamplona: entre sus siete operaciones, libradas entre el 1º de marzo de 1385 y el 25 de mayo de 1386, tres lo fueron de plata (35 marcos, 6 onzas). En dos de tales asientos, por un peso de 24 marcos, 2 onzas, se pagaron 435 lib., 13 s. 5 d., conforme a la tabla de precios establecida (18 y 17 lib.). Pero en los 11 marcos y 4 onzas restantes su coste fue de 100 lib., 12 s., 6 d., porque se utilizaron parpaiolas de Navarra del último cuño, a una ley de 5 d., y 20 granos⁵⁴. Otro mercader, García Arnalt de Ibarrola, el joven, e hijo del guarda de la moneda, residentes ambos en San Juan Pie de Puerto, opera -en media docena de asientos- entre el 23 de marzo y el 17 de julio de 1385 y 1386. Por la venta de 112 marcos de plata, recibe 784 lib., 16 s. El 76,33% (86 marcos y medio) responde a la plata contenida en la especie de jaqueses fuertes y otras especies de vellón, por los que pagó 336 lib., 11 s., 10 d. ób.⁵⁵. La suma total invertida en la compra de plata fue de 2.264 lib., 17 s., 6 d., lo que equivale a poco más de un nueve por cien de lo desembolsado en esta compra. Según la contabilidad de los propios comisarios y, dado su carácter parcial y no cerrada, se calcularon las cifras de esas compras, llamadas grosas: la primera, en el izquierdo -de un mayor trazo en el enunciado-, con 22.192 lib., 17 s., 3 d. ob., más, en flor., 9.168 flor y medio, 2 tercios⁵⁶; la segunda, en el derecho: en oro 893 flor., pero sin contabilizar su coste, pese a que en los asientos se registraban compras en jaqueses (a 9 s. por flor.) e incluso en parpaiolas de Navarra, (2 s. 1 d. la pieza)⁵⁷. Es cierto que el precio de los flor. (10.061,5. 2/3) es variable –entre 36, 37, 37,5 y 38 s. por unidad– y ello podría dificultar el cálculo aritmético de las sumas, cuando, además, no les sería exigido para su posible verificación. Sin olvidar que, aunque escasas, se compraron otras especies de oro, como las coronas de Navarra, en una relación de 3 x 4 y a un precio de 34 s .6

⁵³ AGN, $\it comptos$, reg. 186, fol. 56 v°. Valen 70 lib., 6 s. O su equivalente al precio de 17 lib. 11 s. ob. por marco

⁵⁴ Monta la ley 5 s., 7 d., 2 granos, contando por 12 dineros de ley, valen cient lib., XII s., VI d. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 49 v^{o} .

⁵⁵ De jaqueses fuertes, 34 marcos, a ley 2 d., 16 granos; más 5 marcos, 2 onzas de parpaiolas de Navarra del primer cuño, a ley de 9 d., 9 gr.; más 5 marcos, 4 onzas de pellaz a 3 d., 12 gr. de ley; más un marco, 5 onzas de coronas de Navarra de 3 d., la pieza, de ley de 2 d., 22 gr.; más 39 marcos y medio de carlines, a ley de 2 d., 5 gr., que monta toda la ley de este vellón 18 s., 8 d., 9 gr. y medio, contando 12 d., de ley, 18 lib., valen 336 lib., 11 s., 10 d. ob. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 55 v°.

⁵⁶ Donde figura, candelada, la suma de groses en moneda de cuenta, reproducida, de la misma mano, y en idénticos términos. AGN, comptos, reg. 186, fol. 62 v°.

⁵⁷ Del judío Ezmel ben David, en una de sus dos ventas en jaqueses, fechadas entre el 7 de marzo de 1385 y 5 de agosto de 1386, la relación del flor. fue de 44 s. AGN, *comptos*, reg., fol. 63 v°., as. 4. El único libramiento de Miguel de Larainzar, fechado entre el 10 y el 25 de agosto fue de 123 flor. en parpaiolas de Lombardía (1.845 piezas), contando 15 piezas por flor. y el flor. en 44 s., valen 270 lib., 12 s. Al margen derecho: VIIII^{IC}IIII^{IXX} XIII flor. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 67.

d. por florín⁵⁸. Semejantes variables dificultan que se puedan cuadrar el montante exacto de las inversiones en oro, pero, en relación con la plata, su porcentaje es de casi el 91 por cien.

Las mayores ventas, superiores a las mil libras, estuvieron a cargo de Pascual Cruzat, el joven, cambiador de Pamplona con 672,5 flor, a 38 s., valen 1.277 lib., 15 s.; Juan Cruzat, el joven, miembro del mismo clan de financieros pamploneses, diversifica más su oferta —en oro, plata y vellón— por valor de 1.201 lib., 6 d.: Juan de Zalba, mercader de Pamplona, con 1.500 lib., 6 d., de 833 flor. de Aragón al precio de 36 s.; la agrupación de Juan de Undiano y Pere Palmer, mercaderes de Pamplona, 2.299 lib., 9 s., 11 d. y, por último, Arnalt Caritat, cambiador de Pamplona, con 1.571 lib., 5 s. La relación completa puede consultarse en el Cuadro 2, donde entre otros, figuran los nombres de los trece judíos, el prior de Roncesvalles, su notario y el alcalde.

Sin solución de continuidad, se incorpora una quincena de partidas por la compra de plata, libradas, entre el 10 de abril y el 24 de agosto de 1386, por 14 vendedores argenteros, cambiadores y judíos. Pero, al margen izquierdo del último asiento —el único que no es de plata⁵⁹— es cancelada una segunda grosa de 4.555 lib. 15 s.d., para, con ese mismo epígrafe, anotar la corrección en 4.643 lib., 15 s., 2 d. Entre ambas y de otra mano: suma la compra de la plata, hasta aquí, 180 marcos, 1 onza y dos esterlines. Sin embargo, realizado el análisis de tales partidas, los datos —tal y como figuran en el cuadro 3— son muy dispares, lo que me lleva a pensar que, pese a esa foliación (al ser moderna), deben faltan aquellos en los que figuren los 113 marcos restantes.

2.1.3.. Real Ordenanza sobre la devaluación de la moneda (12 de junio de 1386). Compra de oro

Nadie que no fuese el rey tenía capacidad para adoptar semejante medida. Pese a iniciar este documento con la fecha de referencia, este escrito de gestión carece de toda solemnidad formal. Es posible que su reconocida finalidad fuese suficiente para justificar lo ordenado, sin necesidad de mayores rituales de soportes escriturarios. Ante la dificultad de que el oro aflore de manos de sus poseedores —cambistas, mercaderes u otros hombres de negocios, no declarados como tales, como sería el caso del doctor mosén Francés de Villaespesa, consejero del infante Carlos—, era preciso y urgente, en la presente coyuntura, modificar la vigente Tabla de Cambios para que "la moneda fue baxada por el rey en esta manera". Al parecer no hubo ordenanza escrita, sino de palabra (boca)

⁵⁸ Las coronas de Navarra fueron 32, contando 3 piezas por 4 flor de Aragón, a 42 flor 2/3 la pieza, en 34 s. 6 d., valen 73 lib. 12 s. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 52, as. 2.

⁵⁹ Es de Arnalt Caritat, cambiador, del 10 de agosto hasta el 25 siguiente de 1386, en jaqueses, 40 flor., por flor., 9 s., 4 d. jaqueses, que son 18 lib., 13 s. ,4 d. Y por florín 44 s., que valen 88 lib. AGN, comptos, reg. 186, fol. 68 v° as., 3.

y a instancia del príncipe heredero, el futuro Carlos III. Casi como una cuestión previa, dicha bajada afectaba al "gros primeramente obrado", que valiesen 20 d., y el "çargueramente obrado", 15 d.; la parpaiola del "çaguer cuynno" valiesen 7 d., cuando antes lo era a 16 d. Y las otras monedas al *avinent* (desconozco su significado). Y porque no se podía "trovar" oro por las dichas monedas, se ordena que éstas fuesen aforadas y "acorsadas" y puestas en la tabla de cambios por mandamiento regio, así como que el florín valiese 16 s., lo cual representa una devaluación del 56,756%, mientras que el resto de las monedas de oro al *avinent*. La tabla resultante tiene como guarda, bajo juramento, a Arnalt Caritat, cambiador de Pamplona, el cual cambió el oro a los precios que se siguen, desde el 10 de junio hasta el postremero día (30) del dicho mes:

- 1°. De los groses que valían 20 d., 83 flor., cada florín 9 groses y medio, más 2 d., que hacen 16 s., valen 67 lib., 16 d., que montan, según la recepta de groses en 4 s. Y florines en 38 s. 4 d. ob., 159 lib., 5 s., 1 d. ob.
- 2°. De los groses que valían 15 d. pieza, 85 flor. de Aragón, dando por flor., 13 groses, menos 3 d., que viene 16 s. por flor., montan 68 lib., y según la recepta de groses por 4 s., viene por florín, 51 s. 3 d., que hacen a libras, según la recepta hecha, 217 lib. 11 s., 3 d.
- 3º. Fueron cambiados 14 florines de oro en parpaiolas de Navarra del último cuño, con un valor de 7 d. la pieza, contando 16 s. por florín, 37 piezas y media por florín, que montan 11 lib., 14 s., de las cuales, en parpaiolas, fueron compradas 27 piezas por florín, pieza, en 16 d., que montan por florines 36 s., 8 d., valen según la recepta en groses, 25 lib. ,13 s., 4 d.⁶⁰.

Conforme a tales reajustes cambiarios, en la contabilidad de los comisarios quedaron registrados diversos asientos y encabezados por sucesivos epígrafes: "Partidas de oro comprado por los comisarios, porque el oro subía cada día más, por el 'mudamiento' de la moneda"⁶¹; oro cambiado, traído a flor. de Aragón, pieza en 44 s. porque no se podía "trovar" y subía cada día⁶². En ambos apartados los precios son estables: 42 s. para los llamados flor. de oro, y 44 s. para el metal amarillo del cuño de Aragón. Son escritos de la misma mano —distinta de las partes anteriores—, con indicación del nombre del vendedor o cambista, según el caso, periodo de tiempo o fecha en que se libra cada una de las operaciones, cifra —en letra— de las monedas de oro, su cambio —también en letra— y valor en la moneda de cuenta de las libras. No hay tachaduras ni notas marginales, excepto

⁶⁰ Las cuales partidas de oro el sobre dicho Arnalt Caritat, cambió del dicho X de junio ata el postremero día del dicho mes. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 69 r y vº. En ese segundo párrafo, al señalar el precio del florín en LI s.; los III d., están sobrepuestos para sustituir lo tachado, que podía ser VII. Y en su recepta XI, he leído 11 s., cuando podían ser XVI, porque el V, fue emborronado, de forma fortuita o intencionada.

⁶¹ AGN, comptos, reg. 186, fol. 70-72, 24 as.

⁶² AGN, comptos, reg. 186, fol. 72 v°-77 v°. No hay fol. 78.

la palabra oro, en el margen derecho. La primera compra corresponde a Miguel de Tafalla, clérigo de Miguel de Mares, el día 2 de julio, ochenta flor. de oro, pieza cuarenta s., valen 162 lib.; la última, de Johancot de San Juan, mercader, el 28 de agosto, el cual recibió los dineros para cambiar, 15 de julio, 100 flor., a 42 s., pieza, valen 210 ib. No hay sumas y, según puede verse en el Cuadro 4, la compra por cambios fue de 2.641 flor, y con un valor de 5.547 lib., 18 s. De esos 24 cambiadores, casi la mitad (41,66%) son judíos, mayoritariamente de Pamplona. En cuanto a los cambios a mayor precio, 44 s., el primer asiento es de García Arnalt de Ibarrola, el cual recibió los dineros para cambiar el 10 de julio, mil flor, a 44 s. florín, valen 2.200 lib.; el de cierre es de Martín de Izco, fechado el 24 de agosto, cambia diez flor, valen 22 lib. Y en cumplimiento de dicho cierre, al margen izquierdo se escribe la IIIª grosa, 36.880 lib., 8 d. ob. Item más, de florines, 17.013. Este sería el resultado global de las compras con los nuevos cambios. A diferencia de las anteriores, en las que también se incluía la plata, el incremento, del precio del oro ha sido del 12 y 17,33 por cien, respectivamente. Ante la complejidad de los cálculos aritméticos, con tantas variables y expresados en numeración romana, es posible que se cometiesen errores, en este caso al alza, estimados en 182 flor., y 398 lib., 4 s., 8 d. bo. Sin embargo, todo parece indicar que, pese a anotar las cifras de cierre con la tercera grosa, la pérdida del fol. 78 explicaría ese escaso margen de error, bien distinto en el caso de la plata de los cambiadores y mercaderes.

Unos y otros constituyen ese centenar amplio de poseedores de monedas del mayor valor intrínseco, que es el requerido para la ocasión, aunque su dedicación al negocio cambiario fuese de muy variado empeño En cierta medida detectada por la frecuencia y volumen de sus operaciones. Miguel de Munarriz, mercader de Pamplona, negoció, en dos ocasiones, la suma de 2.264 flor, al precio de 44 s. la pieza; le siguen los cambiadores Miguel Laceilla, con 1.800 flor, y Arnalt Caritat, que suma 1.590; junto con el conocido García Arnalt de Ibarrola, con mil unidades, constituyen ese primer escalón de hombres de negocios pamploneses, y a los que habría que añadir a algún miembro de la familia de los Cruzat. Con transacciones más modestas, pero siempre a tener presente, se registran miembros de las juderías del reino, 28 en total (31,11%), con un volumen de negocio de 3.710 flor., lo que equivale al 22,04% del total. Entre los que cabría destacar a Açach Alqueych, judío de Sangüesa, con 660 flor. y Mosse de Nájera, judío de Pamplona, con 500 flor. Tanto judíos como cristianos presentan comportamientos diversos: desde los comerciales, en sentido estricto, a los de mera complacencia con el poder regio, una especie de auxilio, como el que pudo ofrecer Jucé, el guarda del león (60 flor), o los 40 flor. de mosén Francés de Villaespesa, e incluso los 60 flor del propio maestro de la moneda. A ese mismo grupo de "auxiliadores" cabe incluir a las dos únicas mujeres registradas: doña Ochanda de Roncesvalles y doña Milia.

2.1.4. Oro comprado por groses de Navarra y jaqueses en vellón fuera del reino

Pese a los requerimientos realizados, ante esa dificultad de obtener más oro en el reino, se une la premura por regresar a Bretaña con la infanta Juana y, con ella, la finanza del "maridage". Ante tal situación, el rey ordena (de boca) a los comisarios —los dicho Pelegrín de Serr y Pascual Motça— la compra de oro fuera del reino. Según la contabilidad de los comisarios —expresada en sus tres grosas—, lo invertido en el reino para obtener la mayor finanza posible para la dote de la futura duquesa se eleva a 63.628 lib., 13 s. 2 d. de groses (4 s.), con lo cual, el importe de inversión supone el 47,31% de lo extraído por la imposición directa de las ayudas.

El primer día del mes de agosto de 1386, en la villa de Viana, próxima a la frontera con Castilla, fueron vendidos, en groses de Navarra, a Roy Gonzálviz, maestro de la moneda de Burgos, 668 marcos y 4 onzas, del marco de Colonia. Su talla fue 67,5 piezas por marco, pesados en la dicha villa por el maestro de la moneda de Navarra (Pelegrín del Serr)⁶³. De nuevo fueron pesados en Burgos por el dicho Roy, en presencia de Juan de Goñi, mercader de Pamplona, en calidad de fiador del cumplimiento del peso y la ley si se "faillesciesse". En el pesaje segundo se aprecia una diferencia de un marco y 6 onzas; los 634 marcos y 6 onzas resultantes fueron ensayados en la ciudad castellana a 8 d. y un grano por marco, que montan a ley de 11 d., 464 marcos, 10 granos y medio, los cuales fueron fundidos y puestos en pasta. Pero no los quiso tomar el dicho maestro de Burgos, alegando que eran de diversas leyes. Las pastas pesaron 459 marcos, 7 onzas y media, 1 grano y medio. Así menguó al fundir, 4 marcos, media onza y 9 granos ¼; de una ley de 11 d. y del peso antedicho⁶⁴. Y 185 maravedís por marco, y florín, contando 21 mar@. 7 d., que son 8,5 flor 5 d. ob. por marco, valen a flor., 3.921 flor., un maravedí, 4 d. Pagó el dicho Juan Goñi, en Burgos, por el ensayo y fundir 4 flor., resultan (que montó este vellón) 3.917 flor., 1 mrv, 4 d. Por otra parte, en los 636 marcos 4 onzas, en groses había 42.963 ¾ de a 4 s. pieza, según la recepta, valen 8.592 lib., 15 s.

En una segunda venta de groses, al mismo maestro Roy Gonzálviz recibe 62 marcos y 3 onzas —marco de Colonia, (233,5 g), que entraban en el marco 68 pieza—. Al ser revisados en los ensayos de Burgos a ley de 9 d. 15 granos, tratados a 11 d. de ley, valen 54 marcos, 4 onzas y 21 groses. La mengua de su fundición fue de 3 onzas y 21 groses, con resultado neto de 54 marcos y una onza⁶⁵, pero

⁶³ Al margen izquierdo; nota que adelante, en ese compto contenido, que Martín Sánchez vendió 145 marcos y 5 groses, y a esta misma ley, 8 flor., ¾ y aquí no los rinde, sino a 8 flor y medio. 5 d. ob. Así debe rendir 7 d. menos por florín. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 80 v°.

⁶⁴ Al margen izquierdo: que toma de más 7 d. por florín. AGN, comptos, reg. 186, fol. 81

⁶⁵ Al margen izquierdo: nota que se pierden 5 groses por marco, de lo que deben responder, que

ahora a una ley, casi pura —de *l'argent le Roy* (11 d., 12 granos)—, de 11 d. de fino. Al aplicar idéntica relación de maravedís por marco y de maravedís por flor., montan los dichos marcos, 461 flor., 9 mrv. 4 d. Puesto que en el sobredicho vellón son 4.242 groses y medio de 4 s. pieza. Valen 848 lib., 6 s. Para conseguir esos 4.382 flor. 10 mar. y 8 d. fue preciso vender 47.206,25 groses de 4 s., que valen 9.441 lib., 1 s. Después de recorrer un tortuoso camino de diferentes pesos y purezas, en los que debía imperar la desconfianza, al tratarse de un taller o ceca oficial y cuyo provecho revertía a la hacienda real de Castilla. Con todo, se guardaban las formas de tal modo que ese oro castellano era conseguido a la cotización más elevada que en los mercados de Navarra: a 44 s. por unidad.

Ese mismo día y lugar e idénticos protagonistas, fueron vendidos 315 marcos de jaqueses, marco de Colonia, pero en el peso tarado en Burgos hubo una mengua de un marco y 3 onzas. Los 312 marcos y 5 onzas fueron ensayados a 2 d. 18 granos, que montan, traídos a ley de 11 d., 78 marcos, una onza y media. "Tirada la falta de peso", vale el marco —contado a 11 d. de ley— 188 maravedís; el florín 21 mrv., 7 d. y viene por marco 8 flor. y medio, 5,5 d., que monta el oro 666 flor. y medio. Valió el cobre de los jaqueses, el marco 15 novenes (maravedí blanco), que montan 16 flor., 4,5 marv. Así, monta el oro de los jaqueses 682 flor., 3 caraz, los cuales costaron 1.077 lib., 13 s. 4 d., de acuerdo con las ventas de jaqueses en Burgos.

Días más tarde, el 17 de agosto de 1386, en la villa de Ablitas, próxima a la línea de frontera con el reino de Aragón fueron vendidos por Martín Sánchez y Amarillo, judío, a Juan Alfonso de León, mercader de Burgos, 200 marcos de groses de Navarra, marco de Troyes. Una vez trasladados a Burgos, fueron ensayados a 8 d. de ley, que montan —traído a 11 d. de ley— 145 marcos, 5 d. (24 d.= onza), el marco, 8 flor. 3 caraz, valen flor. 1.273 y medio. En el dicho vellón había 14.400 groses, a 72 piezas de talla por marco, que a 4 s. la pieza, valen, según la recepta, 2.880 libras. Suman los florines comprados por el vellón de groses y jaqueses: 6.334 flor., 3 caraz, los cuales costaron, contando gros 4 s, según la recepta hecha: 13.398 lib., 14 s. 4 d.66.

Unos meses antes, el 20 de febrero de ese mismo año, y en Pamplona, fueron vendidos al dicho Juan Alfonso, mercader de Burgos, 39 marcos de barceloneses negros, a ley de 2 d., 5 granos, que monta la ley 7 s., 3 d., 5 granos y medio; más 5 marcos, 4 onzas de pellatz, a ley de 3 d., 12 granos, monta la ley 1 s., 7 d., 6 granos; más un marco, 5 onzas de coronetes de Navarra, de 3 d. la pieza, a ley de 2 d., 22 granos, monta la ley, 4 d., 17 granos, 3 carat, que monta la ley de estas

monta un marco, 22 granos. AGN, comptos, reg. 186, fol. 81 vo.

⁶⁶ Así como la suma de los que costaron, contado gros 4 s. es correcta, la suma de los flor., no, puesto que las sumas de las cuatro partidas es de 6.337 flor., y medio 10 mrv., 8 d., 3 caraz, pues no parece que esa diferencia de 3.5 flor. pueda equipararse al resto de mrv. y dineros. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 80 v°-82 v°.

tres partidas 9 s., 3 d., 5 granos y un carat. El marco contando 12 d. de ley, 9 flor. y un carat y el flor. a 46 s. y el gros, contando 4 s., monta 197 lib., 3 s., 6 d. Y, por último, cuestan 12 d. de ley 18 lib., montaron 168 lib., 16 s., 6 d. Así gana el rey en esta venta de vellón, 30 lib., 7 s., gros, 4 s.⁶⁷.

RECURSOS FISCALES, MERCADOS MONETARIOS...

Con idéntico criterio inversor, pero en este caso fuera del reino y, en concreto, en la ciudad de Burgos, el análisis de distintos asientos de las ventas de las especies de vellón (groses, jaqueses y barceloneses) nos proporciona la cuantía de las mismas: 22.188 lib., 12 s., 10 d. Cabe sospechar que lo limitado de operación (16,49%) se debiera a las reticencias del maestro de las monedas castellanas respecto a la solvencia del vellón navarro, pero, asimismo, es posible que ese retraimiento fuese por parte de los vendedores, al constatar las múltiples trabas impuestas en tales transacciones, cuando, además, disponían aún de un remanente de 48.672 lib., 142 s., 4 d. ob.

A modo de justificación inversora, tratando, asimismo, de simplificar la amplia y compleja serie de tipos de cambios utilizado, se opta por fijar los precios del oro, convertido a florines, en una banda de trece figuras de los cambios operados. Una banda que discurre entre los 34 s. y medio por florín (0,15%) y 51 s. 3 d. (0,31%), cuyos porcentajes mayores, 52,40 y 19,79 por cien, corresponde a los cambios de 44 y 37 sueldos, respectivamente. Tres son las magnitudes manejadas: la dicha tabla de cambios, número de piezas de oro adquiridas y su valor monetario, expresado en libras, sueldos y dineros. La suma de esas trece partidas —omitiendo ya los nombres de sus vendedores— de las monedas áureas es de 27.075 flor., medio tercio, que valen a los precios de cambio y compra 55.803 lib., 17 s., 5 d. ob. Tanto estos sumatorios como los asientos de cambios y compras están cancelados, quizá porque ya habían cumplido su trámite de validación, al figurar en el margen derecho de ese último folio, y de otra mano y tinta, la fórmula: sic est⁶⁸.

| Tabla. 2: SUMA DE LAS PARTIDAS DEL ORO CONVERTIDAS A FLORINES | | | | | | | | |
|---|----------|-------------|------|-------|-------|----|--|--|
| Reg. 186, fol. 78 v°-80 [cancelados] | | | | | | | | |
| N° | Flor. | Precio | % | Lib. | Suel. | D. | | |
| 1 | 42,75 | 34 s., 6 d. | 0,15 | 73 | 12 | | | |
| 2 | 1.465,50 | 36 s. | 5,43 | 2.637 | 18 | | | |

⁶⁷ AGN, comptos, reg. 186, fol. 101.

⁶⁸ AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 80. Suman estas XIII partidas de oro, cambiado de partes de suso, XXVII^M LXXV flor., meit terz, que valen a dineros a los precios de suso de cambio et compras: LV^M VIII^C III lib., XVII s, V d. ob.

| 3 | 14,00 | 36 s. 8 d. | 0,05 | 25 | 13 | 4,0 |
|---------|-----------|-------------|--------|--------|-----|------|
| 4 | 5.354,50 | 37 s. | 19,79 | 9.905 | 16 | 6,0 |
| 5 | 89,00 | 37 s., 3 d. | 0,32 | 165 | 15 | 3,0 |
| 6 | 15,00 | 37 s., 4 d. | 0,05 | 28 | | |
| 7 | 1.828,00 | 37 s., 6 d. | 6,76 | 3.427 | 10 | |
| 8 | 1.251,00 | 38 s. | 4,64 | 2.371 | 18 | |
| 9 | 83,00 | 38 s., 4 d. | 0,30 | 159 | 5 | 1,5 |
| 10 | 81,00 | 40 s. | 0,29 | 162 | | |
| 11 | 2.576,50 | 42 s. | 9,51 | 5.410 | 13 | |
| 12 | 14.190,00 | 44 s. | 52,40 | 31.218 | | |
| 13 | 85,00 | 51 s. 3 d. | 0,31 | 217 | 16 | 3,0 |
| TOTALES | 27.075,25 | | 100,00 | 55.797 | 136 | 17,5 |

MS: Oro, XXVII $^{\rm M}$ LXXV flor. mei terz Valor a dineros. LV $^{\rm M}$ VIII $^{\rm C}$ III lib., XVII s., V. d. ob.

A continuación, y sin que mediase espacio en blanco alguno, en once anotaciones se recogen las sumas de los marcos y precios de la plata comprada a cambistas y mercaderes, que, al igual que ocurre con la contabilidad de las compras de oro, fueron tachadas, una vez comprobada su veracidad, con la frase, *sic test*.

| | Tabla. 3: SUMAS DE LAS PARTIDAS DE LA COMPRA DE PLATA A CAMBIADORES | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|-------|---------|-------------------|-------|------|-------|-----|--|--|
| Reg. 186, fol. 83-84 [cancelados] | | | | | | | | | | |
| Nº | Marcos | Onzas | Esterl. | Precio | % | Lib. | Suel. | D. | | |
| 1 | 5 | 3 | | 16 lib., 10 s. | 2,70 | 88 | 13 | 9,0 | | |
| 2 | 9 | 2 | 17,0 | 17 lib. | 4,99 | 159 | 1 | 3,0 | | |
| 3 | 4 | 7 | 15,0 | 17 lib., 8 s. | 2,31 | 86 | 9 | 1,5 | | |
| 4 | 43 | 5 | 7,5 | 17 lib., 10 s. | 23,11 | 764 | 5 | 1,5 | | |
| 5 | 4 | | | 17 lib., 11 s. | 2,12 | 70 | 6 | | | |

| 6 | 3 | 4 | 5,0 | 17 lib., 15 s. | 1,89 | 62 | 13 | 8,0 |
|---------|-----|------|------|-------------------|--------|-------|----|------|
| 7 | 60 | 6 | 7,5 | 18 lib. | 33,20 | 1.094 | 6 | 10,0 |
| 8 | 4 | 0,5 | | 19 lib. | 2,32 | 77 | 3 | 3,0 |
| 9 | 17 | | | 19 lib. 16 s. | 10,22 | 336 | 12 | |
| 10 | 5 | 7,0 | | 20 lib. | 3,55 | 117 | 10 | |
| 11 | 20 | 4,0 | | 20 lib., 18 s. | 13,59 | 449 | 7 | |
| TOTALES | 174 | 38,5 | 52,0 | | 100,00 | 3.302 | 85 | 36,0 |

Ms: Plata comprada, $CIIII^{XX}$, I onza, II esterlines; costaros a dineros III^M III^C VI lib. VIII s.

La plata comprada era un valor en sí misma que no precisa consignar su precio en ninguna especie monetaria, de aquí que sus distintos grados de pureza vengan expresados en la banda u horquilla de precios establecidos. Como puede verse, dicha banda discurre entre las 16 lib., y media por marco, hasta las casi 21 libras. La mayor cantidad de plata (60 marcos, 6 onzas y 7,5 esterlines) fue adquirida en 18 lib. por marco y por un montante de 1.094 lib. 6 s., 10 d. En total, los 180 marcos, una onza y 2 esterlines supuso una inversión de 3.306 lib., 8 s. de carlines (*Sic est*).

En idéntica disposición, pero referido a la plata recibida de los recibidores de las receptas de las ayudas primera (70.000 francos), segunda (40.000 francos) y de los 2.000 florines de las aljamas de los judíos de Navarra, según consta en el libro de las receptas. Tal reiteración contable podría obedecer a un propósito de concentrar la atención en el volumen de plata, contenido en los distintos apartados de citado libro (una vez verificadas las respectivas correcciones), con destino a Bretaña. Y a lo que se añade la suma del "argent" de los recibidores de las aljamas y de la vajilla 275 marcos, 1 onza y un esterlín, cuyo coste, en groses de 4 s., fue de 5.335 lib., 14 s., 4 d. De ellos se deducen 2 marcos y 2 onzas que fueron entregados, por mandamiento del rey, a Michelet des Mares⁶⁹.

Los redactores de este registro debieron de recibir instrucciones de los responsables de este compto especial para el adecuado manejo de las técnicas contables exigidas por la escritura de esos tres niveles de circulación monetaria: oro, plata y vellón. Y, asimismo, en un doble plano: las contribuciones fiscales y la compra, dentro y fuera del reino, de monedas áureas, plata y viejas monedas de vellón, tanto de los reinos vecinos de Aragón y Castilla, como de otros espacios políticos

⁶⁹ De la ayuda de los 70.000 francos, la única plata recibida fue la aportada por el recibidor de

limítrofes. En realidad, y por las razones que fuere, se trata de una doble contabilidad; esta segunda centrada en las sumas de los distintos estados numéricos y las operaciones de cambio, sin dejar constancia, ahora, ni de los nombres de los recibidores y sus respectivas demarcaciones fiscales, ni de los vendedores de las distintas especies monetarias demandadas.

Aunque la disposición de dicho compto debió ser objeto de manipulación por los responsables del Archivo Real y General de Navarra (AGN), pues así lo delata su moderna foliación, después de los sumatorios del oro y la plata, se incluyen los de las viejas monedas (compradas y recibidas⁷⁰). Con el total adquirido, separando cada especie de vellón, cambiada a francos, fue distribuida y librada, en la moneda francesa exigida.

De las parpaiolas de Navarra del primer cuño fueron entregados 30 marcos y 3 onzas y media, a ley de 9 d., 20 granos y medio, que monta la ley 24 s., 11 d., 20,5 granos, el sueldo a 6 francos de oro, monta el franco en 20 s.: 149 francos, 14 s., 6 d. ob.; de las del último cuño, 80 marcos, 5 onzas, a ley de 6 d., 1,5 granos, que monta la ley, 40 s., 8 d., 3 granos, el sueldo por 6 francos de oro, que montan 244 francos, 4 d.; franco en 20 s. El coste neto de la plata fue de 750 lib., 11 s., 11 d., una vez deducidas 315 lib., 10 s. 10 d. del feblaje del dicho vellón⁷¹.

De los jaqueses, contado la pieza 1 d., 740 lib., 13 s. 4 d. (177.604 piezas), que valen a carlines de groses de 4 s., 3.26 lib., 15 s., 4 d. Aquellos jaqueses febles equivalen a 211 lib., 18 s. de fuertes, con un peso 229 marcos de Troyes, más 67 marcos comprados, suman 296, los cuales pesaron al marco de Colonia, 315 marcos. Dicha plata ya figura anotada su venta al maestro de la moneda de Burgos. Pero aquí y ahora se contabilizan las distintas partidas —seis en total— de feblaje, incluidos los barceloneses, por un importe de 2.217 lib., 2 s., además del valor neto de las ventas de vellón en dicha ciudad castellana⁷².

De la moneda de Castilla, fueron compradas 387 piezas de reales,, que costaron 106 lib., 6 s. De cornados y novenes 45 flor., a 20 marv. 5 d. por florín. De ellos 5 flor, a 37 s. la pieza y los otros 40 a 37 s. 6 d., valen 84 lib. 5 s. El importe

Ultrapuertos (8 marcos, 3 onzas, 7,5 esterlines = 141 lib., 15 s., 1 d.). AGN, comptos, reg. 186, fol. $84~v^{\circ}$. En la de los 40.000 francos, las aportaciones fueron de las merindades de Estella (57 marcos, el marco a 10 flor de 44 s. la pieza) y Tudela (5 marcos, 4 onzas, 9 esterlines a 20 lib., el marco). Y de los 2.000 flor. de las aljamas de judíos, excepto de la de Tudela, (24 marcos, 2 esterlines y medio, costaron 522 lib. 8 s., 9 d. ob.). AGN, comptos, reg. 186, fol. 85 r y v° . A ello se une el contenido de plata de la vajilla.

⁷⁰ AGN, comptos, reg. 186, fol. 86–90 (Cancelados). Sumas de las monedas viejas compradas a cambiadores y mercaderes. Parpaiolas de Navarra, de Lombardía, jaqueses, barceloneses, reales de Castilla novenes y ardites; AGN, comptos, reg. 186, fol. 90 $\rm v^o$, 93 (cancelados).

⁷¹ AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 94-96 (cancelados). Por las parpaiolas viejas o de Lombardía costaron 2.115 lib., 4 s., de las que el rey obtuvo una ganancia de 158 lib., 8 s., 5 d. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 96 v°-97 (cancelados).

⁷² Contando groses de 4 s., 1.077 lib., 13 s., 4 d. AGN, comptos, reg. 186, fol. 97 $\rm v^o$ -98 $\rm v^o$ (cancelados).

de ambas partidas fue utilizado para pagar mensajeros al rey de Castilla. Además con el margen de los cambios, el rey de Navarra obtuvo una ganancia de 3 lib., 4 s.⁷³. Suma total del provecho del rey obtenido el cambio de las parpaiolas viejas de Lombardía, de la moneda de Castilla, ardites y papencas, torneses y del vellón vendido el 22 de febrero de 1386, 198 lib., 12 s., 6 d.⁷⁴.

| | Tabla: 4 MONEDAS VI | EJAS COMI MERCAI | | AMBIAD | ORES Y | |
|------|---|---------------------|-------------|--------|--------|------|
| REG. | 186, fo. 86-90 (Cancell | ado) | | | | |
| Núm. | ESPECIE | Núm. Piezas | Curso/valor | LIB. | Suel. | Din |
| 1 | Parpaiolas de Navarra 1º cuño* | 3.746,5 | 2. s. 2 d. | 374 | 13 | 7,5 |
| 2 | Parpaiolas de Navarra último cuño | 5.623,5 | 16 d. | 457 | 2 | 3,0 |
| 3 | Parpaiolas de Lombardía | 13.124,0 | 2. s. 2 d. | 1.707 | 2 | 7,0 |
| 4 | Jaqueses | 96.569,0 | 4 d. | 1.691 | 10 | |
| 5 | Barceloneses | 52,0 | 4 s. | 10 | 8 | |
| 6 | Reales de Castilla | 35,0 | 5 s. 4 d. | 9 | 8 | 8,0 |
| 7 | Reales de Castilla | 68,0 | 5 s. 6 d. | 18 | 14 | |
| 8 | novenes y cornados (40 flor,) 1 flor = | | 20 mr. 5 d. | 75 | | |
| 9 | Ardites | 72,0 | 10 d. ob. | 3 | 6 | |
| ТОТА | TOTALES | | | 4.344 | 63 | 25,5 |

^{*5} arcos, 2 onzas, a 14 lib., 1 s., 3 d. el marco = 73 lib., 16 s., 6 d. ob

2.1.5. Desglose y balances de ingresos

La competencia de los comisarios en el manejo de los cambios y en el tratamiento contable de sistemas monetarios diversos, ya fuesen de especies reales o de cuenta, fue puesta a prueba. Unos cambios regulados por normativas oficiales y, otros, libres e inmersos en una espiral de demandas apremiantes, dada

 $^{73~{\}rm AGN}$, comptos, reg. 186, fol. $99~{\rm r}$ y v° (cancelados). Completan esta contabilidad de la compra delas monedas viejas, la de los ardites y papencas, torneses de Navarra, morlanes y guayaneses chicos y barceloneses, pero en pequeñas cantidades., y, que, además, no requieren cometarios dignos de mención. Si lo merece la advertencia reseñada al margen izquierdo: adelant son fechas las sumas de las compras, de oro, plata et monedas ut supra. ${\rm AGN}$, comptos, reg. 186, fol. $100~{\rm v}^{\circ}$.

⁷⁴ AGN, comptos, reg. 186, fol. 101. (cancelado)

la celeridad exigida por los delegados del duque en recibir el importe de la dote de su futura esposa en las mejores condiciones posibles, acordes con lo pactado. Pero, por otra parte, procurando la defensa de los intereses de su rey y reino.

La prioridad de los bretones era el oro, cambiado y comprado en florines del cuño de Aragón, en una gama de precios de hasta trece tipos, como ya quedó apuntado, siquiera de forma provisional. Conforme a las partidas anotadas en este libro, la suma de estos florines fue de 33.409 flor., 3 carat y medio tercio, cuyo coste asciende a 69.202 lib., 11 s., 9 d. ob. Y el segundo escalón, como ya se ha visto, es el de la plata comprada, al margen de lo recibido en las receptas impositivas. De forma residual, se anotan sendas partidas de las dos especies de parpaiolas de Navarra, con poco más de mil libras en groses de 4 s. Pero a modo de cierre brusco e inacabado, pues tanto en su anterior expresión, como ahora, estos asientos aparecen cancelados porque ya han cumplido su función, de una forma más o menos velada⁷⁵.

En su lugar, y de otra mano de escritura, se quiere dejar huella, al menos como resumen o balance de las anteriores contabilidades, netamente separadas entre las referidas a compras y a lo aportado por las ayudas. Respecto a las primeras —en los tres niveles de oro, plata y vellón—, la cuantía de lo obtenido es de 27.801 flor. (55.970 lib., 11 s., ob.); plata comprada 180 marcos, una onza y dos esterlines (3.306 lib., 8 s.), a lo que se suman los 92 marcos y 7 onzas procedentes de compras de jaqueses y parpaiolas de Navarra (1.200 lib. 114 s., 4 d. ob.), hasta un total de 273 marcos y 2 esterlines (4.507 lib., 2 s. 4 d. ob.).

| Tabla 3 | Tabla 5: SUMAS DEL ORO, PLATA Y VELLÓN COMPRADOS | | | | | | | | | |
|---------|--|----------------|--------|--------|-------|-----|-------|------|-------|--|
| REG | REG. 186, fol. 103 y primer asiento del fol. 103 vº. | | | | | | | | | |
| Núm. | ESPECIE | Núm. Piezas | FLOR. | LIB. | Suel. | Din | Marc. | Onz. | Ester | |
| 1 | Oro comprado por groses | 27.801 | 27.801 | 55.970 | 11 | 0,5 | | | | |
| 2 | Plata comprada | | | 3.306 | 8 | | 180 | 1 | 2,0 | |
| 3 | Suma de las pp del 1ª cuño | 2.793 | | 374 | 3 | 7,5 | 5 | 2 | | |

⁷⁵ AGN, comptos, reg. 186, fol. 101 vo-102 (cancelado)

| 4 | Suma de las pp del último cuño | 5.624,5 | | 558 | 9 | 7,0 | 20 | 4 | |
|------|---|----------|--------|--------|----|-----|-----|---|-----|
| 5 | Suma de las pp de Lombardía | 13.151,0 | | 1.700 | 14 | 7,5 | | | |
| 6 | Jaqueses (412 lib. 9 s. 4 d.) | 98.992,0 | | 1.691 | 3 | | | | |
| 7 | Jaqueses comprados a marcos | | | 268 | 10 | | 67 | 1 | |
| 8 | Reales de Castilla | 5 | | 28 | | 8,0 | | | |
| 7 | Coronados y novenes (820 mr) | 820 | | 75 | | | | | |
| 9 | Ardites | 72 | | 3 | 6 | | | | |
| TOTA | LES | 149.259 | 27.801 | 63.973 | 64 | 31 | 272 | 8 | 2,0 |

Suma total de lo que cuesta el oro ,la plata y las monedas viejas, compradas a groses de Navarra: LXXVI M C IIII XX XVII lib.,VII s., VI d.ob.

Como apunte de cierre, calificado de suma total de lo que cuesta el oro, la plata y otras monedas viejas, compradas con groses e Navarra, y cambiado el vellón como "otrament", se establece la suma de 76.297 lib., 7 s., 6 d. ob. Dicha cantidad en moneda de cuenta se relaciona con los ingresos de las receptas en libras, sueldos y dineros (134.490 lib., y 14 d. ob.), con lo cual, se contabiliza una inversión del 55,23% y un remante neto de 58.192 lib., 3 s. 8 d. A continuación —a línea o renglón seguido— se registra la suma total de las receptas de oro, la recaudada por los recibidores y comisarios, préstamos, joyas y cinta de perlas, valoradas en 2.000 francos, según figura en el libro de las receptas, así como el oro comprado con groses y parpaiolas de Navarra "fecho a vellón et otrament" por partidas, tal y como aparece en el libro de los comptos de las monedas, todo guardado a florines de Aragón, 63.326 flor., 3 carat.

Tabla 6: SUMAS DE LAS RECEPTAS DE LOS COMISARIOS DEL ORO, PLATA Y VELLÓN

REG. 186, fol. 103v°- 104r (1)

| Núm. | ESPECIE | Núm. Piezas | FLOR. | Marc. | Onz | Ester |
|------|------------------------------------|----------------|-----------|-------|-----|-------|
| 1 | Sumas de las receptas, oro, etc. | 63.326,75 | 63.326,75 | | | |
| 2 | Plata comprada | | | 918 | 4 | 1,0 |
| 3 | Suma de las pp del 1ª cuño | 3.257,00 | | 30 | 3 | 10,0 |
| 4 | Suma de las pp del último cuño | 12.142,50 | | 20 | 4 | |
| 5 | Suma de las pp de Lombardía | 15.277,00 | | | | |
| 6 | Jaqueses (743 lib. 6 s. 11 d.) | 178.403,00 | | 67 | 1 | |
| 7 | Reales de Castilla en maravedís | 2.130,00 | | | | |
| 8 | Ardites y papecas | 487,00 | | | | |
| 9 | Guayaneses y morlaes | 81,00 | | | | |
| 10 | Toreses de Navarra | 31,00 | | | | |
| ТОТА | LES | 275.135,25 | 63.326,75 | 1.035 | 12 | 11,0 |

(1). Al margen izquierdo y de la misma mano: nota que la expensa et distribution que han seydo fechas de estas receptas son contenidas adelant en este libro et ailli son fechas las conclusiones de cada compto de las monedas, por si et assi bien el abreviamiento de las definiciones de los dichos comptos⁷⁶.

En realidad, este epígrafe —al que he calificado de desglose y balance de receptas y expensas varias— es un borrador, utilizado a modo de plantilla de ulteriores operaciones, con el objetivo de constatar —ante posibles solicitudes— la distribución y los conceptos de ingresos y gastos.

⁷⁶ AGN, comptos, reg. 186, fol. 104. A continuación, los folios 104 $\rm v^o,\,y$ 105, no figuran en ese registro.

2.1.6 Pagos realizados por Pascual Motça de los dineros de las tres ayudas La titularidad de estos gastos corresponde en exclusiva a uno de los comisarios, aquel cuyo cometido habitual es el de gestionar las rentas del rey en la bailía de Pamplona y merindad de las Montañas. Quizá por ello fuese el facultado a tal fin. Los pagos son a personas que forman parte de la plantilla de servidores del monarca, consejeros, miembros de la nobleza (Charlot de Beaumont, alférez de Navarra, señores de Domezain, Castelnau, Roassan); caballeros, ujieres de armas, escuderos y castellanos del castillo de Cherburgo; clérigos del consistorio catedralicio del obispado de Pamplona y de obispados de otras diócesis de iglesias pertenecientes al reino, situadas en las tierras del norte y de las tierras de Ultrapuertos (Bayona y Dax); órdenes religiosas -sobre todo franciscanos y dominicos-; titulares de préstamos, entre otros, Juan de Béarn, capitán de Lorda; mercaderes de diversas procedencias, como los lombardos de Barcelona (Mono Casini y Frederic bonyni), Bayona, Montpelier, San Juan Pie de Puerto, Burgos, etc.; argenteros, mensajeros, así hasta un total de 150 nombres, cuyo detalle puede verse en el Cuadro 5 del anexo.

Después de consignar el destinatario del pago, se indica el motivo o concepto de dicho gasto, su importe en especies de oro, florines, franco, ducados o escudos y su equivalencia en groses de navarra, con la fecha del mandamiento del rey, que se extienden desde el 11 de marzo de 1385 al 5 de agosto de 1386. Además de las sumas parciales o de folios o planas —anotadas en los dos valores de oro y vellón—, a los márgenes se indica si se rinde el mandamiento regio (izquierdo) y el tipo de especies monetaria utilizada (derecho). El centenar y medio de partidas aquí anotados son traslados de los contenidos en sus respectivos roldes de pergamino (2) y de papel (7); al finalizar tales apuntes de cada uno de esos nueve apartados, el siento de resumen está cancelado, debido quizá a su verificación de validez y control en un compto especial, dedicado a la finalidad que fuese. Por el contrario, aquellos pagos, que se podrían calificar de domésticos o, mejor aún, privados, no precisan de esa especie de requisito: son individuales, sin necesidad de agruparlos, ni de sumas verificadoras. Al cierre, anotada al margen izquierdo, figura la "prima grosa": 29.650 lib., 3 s., 8 d. (XXIX^M VI^C III s.,VIII d.)⁷⁷.

El destinatario de los mayores desembolsos fue Juan de Béarn, capitán de Lorda, colaborador de la corona en numerosas de sus empresas en el exterior, en especial en los conflictos con la monarquía francesa de los Valois. E, incluso, había auxiliado al rey con un préstamo para la dote de su hija Juana, a mediados de 1386 y en Bayona, como ya se ha señalado. A finales de marzo del año anterior le había prestado 9.637 flor. de Aragón, en prenda de lo cual tenía cierta cantidad de plata en vajilla. En descarga de aquella suma, ahora —el 20 de julio de 1385—,

⁷⁷ AGN, comptos, reg. 186, fol. 129 $\rm v^o$. Este apartado de la contabilidad del presente libro ocupa los folios 106 a 129 $\rm v^o$.

le fueron abonados 1.500, una parte de algo más del 15 por cien (15,56%)⁷⁸. Una segunda entrega, de 3.000 flor. del dicho cuño, fue a cuenta de 500 marcos de plata y otras partidas, según figura en la correspondiente carta de obligación, firmada el 25 de mayo de 1386. Dicha entrega se hizo mediante distintas conversiones y especies monetarias⁷⁹. Aún quedaba pendiente el abono de algo más de la mitad (53,30%).

De distinto signo fue la segunda inversión, no sólo por su cuantía y significado de la especie monetaria utilizada -mil doscientos francos-, sino por ser destinada a la compra de una corona y otras joyas para la infanta Juana, pagadas en oro (1.050 flor) a Martín de Alviz, mercader de Pamplona, y Jame de Lesbay, mercader de Bayona, para lo cual se manejaron distintas especies, hasta conseguir su equivalente en florines (1.800) y 3.292,5 lib. en groses de 4 sueldos. El mandamiento del rey fue datado el 18 de abril de 138680. El uso del franco en este tipo de pagos podría ser justificado porque formaría parte de la dote de la novia, pero su empleo en otro tipo de desembolso parece menos adecuado, como sería el caso de parte de la indemnización de mil francos que se debía a Martín, señor de Domezain, por el tratado de paz alcanzado con los señores de Lucxa y Agramont, abonándose quinientos, al precio de 55 s., 6 d. por pieza, en concepto de un primer plazo⁸¹. Sin embargo, en las entregas para sufragar los gastos de los emisarios del rey de Navarra a Inglaterra, en el marco de las negociaciones por la utilización del castillo de Cherburgo por parte de las tropas inglesas, podrían gozar del beneplácito del duque. Arnauton de Saumont, escudero, recibe el 4 de abril de 1385 200 francos por sus gastos del viaje a Inglaterra y ante el señor de Casltelnau, chambelán de Caros II; y, en ese mismo día, Guillén Arnaur, escudero del dicho señor, recibe, por el mismo concepto, 500 flor., lo que equivale a un total de 800 flor, y 1.480 libras de groses⁸².

Con un destino más discrecional, vinculados al servicio directo del rey, se anotan otros gastos en francos. Como los 120 abonados a Martín García de

⁷⁸ AGN, comptos, reg. 186, 108 vo-109. Cfr. Cuadro 5.

⁷⁹ En oro, 2.180 flor., 560 flor. en parpaiolas viejas, de 14 piezas, con 3 jaqueses por florín; 100 flor. en jaqueses, a 9 s. por florín y el plus en groses de Navarra, pieza 4 s., que montan los dichos 3.000 flor., a 37 s. por pieza, valen 5.700 libras. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 117 vº as. 1.

⁸⁰ Setecientos cincuenta flor, a 36 s., la pieza; 300 a 37 s., que valen 1.905 lib., Y el plus fue pagado en jaqueses, 696 flor, contando 9 s. 2 d. por florín. Y en parpaiolas viejas 36 francos, por franco, 22 parpaiolas, que montan estas monedas 750 flor. y el flor, 37 s., montan 1.387 lib., 10 s. Así suma el oro y monedas a flor, 1.800 flor., que valen a libras de groses en 4 s., 3.292 lib., 10 s.[flor. 1.050, jaqueses 319 lib., las parpaiolas viejas, 792 y los groses 111 s.]. AGN, comptos, reg. 186, fol. 114 as. 2.

⁸¹ Dicho importe equivale a 750 flor, y 1.387 lib., 10 s. Además, como complemente de dicha paga, Pedro Pérez de Lucxa recibe, de mano del maestro de la moneda 25 lib. de groses, en compensación delos cambios del franco a 47 y 48 s, según los casos, AGN, *comptos*, reg. 186, fol. $112~{\rm v}^{\rm o}$., as. 1 y 2.

⁸² AGN, comptos, reg. 186, fol. 111, as. 1 y 3.

Barasoain, su ujier de armas, en restitución de un "corser" que le fue dado a Albort de Launa⁸³. E, incluso, para "fazer su placer" y voluntad del rey, le fueron consignados cien francos de oro, a 57 s. la pieza (285 lib.)⁸⁴. A ese mismo precio, se abonaron a sendos mercaderes –Juan de Bayonnes y Juan de Zalba– 8 y 10 francos, por idéntica cifra de cobdos de paño⁸⁵. O las 20 unidades abonadas a un pintor de Bayona (Guillén) por la confección de cierta imagen y por las expensas de su viaje a Pamplona y regreso⁸⁶.

Para completar esta breve reseña del uso del franco de oro como medio de pago, cuando era la especie exigida para la entrega de la dote, resulta llamativo el empleo del ducado, una moneda de origen veneciano y de escasa presencia en Occidente. Pero, dada su pureza y calidad, su destino fue la orfebrería. Son modestas las sumas, como se verá, limitadas a tan sólo a cuatro ocasiones, todas ellas demandadas por orfebres y argenteros, con destino al ajuar de la infanta Juana. La primera fue un encargo a Juan Boneau, argentero, para dorar ciertas vajillas de plata, con cinco ducados de oro, que montan a florines de Aragón a razón de seis flor. 2 tercios por pieza, en 38 s., valen 12 lib., 13 sueldos⁸⁷; la segunda fue al argentero Pedro de Villava para que obrase de dorado una nave de plata, en forma de cuba, que pesa 23 marcos, sobre una pieza vieja e idéntica forma y guarnición, para lo cual disponía de la suma de 60 ducados de oro, en la proporción de 3 ducados por 4 flor. de Aragón (Ochenta flor., al precio de 38 s. pieza, valen 152 lib.)88. Cinco días más tarde, el rey ordena a Juan de Garbay, su argentero, dorar unas vajillas de plata, para lo cual le hizo entrega de 20 ducados de oro y en la misma relación y precio anteriores, valen los 26 flor., 2/3, en groses de Navarra, 50 lib., 13 s. 4 d. 89. Y, por último, Fernando de Sepúlveda, argentero, por el resto de un compto, tenido con Miguel des Mares, clérigo de la cámara o guarda-ropa del monarca, para que hiciese una copa de plata, dorada a la manera de Inglaterra - "e guisa de una nuez de India"-, la cual la rinde el rey al señor Alférez en compensación de otra que le había tomado. La nueva copa fue dada al maestre Robert Brocheroul, secretario del duque de Bretaña. Dispuso, además, de 12 ducados, que valen 16 florines⁹⁰.

⁸³ AGN, comptos, reg. 186, 125 v°. Pieza a 66 s., valen 396 lib.

⁸⁴ AGN, comptos, reg. 186, fol. 118, as. 3.

⁸⁵ AGN, comptos, reg. 186, 126, as. 2 y 3.

⁸⁶ Quizá ese sería el precio por su trabajo, pero el coste en moneda de Navarra fue de 47 s.lib., 15 s. a razón de 37 parpaiolas zagueras por franco. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 124 r y $\rm v^{o}$.

⁸⁷ AGN, comptos, reg. 186, fol. 119 v°. Por mandamiento del rey de 8 de junio de 1386.

⁸⁸ AGN, comptos, reg. 186, fol. 122, as. 2. Mandamiento del rey de 3 de julio de 1386.

⁸⁹ AGN, comptos, reg. 186, fol. 122 vo., as. 1.

⁹⁰ La pieza del flor. vale 40 s. que a gros de navarra, según mandamiento del rey de 16 de julio de 186, valen 39 lib., 10 s. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 123, as. 2. Con un añadido de tres flor., 3 carat

Entre los proveedores habituales de la Casa Real, uno de los más destacados fue Mono Casini, lombardo, mercader de Barcelona, puesto que intervino hasta en seis ocasiones para este evento. Unos suministros de objetos de lujo, como paños de Florencia, de seda, perlas y otros objetos de orfebrería, traídos de Barcelona. Una procedencia que tiene su reflejo, no sólo en los sobrecostes de transporte, sino en las monedas con las que se compran dichos artículos. Su facturación se eleva a 291 florines de oro, incluidos los gastos de desplazamientos, estimados en un 26,24%, por los 60 días que se emplearon en el viaje de Barcelona-Pamplona-Barcelona, un mozo y tres rocines⁹¹. Otro proveedor de paños, de fuera del reino, fue Esteben de la Canne, mercader de Bayona, que vende medio paño de Montreil y otro medio de Bristol, con destino a la confección de la librea para la boda de la infanta, al precio de 63 flor., pieza 40 s., a groses, valen 146 lib. Y como complemento a dicha prenda se compra a otro mercader pañero -Miguel Aibar de Pamplona- cierta cantidad (18 cobdos) de paño blanco inglés estrecho para las mangas del vestido de la novia⁹². A diferencia de otros balances o sumas grosas, en esta ocasión únicamente se anota en el importe en moneda de cuenta en groses de Navarra: 29.650 lib., 3 s. 8 s. [Prima grosa, XXIX^M VI^C L lib., III s., VIII d]93. De acuerdo con lo contabilizado en el Cuadro 5, existe una diferencia -al alza- de 125 lib., 16 s. 5 d., un error fácilmente achacable a la dificultad que comporta el cálculo de cambio entre monedas de sistemas diferentes.

Un segundo apartado de este mismo tipo de cuentas son aquellas referidas a la adquisición de todo tipo de prendas o equipamiento del hostal de la señora infanta, necesarias para su matrimonio, las cuales fueron compradas en Pamplona en el mes de junio de 1386 y pagadas por el dicho Pascual Motça, recibidor de la merindad de las Montañas, en la moneda de Navarra de groses de 4 s. De una disposición y estructuran más desordenada que el compto de pagos anterior, pero de igual modo son traslados de anotaciones provenientes de roldes, rotulados con el tipo de mercancías y objetos adquiridos, tocantes a telas y su procedencia (Flandes, Bristol, Navarra, etc.); hechuras, cantidad, precio y nombre del

⁹¹ Las compras tuvieron lugar el 24 de marzo de 1385. Por un lavamanos de plata para la señora infanta, que pesa, a marcos de Barcelona, 12 marcos, 5 onzas y media, al precio 6 lib., 10 s. de barceloneses, más 7 flor. 3 s. de sacas. Montan, a 11 s. por pieza de barceloneses, 156 flor., 5 s., que a moneda de Navarra, 37 s, por florín, valen 289 lib., 10 s., Por un valuet blau de Florencia, por 30 flor. de oro, al dicho precio, valen 61 lib., 12 d.; por el hierro para hacer copas de bacinete, arnés de cambos, enviadas al rey por Frederic Bonyni, de Barcelona, 6 flor, de oro, valen 11 lib., 2 s.; por el alquiler de una acémila –para traer las cosas de Barcelona a Pamplona, 16 flor. y medio de oro, valen 30 lib., 10 s., 6 d. AGN, comptos, reg. 186, fol. 107 v°-108, as. 2 y 3; 1-3. Por paños de seda, traídos de Barcelona, para el servicio del rey, por el dicho Mono Casini, un mozo y dos bestias, 60 flor de oro de Aragón, cambiados a 11 groses, de 4 s. (44 s.), valen 132 lib. Mandamiento del rey de fecha 28 de julio de 1386. AGN, comptos, reg. 186, 127 v°- 128.

⁹² El precio de cada cobdo fue de 9 s, "valen 9 lib., 5 s.. Montan las partidas, según parece por mandamiento del rey del 26 de julio de 1386, en groses, 155 lib., 5 s. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 127 v°. as. 1.

⁹³ AGN, comptos, reg. 186, fol.129 vo.

mercader y, en su caso, de los sastres, costureros proveedores orfebres, etc. A diferencia del precio unitario, tanto las sumas parciales (de cada plana) como las generales eran anotadas en moneda de cuenta de groses, de 4 s. febles por unidad⁹⁴. De esta misma especie fueron los pagos cobrados por los propios comisarios, en atención a los gastos ocasionados en sus desplazamientos a San Juan Pie de Puerto, Logroño y Bayona para atender los pormenores de la finanza del matrimonio de la infanta Juana⁹⁵. A partir de este asiento, se vuelve a utilizar la misma práctica contable que en el anterior compto, debido al uso de las especies amarillas (franco y flor.) en los pagos, agrupados en roldes de papel, de distinta extensión. Entre los folios 151 a 157 figuran 48 partidas, reunidas en tres roldes de papel, donde se contabilizan gastos por valor de 161 flor, a precios de 40 y 44 s (11 groses, de 4 s. febles cada uno); más 121 francos, a 66 s. la pieza, en total se invierten 9.423 lib. 16 s. de groses de Navarra⁹⁶. Conforme a ese espacio, de cuatro hojas sin foliar y donde al final de la última no se encuentra una legible continuidad, es dónde se recupera la disposición de aquella contabilidad primera, donde se vuelven a incluir pagos menos domésticos relativos al ajuar de la novia, pero hay importantes desembolsos para la provisión de liquidez con destino la cámara de los dineros del infante primogénito, el futuro Carlos III, y para los hostales de la condesa de Floix y de las otras infantas. El propio Pascual Motça es el receptor de 1.600 flor., en atención a los gastos y preparativos del viaje por mar a Bretaña de la infanta Juana y su séquito, del que forma parte, entre otros, el mismo Pascual. El total de lo gastado en esta última liquidación asciende a 21.564 lib. 16 s. de groses febles de 4 s., en la que se incluyen las transacciones en florines de Aragón, a 44 s. la pieza y en una ocasión a 14 parpaiolas del último cuño más tres jaqueses por unidad⁹⁷. El valor monetario de esta segunda grosa es de 30.988 lib., 10 s. 9 d. (XXX^M IX^C IIII^{XX} VIII lib., X s., IX d.)⁹⁸; que, junto

⁹⁴ Además, y no siempre de forma regular, se anotan las sumas de las partidas contenidas en un número determinado de pliegos de papel. Es el caso del contenido en 7 pliegos de papel, en monedas de groses de Navarra de 4 s., 3.318 lib., 4 d. de dicha moneda y no puesta en oro. AGN, comptos, reg. 186, fol. 144 v $^{\rm o}$. as. 1.

⁹⁵ Las partidas de tales expensas fueron certificadas de mano de Juan de Lizasoain, notario, por mandamiento del rey de 5 de septiembre de 1383, 290 lib., 4 s. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 150., as. 2. El asiento 1, está cancelado y le preceden tres asientos de sumas parciales y sin ningún sentido e ilación, puesto que es el único folio que tiene una doble foliación, la coetánea XVIª, y la moderna 150. Una prueba patente de su manipulación y del carácter facticio del mismo.

⁹⁶ Como cierre, se anota el pago de 60 lib. a Pascual Motça por las compras de papel, cintas, cera y las copias necesarias de las escrituras tocantes a las dichas contabilidades. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 157. Entre los folios 157 y 158, se han colocado cuatro hojas sin foliar, fruto de una encuadernación apresurada, quizá desde el siglo XVIII.

⁹⁷ Cfr. Cuadro 6.

⁹⁸ AGN, comptos, reg. 186, fol. 162. II $^{\rm a}$ grosa. Y en el fol. 162 v $^{\rm o}$, y cancelado, se dirigen a los comisarios para que en sus expensas y trabajos les han convenido hacer, tanto por los cambios de las monedas para obtener oro para "hacer el pago del matrimonio" en el reino, como en la ida a Bretaña con la dicha duquesa. Y los salarios de Martín Sanz y García de Roncesvalles. En esas

con la primera, de 29 650 lib., 3 s. 8 d., suman 60.638 lib. 14 s., 5 d. de groses febles de 4 s.

De forma expresa, con la clara intención de señalar el origen de los fondos a invertir, se indica que los pagos realizados provienen de lo recaudado en las tres ayudas. Unas inversiones, justificadas o no tanto, para lo cual se utilizan dos contabilidades —sin aparente continuidad— y donde existe un mayor desorden, no sólo de contenidos, sino también en su ubicación. No sabría aventurar dónde, pero quizá con anterioridad a las anotaciones de los contenidos de los roldes de pagos. En cualquier caso, parece pertinente retener la cuantía de dinero disponible: 134.490 lib., 14 d. ob. De ser esto así, el porcentaje de lo gastado de dicho "depósito", y por los conceptos ya apuntados, fue del algo menos de la mitad (45,08%).

2.1.7 Entregas del importe de la dote en las ciudades de Bayona y Guérande

El puerto de Bayona fue desde 1152 hasta finales de la primera mitad del "cuatrocientos" la principal base de los ingleses en el continente. Sus dependencias portuarias, en el amplio cauce del Adour, después de recibir las aguas del Nive, serían utilizadas por Carlos II en sus embarques de tropas para la defensa de sus dominios normandos, en especial de la fortificación de la plaza de Cherburgo. En definitiva, ésta sería la única salida al mar de Navarra y en cuya catedral, cabeza de su diócesis, tendrían lugar los esponsales (preliminares) de la futura duquesa de Bretaña Dos días después de la ceremonia, la infanta Juana y su nutrido séquito inician su travesía con destino al puerto de Le Croisic, donde serían recibidos por su "prometido". Quizá como una cuestión previa al embarque, los procuradores del duque -mosén Giofre de Pongelos, caballero, y el maestre Robert Brocheraul- recibieron una primera entrega de la dote, en oro, plata y monedas. Además de la preceptiva contabilidad escrita de su contenido, la cual se vería acompañada de los exigibles documentos de reconocimiento, los comisarios pusieron por escrito el detalle de las diferentes partidas de su aportación. Y cuyo recuento quedó expresado así:

- 1º. Florines de Aragón –en tres partidas–, de 5.200, 11.800 y 2.800 flor., suman 19.800 unidades o piezas, que valen a francos, 13.200⁹⁹.
- $2^{\rm o}$ Francos, en otras tres partidas, de 3.500, 6.200 y 860 fra., suman 10.560 francos¹⁰⁰.

misiones, los dichos comisarios, en continuo servicio al rey, siguieron por espacio de dos años, realizando cambios en "campaña", ordenar los comptos y rendirlos en la Cámara de comptos. Por todo ello reciben 3.000 flor. A lo que de manera discrecional visto será. Nota al margen izquierdo: "adelant et puesta en línea y por eso borrado aquí".

⁹⁹ AGN, comptos, reg. 186, fol. 169.

¹⁰⁰ AGN, comptos, reg. 186, 169 vo.

A continuación, y de la misma mano, se anotan otras, pero de menor cuantía: 3º. Escudos de Tolosa, 925, que valen 8 escudos por 9 francos, valen 1.040 fra.

- $4^{\rm o}$. Escudos y doblas, 1.224, a francos 6 escudos por 7 francos, valen 1.428 fra.
- 5°. Doblas marroquinas, 486 piezas, que valen a fra. 6 piezas por 7 francos, con un maravedí de "cresçençia", 553 francos y un tercio.
- 6º Moltones de oro, 86, que valen a francos, 4 piezas por 6 fra. con 12 d. de fra., de "meillorament", 110 fra. y un cuarto.
- $7^{\rm o}$ Coronas de Navarra, 140 piezas, que valen a flor. 3 piezas por 4 flor., y a francos 3 flor. por 2 fra., 124 fra. y medio.
- $8^{\rm o}$ Guayaneses de la Rosa, 8, contando un guayanés por 2 flor., y 3 flor. por 2 fra., valen 10 francos, y 2 tercios.

Suman estas [seis] partidas agrupadas en una "ligaça": 3.259 francos, 3 *carats*. Unas sumas que, al margen de las fracciones, arrastran un error de 6 francos (3.265 fra.). Las dos primeras, no agrupadas, no serían tomadas como sumandos [23.760 fra.].

En una segunda *ligaza*¹⁰¹, esa especie de bolsas atadas con cuerdas —pero también puede interpretarse como una obligación—, se hizo una nueva entrega de florines de Aragón, 3.100, que valen a francos, 2.066 fra., 2/3.; más 1.500 francos de oro. De florines viejos, 400 piezas, que valen a flor. de Aragón —contando 3 flor. por 4 flor de Aragón—, valen 533 flor 1/3, que valen a francos, 3 flor. por 2 fra., 355 fra., 2/3. Suman estas tres partidas, 3.922 fra., 1/3.

Más otra parte en plata blanca 267 marcos, a 10 flor. por marco, a 3 flor., por 2 fra., valen 2.670 flor., a 3 flor., por 2 fra., valen 1.780 fra.

Y en vellón, de parpaiolas de Navarra —del primero y último cuño—, contando el marco 12 d., 63 marcos, una onza, a 10 flor. el marco, valen 631 flor., 1/4, contando 3 flor., por 2 fra., valen 420 francos, 2 tercios y medio.

Suman estas dos partidas de esta tercera $\it ligaza$: 2.200 francos, 2/3 [y medio] 102 .

Suma de todas las sobredichas partidas, de acuerdo con las anteriores conversiones o cambios, treinta y tres mil, ciento cuarenta y dos francos (33.142). 3 carats, y medio tercio, a 66 s. por francos, contando un gros 4 s., valen, 109.383 lib., 9 s., 6 d. Más en groses de Navarra 95 marcos, a 73 groses de talla, que hacen 14 lib., 12 s. por marco, valen veintisiete mil seiscientas sesenta y siete libras. (27.667 lib.).

Suma de todas las partidas sobredichas, convertidas en un rótulo de pergamino e inserto en un mandamiento del rey, datado el 4 de septiembre de 1386.

¹⁰¹ AGN, comptos, reg. 186, fol. 170.

¹⁰² AGN, comptos, reg. 186, fol. 170 v°. Cancelado.

Cient trenta siete mil, cinqanta lib., nueue s., 6 d. (137.050 lib.,9 s., 6 d). Quedaba así contabilizado el importe de esta primera entrega, anotada en las distintas sumas (oro, plata y vellón) de la especie de los francos y su equivalente al sobredicho precio de 66 s. (16,5 groses de 4 s. febles). No deja de ser significativo ese propósito de dejar constancia de los dos sumandos en letra. Y la cancelación quizá podría responder a la posible confirmación por parte de los delegados del duque y en espera de su certificación definitiva, en Bretaña, con la segunda entrega. Repárese, asimismo, en la cuidada caligrafía y su disposición contable, destinada a visualizar las diferentes "ligazas" o sacos (ligados cerrados con cuerdas) de las diversas especies, dispuestos a su almacenaje en el barco, próximo a iniciar su travesía rumbo al puerto de Le Croisic.

Después de poco más de una semana de travesía, ya en tierra fue confeccionado un nuevo compto, de factura menos cuidada que el anterior y con letra de otra mano (de menor tamaño, más cursiva), con numerosas notas complementarias en el margen izquierdo, pero sin tachaduras. Se inicia con la fecha del año 1386, del 20 día del mes de septiembre, seguido de las partidas con los libramientos al duque de Bretaña de la dote del matrimonio de la infanta Juana, realizados a manos de Pelegrín del Serr, maestro de la moneda del señor rey; García Arnalt de Ibabrrola, guarda de la dicha moneda y consejero regio, y Pascual Motça, recibidor de las Montañas. Un acto solemne que tuvo lugar en la capilla de la villa de Saillé, en el castillo llamado Cheminia (?), y en la fecha puntualmente anotada¹⁰³. El detalle de tales libranzas es anotado a continuación, con cantidades nuevas y algunas idénticas a las reseñadas en el compto de las entregas realizadas en Bayona, pero de una presentación menos cuidada, pese a la solemnidad de la ceremonia presente.

- 1º. Florines de Aragón, 22.900, contando tres flor. por 2 francos, valen a francos, 15.266 frac, 3 caraz.
 - 2º Francos de oro, 12.183 piezas.
- 3°. Escudos viejos y doblas de la cabeza de Castilla, 1.224, contando cinco escudos y doblas por seis fra., 1.468 francos, 16 s. Nota al margen izquierdo, que esos escudos rindieron a 7 fra., lo que representa un provecho de 40 fra., 16 s.
- $4^{\rm o}$. Escudos de Francia nuevos, 925 piezas, montando 8 escudos por 9 fra., valen 1.040 fra., 12 s., 6 d.
- $5^{\rm o}$. Coronas de oro de Navarra, 140 unidades, equiparadas a fra., valen 140 francos. Nota que ellos las rindieron en ${
 m VI^{XX}}$ fra., y medio; así deben rendir el provecho XV fra., y medio.
- 6°. Moltones de Francia, 85 piezas, contando 4 por 5 fra., 106 fra., 5 s. Nota, los rinden en 104 y un caraz, deben rendir de provecho del rey, 4 fra., y un montón.

¹⁰³ AGN, $\it comptos$, reg. 186, fol. 163-165 $\rm v^o$. Le sigue un espacio en blanco, que correspondería al fol. 166.

- 7° . Nobles de la rosa, 8, la pieza por 2 flor., valen 16 flor., contando 3 flor. por 2 fra., valen 10 fra., 13 s., 8 d.
- 8°. Ducados y florines de Florencia, 400 piezas, contando los 3 por 4 flor. de Aragón, valen a flor., 533, 1 caraz, montan 3 flor., por 2 fra., valen 355 fra., 14 s., 5 d.
- 9° . Doblas marroquinas, 482 piezas, rebatiendo 12 d, de tara por cada pieza, que monta la tara, 24 lib., 2 s.; franco por 20 s., vale, contando 5 doblas por 6 fra., 554 fra., 6 d.

Suman las sobre dichas partidas de oro, 31.126 francos, 11 d. [31.125 fra., 2 s., 1 d.]. Existe una diferencia, respecto al oro contabilizado en Bayona, de 2.016 francos menos, lo que acrecentaría el clima de malestar y reproches mutuos entre ambas delegaciones. Unas discrepancias bien patentes, esgrimidas desde posiciones divergentes e, incluso, de sistemas de cómputo aritmético y monetario distintos. A lo que cabría añadir una diversidad de conceptos: contribución fiscal (tres ayudas), donativos, empréstitos, compraventas de monedas de oro, plata blanca –amoneda y de vajilla–, monedas viejas de vellón, las propias de Navarra, etc.

De las especies navarras de vellón, obradas en marcos de plata. De groses de Navarra, 1.903 marcos, 6 onzas, los cuales fueron ensayados en Guérande a una ley de 8 d., 8 granos de "argent le Roy" – se establece en 23/24 (0,958)– y de esto se rebate del ensayo un grano por marco, así responde a 8 d., 7 granos. En consecuencia, los 1.903 marcos y 6 onzas, valen a la nueva ley 1.315 marcos, 5 d., 6 granos y 1/4. Aquellos primeros marcos, a una talla de 73 piezas por marco, montan por marco 14 lib., 12 s., que montan por todo, contando 4 s., valen 27.794 lib., 15 s.¹⁰⁴. Aunque no lo indica, creo que puede tratarse del marco de París o de Troyes, con un peso de 244,753 g. De parpaiolas de Navarra del último cuño, 80 marco, 4 onzas, rebatido un grano de ensayo, respondieron a 6 d., 1 grano de ley, que valen 40 s., 4 d., 16 granos y 1/4. De parpaiolas de Navarra, del primer cuño, 30 marcos, 3 onzas y media, rebatido un grano de ensayo, respondiendo la ley 9 d., 19 granos y medio, que valen 24 s., 10 d., 14 granos.

Suma la sobredicha ley de estas tres partidas: 1.380 marcos, 8 d., 12 granos y medio.

De la vajilla de plata, de nuevo dorada, contada a doble peso, tarada al modo bretón, respondió 926 marcos.

Suma de las dichas partidas de la ley y de los marcos de plata de vajilla, 2.306 marcos, 8 d., 12 granos y medio, contando por marco 6 francos, lo uno por lo otro, valen 13.840 francos y medio, 2 d.

¹⁰⁴ Al margen izquierdo. Nota, que esta comisión pesa 72 groses y medio por marco, y del medio gros es cargado adelante, en la definición de este compto. AGN, comptos, reg. 186, fol. 163 $v^{\rm o}$, as. 1.

Más un gran gallardete, una cinta y un diamante donados por el rey y que consta que fueron entregados al señor duque en gajes de 2.000 francos.

Suma todas las anteriores partidas de oro, plata y vellón, incluido el donativo de las joyas, libradas al duque de Bretaña y a los precios sobredichos, convertidos y evaluados a francos: 46.986 fra., y medio, 13 d. ob. 105. Es decir que la merma que quieren introducir los delegados del duque difiere la entrega contabilizada por los comisarios del rey de Navarra en 56 fra. y medio, 14 s., 4 d. ob. Una minucia, comparada con la, a todas luces, desorbitada demanda de los 120. 000 francos de la dote matrimonial. En cualquier caso, es evidente la existencia de una desconfianza mutua y que ambas delegaciones trataran de disipar, con las rectificaciones a que hubiese lugar. Al parecer, ninguna de ambas partes ha detectado un pequeño error contable de 18 fra. y medio, que media entre las tres sumas parciales (46.966,5 fra., 13 d.) y la consignada por los comisarios.

Por parte de estos "funcionarios" navarros, esa revisión escrita tendrá una justificación doble: primero, ante los consejeros bretones -que amenazan con romper con el pacto, pues sólo han recibido el 41,65% de pactado- y, en última instancia, ante la Cámara de los comptos reales de Navarra. Una vez reconocido el motivo del desacuerdo, como primera providencia fue abordada la cuestión de las diferencias provocadas por el distinto peso del marco de uno y otro territorio. En el vellón y en la plata se pierde en cada marco un esterlín. Según la cuantía del libramiento fue de 2.306 marcos, 8 d., 12 granos y medio; al ser la diferencia de un esterlín por marco, son 14 marcos, 3 onzas y 6,5 esterlines los que hay que deducir y que son debidos por el rey de Navarra. Además, el capitán del castillo de Cheminia había tomado, "cuando contábamos", las diversas monedas de oro, la "vallia" de 14 fra. Y el maestre Robert Bocherel tomó para su mujer, en botones de plata, un marco, que valen 6 fra. Suman estas tres partidas 106 fra. y medio, cuya suma es debida por el rey los comisarios Pelegrín del Ser y Pascual Motça¹⁰⁶. Además, ciertos clérigos del duque, por "auer las quitanças et viducias que menester me facian" -se entiende que se trata del dicho Pascual- y por enviar al maestro de la moneda 25 fra. Es a él, el recibidor de las Montañas, al que le son menoscabados 400 fra., en el pago en Bretaña por los "bretones". Dichos francos le fueron requeridos al dicho Pascual en "dobladas" veces, para que así fuese reconocido en el compto, dónde él detectó la dicha falta, y fueron devueltos 120 fra., del resto -que son 280 fra.- no pudo "auer ren", querellándose al duque en reiteradas veces. Con lo cual, los 120 fra. fueron "conclusos"

¹⁰⁵ Al margen izquierdo, nota, que, pese a ello ("maguer"), los comisarios por este compto son descargados por paridas de esta suma de XLV^{IM} IX^C IIII^{XX} VI fra. y medio, XIII d. ob. No lo deben ser de la cuantía del reconocimiento del duque, convertido en XLVI^M IX^C XXIX fra., 5 s. 10 d. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 164.

¹⁰⁶ AGN, comptos, reg. 186, fol. 164 v°.

en la suma de oro de 31.125 fra., y medio¹⁰⁷. Una cifra referida en exclusiva a la cantidad de metal amarillo librado, sin los añadidos de plata y vellón, que figuran en las sumas anteriores. Quizá no fuese ese el propósito de los responsables de este tipo de contabilidad. Pero de lo que no hay dudas es que lo escrito en el supuesto folio 165 vº no responde a esa lógica continuidad de lo expuesto; y, como cabría esperar, desembocase en un final, o, cierre de total entregado. Las discrepancias manifestadas entre las partes pudieron influir en este corte abrupto. Por tanto, he optado por trasladar su contenido a una nota a pie de página y, cuando, además, le sigue un vacío a causa de la falta del folio correspondiente¹⁰⁸. Con idéntico criterio, y dado su confuso y reiterado contenido de las anotaciones de las partidas de los comisarios y que, además, figuran canceladas, indico su disposición contable como posible justificante de la exigible validación ante la Cámara de los comptos¹⁰⁹.

Ya de regreso a Navarra, y como conclusión a su misión, los comisarios designados para la financiación del referido "maridage" redactaron el correspondiente compto —de ingresos y gastos—¹¹⁰, sujeto a su preceptiva auditoria del órgano de control. Tanto al duque de Bretaña, como —por mandamiento del rey— a otras gentes del reino, de acuerdo con los comptos gestionados por Pelegrín del Serr y Pascual Motça, rendido todo en groses de 4 s., suman 56.588 lib. ,19 s., 9 d.

¹⁰⁷ AGN, comptos, reg. 186, fol. 165. XXXIM, CXXV fra. et meo.

¹⁰⁸ AGN, comptos, reg. 186, fol. 165 vo. A los dichos comisarios por sus expensas y trabajos en convertir los distintos cambios monetarios para obtener oro para hacer el "pagamiento" del matrimonio. En el reino, como en la ida a Bretaña con la infanta. Y por las expensas y salarios de Martín Sanz y de García de Roncesvalles, los cuales continuaron al servicio del rey en todo lo relativo a los cambios de monedas en sus campañas y en ordenar los comptos y rendir a la Cámara de los comptos, por espacio de dos años, la suma de 3.000 flor, o lo que vuestra discreción bien visto será. [Cancelado]. Al margen izquierdo y de otra mano: borrado esta línea aquí porque por esto demandarán y de las expensas que han hecho por causa de la dicha comisión, tanto en Navarra, como en la ida a Bretaña. Los dichos comisarios son pagados por mandamiento del rey y en este compto han recibido, cada uno de ellos, las cuantías que se siguen: a Pascual Motça por "ir al rey" a Sangüesa, Olote, Puente la Reina y Tafalla, con letra de mandamiento de 20 de marzo de 1385, 100 lib. Por los gastos de viajes a ver al rey a Olite, Sangüesa y otros lugares, durante 40 días, por mandamiento del 5 de septiembre de 1386, 50 lib.; por los gastos en ir a Bretaña, por mandamiento del 1 de septiembre de 1386, 500 flor, a 44 s., valen 1.100 lib.; al maestro y al dicho Pascual, en sus viajes de ida y vuelta a Zaragoza y Tudela, para vender vellón; a San Juan de Pie de Puerto por llevar, por dos veces, a Logroño, así como llevar monedas y otra finanza a Bayona. Mandamiento de 6 de septiembre de 1386, 29 lib., 4 s. Al maestro por las expensas por ir de viaje a Zaragoza y otros lugares, con mandamiento de dicha echa, 133 lib. y al dicho maestro por ir a Bayona 10 flor., valen 22 lib. No hay fol. 166.

¹⁰⁹ AGN, comptos, reg. 186, fol. 167 r y vo y 168 r. No hay fol. 168 vo.

¹¹⁰ AGN, comptos, reg. 186, fol. 171-173. De otra mano.

Dado que la recepta fue 58.192 lib., 3 s., 8 d, así resta que deben, 1.603 lib., 4 s., 2 d.

La suma total de las pagas, realizadas por los dichos comisarios en oro, convertido a flor. de Aragón, 63.305 flor. 3 *caralt*; la recepta es 63.326, 3 cart., así resta que deben 21 flor.

Por lo que se refiere a la plata, lo invertido en expensas y pagas fue de 928 marcos, 2 onzas, mientras que lo recibido es de 944 marcos, 4 onzas y 1 esterlín, deben los comisarios, 16 marcos, 2 onzas y un esterlín.

En cuanto al balance en las monedas de vellón, las cifras son las siguientes:

- 1º. Parpaiolas del primer cuño, 30 marcos, 3 onzas y media. Al coincidir lo recibido con lo pagado, "así quitos en este compto".
- $2^{\rm o}$. Parpaiolas de del último cuño, 1.243 piezas y media y 20 marcos y 4 onzas.
- $3^{\rm o}$. Parpaiolas de Lombardía, 1.649 piezas, (XV $^{\rm M}$, VII $^{\rm XX}$ IX) fue la suma de la expensa, frente a las 1.777 de la recepta, restan 128 (VI $^{\rm XX}$, VIII) piezas.
- 4º. Jaqueses, el valor de recaudado (742 lib., 6 s., 11 d. y a marcos, 67, y una onza) es idéntico a lo pagado.
- 5°. Reales y maravedís de Castilla. 2.260 m@ de expensa y 2.130 m@. de recepta. Así le son debidos a los comisarios 130 m@, los cuales le serán abonados más adelante, en el compto y "abreviamiento" de las definiciones y conclusiones de estos comptos.
- 6°. Ardites y papencas, 487 piezas de recepta y 480 de expensa, resta que deben 7 piezas.

Las definiciones y conclusiones de esto compto, rendido por los dichos comisarios, fueron consignadas a tenor de lo que sigue:

- $1^{\rm o}.$ Del compto de los groses deben, como parece por este libro: 1.603 lib., 4 s. 2 d.
 - 2°. Del compto del oro, 21 flor., a 48 s., valen 50 lib., 8 s.
- $3^{\rm o}$. Id. De las parpaiolas de Lombardía, 128, pieza 4 s., 4 d., valen 22 lib., 6 s., 8 d.
 - $4^{\rm o}.$ Deben de ardites 7 piezas que valen 7 s.
 - 5° . Id., de guayaneses, 81 pizas, valen 40s., 6 d. No hay expensa.
 - $6^{\rm o}.$ Id. de los torneses, 32 piezas, en 4 s., valen 6 lib., 4 s. No hay expensa.

Suman estas partidas que deben los dichos comisarios por el fin de sus comptos, todo evaluado a grosos de $4\,\mathrm{s.},\,1.683\,\mathrm{lib.},\,10\,\mathrm{s.},\,4\,\mathrm{d.}$

En contrapartida, lo debido a ellos, al concluir sus cuentas, de las monedas de Castilla, 130 m@, valen 6 flor., 4 m@, que, a 48 s., valen 14 lib., 17 s. Asimismo, les es debido por "mucho cargado" de 9 s., 5 granos y un cuarto de ley, de *pellates* de carlines negros y *cornetas* en la suma de 85 flor. y recibió a 46 s. por florín, siendo cargado a 48 s., que montan 2 s. por flor., valen 8 lib., 10 s. Suma lo que le

es debido, 23 lib., 7 s. Deducida dicha suma de la anterior deuda, los comisarios adeudan al erario "público", 1.660 lib., 3 s., 4 d.

Quedaban pendiente aún las posibles deudas generadas en los libramientos y cambios monetarios de las especies áureas, contenidos en las entregas al duque den Bretaña y estimados en 59 fra. y 1/3, que, a 72 s., valen 213 lib., 12 s. Una segunda deuda pendiente, en este mismo contexto bretón, es de 37 francos, que, a 72 s., valen 133 lib., 4 s.

Otras lo son por el vellón, al tornar de más en la libranza de los groses, siendo de talla 72 piezas por marco y tomaron 73, "debiéndonos" un gros por marco; en 1.903 marcos, 6 onzas, que monta 1.903 groses ,3/4, los cuales valen 380 lib., 15 s. De dicho importe se rebate un esterlín por marco porque el marco de los libramientos en Bretaña es mayor, según dicen, que el marco de Troyes. Y por el dicho esterlín, rebatido aquí, por cada marco medio gros, deben 190 lib., 7 s., 6 d.

Deben por "más tomado en descarga" en la venta de 62 marcos, 3 onzas, vendidas a Roy Gonzalvez, maestro de la moneda de Burgos, en marcos de Colonia, que "dicen que entrauan" 68 piezas por marco y no debían ser más que 67 piezas y media, valen de más 31 groses, a 4 s., valen 6 lib., 4 s. Suman 543 lib., 7 s., 6 d. El total de lo que deben los comisarios, en dinero, 2.204 lib., 10 d. Pero de dicho importe el rey les ha concedido "remisión y gracia", según sus "letras", dadas el 2 de enero de 1388, cuando Carlos II ya había muerto un año antes, sucediéndole el príncipe heredero, que recibiría el nombre de Carlos III, llamado el Noble. Por lo que atañe a la plata, lo pendiente de liquidación son 16 marcos, 2 onzas y un esterlín, deducidos de los 1.926 marcos de plata blanca, entregados en Bretaña a razón de un esterlín por marco, valen 5 marcos, 6 onzas, 17 esterlines. Así, resta lo que deben los comisarios en plata, 10 marcos, 3 onzas, 4 esterlines. De este resto, pagó Pascual Motça y rindió en la botellería, como consta en el mandamiento del rey del 6 de agosto de 1388, con dos picheres de plata, 10 marcos. Lo que resta (3 onzas, 4 esterlines), el rey le ha "quitado" a los dichos Pascual y Pelegrin, según parece en las cartas de fecha de 2 de e ero de 1388, y así "quittos" en este compto¹¹¹.

A la vista de tales resultados, dicho compto fue oído en la Cámara de los comptos del rey, en Pamplona, por los siguientes señores: el chantre —don Martín Pérez de Oloriz—, García Xemeniz y Guillén de Rosas, oidores de los compto del dicho rey, en el mes de septiembre fueron "finidos et validados" en el año de gracia de mil CCC ochenta et ocho. Salinas (signo)¹¹².

¹¹¹ Nota al margen izquierdo: el *vidimus* de la dicha letra lo rindió suso en el compto de los dineros. AGN, *comptos*, reg. 186, fol. 173.

¹¹² AGN, comptos, reg. 186, fol. 173 vo.

3. LAS CUENTAS DE LA TESORERÍA (1384-1387): "REDES DE LA ESCRITURA"

Al describir el registro de los comisarios encargados de la gestión financiera de la dote de la duquesa de Bretaña, sobre todo en lo referente a los ingresos de extracción fiscal —base consolidada del poder económico del Estado monárquico— y aquellos empréstitos, que también comparten, en cierta media, esa misma condición de "auxilio" de algunas gentes pudientes del reino a su "señor, me he referido —en casos puntuales— a esa especie de duplicidad contable, a la que he calificado de "redes de escritura", según el término y el concepto acuñado por Paul Bertrand¹¹³. Es decir, cuando un conjunto de escritos—que constituyen todo un sistema— se relacionan los unos con los otros. Ello es especialmente apreciable en los libros de cuentas, ya sean públicas o privadas, pero que muestran una evidente finalidad de gestión fiscal y financiera. Una tipología de reciente uso, propia de una corriente historiográfica contemporánea, conocida con el nombre de *literacy* o, si se prefiere, "escritura de la razón práctica", fruto de la expansión—a partir de mediados del siglo XIII— de los "letrados", frente a los iletrados de los siglos anteriores.

Para mostrar la existencia de esas redes documentales he centrado mi atención en los ejercicios fiscales de ese órgano central del reino, que es la Tesorería, durante el cuatrienio que discurre entre 1384 y 1387. Es decir, el año que antecede al bienio de la recaudación de la dote y el siguiente. En el primero de ellos, con una recepta total de 162.406 lib., 15 s. 10 d114, el porcentaje de lo recaudado por las cuatro ayudas fue del 40,23% –ninguna relacionada con la "finanza" de la dote matrimonial, como es lógico-, frente al 20,89% de la imposición indirecta. Como era de esperar, los primeros indicios apareen, con no pocas dudas, en 1385. Dudas sobre el procedimiento recaudatorio a seguir con la primera ayuda de los 70.000 francos, otorgada al rey por todos los de su reino para el casamiento de infanta Juana sobre el rediezmo de los frutos de la tierra. La experiencia aconsejaba que, dicho procedimiento, "diezmaba y debía diezmar" a la Iglesia, tanto como al rey; en consecuencia, fue abandonada dicha herramienta y, en su lugar, se optó –después de tasados por fuegos– por "cuarteles" de una ayuda de 40.000 lib. (1 fra. 4, cada franco 50 s.). Se llegó a manejar esa base imponible, pero no parce que llegase a utilizar. Por causa del "estorbo del rediezmo y por otras causas", no se pudieron recaudar y hubo de aplazarse hasta el ejercicio de 1386. Sin embargo, sí se rinde lo perteneciente a la villa y merindad de Pamplona, debido a que su recibidor -García López de Lizasoain- "salió de su oficio" y lo rinden en su compto inter-receptores. En dicho compto fueron anotados, por expensas, misiones y salario del recibidor y colector, 2.000 lib. y 97 lib., 18 s. por otros

¹¹³ P. Bertrand. Les écritures..., op. cit., p. 243 y ss.

¹¹⁴ AGN, comptos, reg., 179 (1384), fol. 18 vo.

gastos, deducidos por el plus, 33.031 lib., 9 s., 6 d¹¹⁵. Otra ayuda es la de todos los judíos del reino por el dicho matrimonio. Según el mandamiento del rey de 20 de noviembre de 1385, el importe de dicha ayuda sería de 4.000 flor, a razón 32 s. la pieza, valen, 6.400 lib., las cuales fueron repartidas entre las cinco aljamas de dichos judíos¹¹⁶. Ambas ayudas suman 39.431 lib., 1 s. 6 d., lo cual equivale al 19,32 por cien del total de la recepta de dicho año (204.069 lib., 14 s., 5 d. ob.). Tales ingresos totales representan un crecimiento respecto al año anterior de 25,65 %, al tiempo que, no obstante, representó un superávit neto de 19.629 lib., $15~{\rm s.},\,10~{\rm d}^{117}$. Así mismo, en ese otro tipo de contabilidad general, figuran otras informaciones que -siquiera de forma colateral- iluminan narraciones, como la presente, sembradas de cifras. Entre otros, este sería el caso del ingreso neto de 30.502 lib., 12 s., 11 d. ob., por el llamado "provecho de la moneda" y gestionado por su maestro, Pelegrín de Serr, en la acuñación de groses y carlines que tuvo lugar en la ceca de San Juan Pie de Puerto desde el 10 de marzo de 1384 hasta el 18 de octubre de 1385. Un provecho rendido en la Cámara de comptos, en presencia de los maestros oidores, de García Arnalt de Ibarrola, guarda de la dicha moneda, y de mosén Gills Dequesnel, abad de San Martín, contra guarda. Además, se añaden los 30 marcos de plata que fueron utilizados en la guarnición de dichas emisiones, comprados al precio de los mercaderes, porque no había plata, al precio de 16 lib., 6 s., 7 d, el marco, por un importe de 490 lib. 118.

Por las razones antes citadas, la mayor carga tributaria tuvo su epicentro en los ingresos del ejercicio de 1386, cuya rendición estuvo a cargo de uno de los clérigos de la Cámara de comptos (Martín de Los Arcos), porque no hubo tesorero ni recibidor general, e investido de dicha misión con fecha 19 de febrero de dicho año. El total de dichos ingresos fue de 440.422 lib., 14 s., 4 d., con un crecimiento respecto a la anualidad anterior del 115,82% y que tendría como causa principal las ayudas concedidas al rey para el pago de la dote de su hija, y su consiguiente déficit de 12.448 lib.¹¹⁹. El grueso de la recaudación de los 70.000 se registra ahora, con las receptas de las tres merindades restantes (Tudela, Estella y Sangüesa) y la tierra de Ultrapuertos por un valor neto 128.806 lib., 18 s. 11 d., más 22.691 lib., febles por gracias y remisiones¹²⁰. Un dato que no figura

¹¹⁵ AGN, comptos, reg. 184 (1385), fol. 15.

¹¹⁶ La aljama de Pamplona, 2.016 lib., 5 s., 3 d.; la de Tudela, 2.006 lib., 13 s., 10 d.; la de Estella, 920 lib.; la de Viana, 586 lib., 12 s., 10 d. y la de Val de Funes. 870 lib., que montan por el dicho reparto: 6.399 lib., 12 s. Lo que supone una merma de 8 s. AGN, $\it comptos$, reg. 184 fol. $15~\rm v^o$.

¹¹⁷ AGN, comptos, reg. 184 fol. 94 vo.

¹¹⁸ AGN, comptos, reg. 184 fol. 10 vo,

¹¹⁹ AGN, comptos, reg. 190 (1386), fol. 31 vo.

¹²⁰ AGN, comptos, reg. 189 (1386), fol. 16 r y v°. Dada su condición de libros de comptos de la Tesorería, su soporte material es el pergamino y con una letra o caligrafía cuidada y de cierta solemnidad, acorde con la importancia administrativa del documento y de la cultura escrita de sus autores.

en el registro de los comisarios es otra ayuda "fecha a causa del dicho casamiento por los moros" de la villa y merindad de Tudela, según aparece en el compto del recibidor de dicha demarcación (Guillem de Ágreda) por valor de 620 flor., a 37 s. febles la pieza, valen 1.147 lib.¹²¹. Una ausencia que no fue nunca justificada, pero que tiene un doble significado: la ocultación y el valor demográfico, pues, al tratarse de una aportación directa, se sabe que la población mudéjar contribuyó con el 13,41% del total devengado por las minorías religiosas, correspondiendo a los judíos el otro 86,59 por cien. Por lo que atañe a la segunda ayuda, la de los 40.000, cabe atribuir la preminencia de este tipo de contabilidad general, respecto a la particular de los comisarios. Ahora, el valor otorgado al franco es de 60 s., en groses de 4 s. febles Según la tasación llevada al efecto, la suma de lo recibido por las cuatro merindades, la tierra de Ultrapuertos y la clerecía de Pamplona fue de 77.641 lib., 5 s. Y de gracias, remisiones y otros gastos, otras 27.024 lib., 12 s. febles. (Sobre una tasación de 104.665 lib., 17 s.). La parte de la clerecía de las otras diócesis se une a la de los legos¹²². También se daría cabida aquí los "préstamos fechos para el rey de la ayuda del casamiento de la señora infanta doña Juana et por otras necesidades". En las distintas partidas se pueden apreciar los precios de las monedas de oro, como el florín, que discurre entre los 40 y 44 s. por unidad y el franco que llega cotizarse a 62 s. 9 d. por cada pieza. La suma de este título, a febles¹²³, es de 39.861 lib., 12 s. 6 d. Incluso, la valoración de las joyas contenidas en los cofres del rey, del infante y de la duquesa, que serían entregadas al duque en Bretaña, figuran en este compto, así como la plata de la vajilla; libradas en ambos asientos a francos, suman 5.685 fra., al precio de 62 s., 9 d., pieza, valen a febles, 17.838 lib., 8 s., 6 d124. La suma de estos cinco epígrafes, relacionados con el casamiento de la duquesa, llegó a significar el 60,23% del total de ingresos de la Tesorería.

Y, por último, el compto con el que se inaugura el reinado de Carlos III (1387-1425), al tiempo que queda resuelta la interinidad del cargo de Tesorero del reino, con el nombramiento —el 22 de junio de 1387— de García López de Lizasoain, antiguo recibidor de la villa y merindad de Pamplona. En estas cuentas, y bajo el rótulo de "restanzas", fue anotada una serie de partidas de ingresos, que fincaban por cobrar y por rendir, de las dos ayudas de francos (110.000) y de otros conceptos del trienio de 1384-1386. La primera de ellas corresponde al recibidor de la tierra de Ultrapuertos —Domenjón de Alzueta—, que había "salido" de dicho oficio y que Pascual Motça se hiciese cargo de aquellos ingresos, en calidad de

¹²¹ AGN, *comptos*, reg. 189, fol. 16 v°. Y donde se hace mención de que los 4.000 flor. otorgados al rey por todos los judíos del reino fueron rendidos en el compto precedente.

¹²² AGN, comptos, reg. 189, fol. 17 r y v^{o} . Al margen izquierdo y de otra mano, la suma, excluida la merindad de las montañas, es de 64.712 lib., 13 s.

¹²³AGN, comptos, reg. 189, fol. 18 vo a 20 vo.

¹²⁴ AGN, comptos, reg. 189, fol. 21.

comisario, que restaban por cobrar de las ayudas de 70.000 y 40.000 fra. De acuerdo con el compto inter-receptores rendido en la Cámara de los comptos, el recibidor había justificado la pérdida de tres fra., tenidos por irrecuperables, más 70 lib., 4 s. (en gros de 2 s.) de gastos de gestión: su importe neto fue de 2.418 lib., 10 s. 2 d.125; por la misma causa e idéntico tipo de contabilidad, Sancho García de Artaxo, recibidor de Sangüesa, presenta, ante la Cámara de comptos, su liquidación el 1º de diciembre de 1388 y desglosada en distintos apartados. De la primera ayuda faltaban por rendir lo aportado por la villa de Sangüesa, 940 lib., las 1.100 lib. de Olite y 4 lib. de Ujué, suman 2.044 lib., que, valoradas a 50 s. por franco, equivalen a 817 fra., y medio, 5 s.; de la segunda -la de los 40.000 fra. – restaban por liquidar las 100 lib., de Olite y de otros núcleos urbanos: Aibar (120 lib.), Cáseda (440 lib.), Gallipienzo (230 lib.) y Ujué (433 lib.., 8 s.). Le sigue lo extraído de las poblaciones agrupadas en los valles de la zona norte de la merindad, que suman 3.949 lib., 3 s., que valen a francos, a 60 s. la pieza, 1.316 fra., 1/3, 4 s. Es curioso que, al contabilizar los francos de las dos ayudas, no lo haga en la moneda real (2.133,75 fra., 9 s.), si no que recurra a la fórmula de aplicar el cambio de 36 s. pieza en 2 s. por gros, para obtener las 3.841 lib., 4 s. Cabría argumentar, a la hora de justificar semejante artificio, la diferencia de cotización del fra. entre una y otra ayuda¹²⁶. Sea como sea, no alcanzo a comprender ese resultado tan reducido de dicho sumatorio, cuando las dos partidas de francos, evaluadas a los 50 s. de la primera ayuda, valen 5.334 lib., 16 s., 6 d. De otra recepta rendida de ingresos no contabilizados de los años de la dote (1385-1386), figura, entre otras, las 150 lib. de los colectores de la ayuda de la clerecía del obispado de Pamplona, porque así constan en las expensas de los ejercicios del bienio anterior y que, ahora, el nuevo tesorero las rinde en receptas¹²⁷. Y más en concreto, de la ayuda de los 40.000 fra., los dichos colectores entregan 30 flor. -a 22 s., 6 d., la pieza-, valen 33 lib., 15 s¹²⁸. Tanto en un título como en otro, los oidores de los comptos establecen sus sumas preceptivas, pero, al responder a distintos conceptos, no desglosaron aquellos ingresos que no forman parte del presupuesto ordinario de la Real Hacienda. Quizá porque su destino sería su envío a la corte ducal de los Monfort como parte de la dote, puesto que -al menos por parte bretona- el compromiso dinerario no había concluido; al parecer, dicho dinero no había sido transferido al duque, eso creo, porque entre las partidas de

¹²⁵ AGN, comptos, reg. 193 (1387), fol. 235.

¹²⁶ Valle de Roncal, 1.012 lib.; valle de Salazar, 600 lib.; Aézcoa, 384 lib.; Roncesvalles, 74 lib.; valle de Urraul, 150 lib.; vale de Arce, 120 lib.; Valcarlos, 66 lib., valle de Elorz, con Tiebas, 11 lib.; vale de Esteribar, 42 lib. Fueron rebatidas 7 lib., y media del valle de Aranguren, porque pagó más de lo que rindieron (34 lib., 10 s.). AGN, $\it{comptos}$, reg. 193, fol. $25~v^\circ$.

¹²⁷ Dicho importe responde a dos partidas de 125 flor, al precio 24 s., de las dos ayudas de 1386, "que ellos cuilleron de la part et porçion" de la clerecía del obispado de Pamplona, el 11 de diciembre de 1388. AGN, *comptos*, reg. 193, fol. 27

¹²⁸ AGN, comptos, reg. 193, fol. 28.

gastos (restituciones, préstamos¹²⁹, etc.) no figura ninguna con tal finalidad. La reconversión a francos de esos atrasos administrativos apuntaba, al menos en apariencia, a una posible restitución, pero no hay pruebas —al menos yo no las he encontrado— de que ello sucediese. Al menos con carácter interno, la suma del pago de la dote aún pendiente de pago es de 8.595 lib., 8 s. 2 d. Una cifra que equivale, en la moneda de cuenta de groses de Navarra de 2 s. —llamados fuertes—, al 4,94% de los ingresos y, poco menos (4,80%) de los gastos del presupuesto de la presente anualidad (1387)¹³⁰.

4. CONCLUSIÓN

Hace algo más de medio siglo, en 1967, el profesor Antonio Ubieto llamó la atención sobre el valor de este documento para la historia monetaria de la Europa occidental a fines de la Edad Medía, al tiempo que se hacía eco de las sugerencias al respecto formuladas en su día por don Pio Beltrán Vilagrasa, experto numismático aragonés. En ese breve artículo, de apenas 7 páginas, Ubieto puso de manifiesto la variedad de especies monetarias que fue preciso reunir para atender las exigencias del duque de Bretaña -Juan IV de Monfort (1364-1399)-, con ocasión de la dote de su tercer matrimonio, con una de las hijas del rey de Navarra. El cumplimiento del tal compromiso supuso un gran esfuerzo fiscal y financiero de este pequeño reino. En sendas entregas se llegaron a reunir unos 46.986,5 francos de oro, 13 d. ob., una cifra muy alejada de la petición inicial de doscientos mil unidades de dicha especie francesa e, incluso, de la finalmente pactada (120.000). Una cifra estimativa, para la cual, se otorgaron tres ayudas, pero ante la limitada respuesta fue preciso recurrir a préstamos y compras de numerario, acorde con la especie solicitada. Con todo, esa incompleta entrega, del 41,65%, exigió una enorme movilidad de recursos, como se ha podido comprobar, al tiempo que provoca una forzada extracción de una masa monetaria amplia y diversa, atesorada como reserva y exponente de riqueza por parte de sus poseedores -sujetos fiscales unos, mercaderes y cambistas, otros-. Una riqueza sustanciada en tres niveles oro, plata y vellón. Todos y cada uno de ellos ofrecen tal diversidad que es aquí dónde radica su mayor interés.

El primero de ellos, el más codiciado por propios y "extraños," está representado por especies áureas de distintos cuños y con una declarada preferencia por el franco, quizá de los llamados de a pie, emitidos por Carlos V, con una talla de 64 el marco (3.82 g) y de 24 quilates, equivalente a una libra tornesa. (20 s.) Pero pagados en moneda navarra de vellón (groses) a 50, 56 y 57 s. por pieza. Y en la relación bilateral a 5 doblas por 6 fran. Le siguen los flor. de Aragón,

¹²⁹ Bajo este título figura el gasto de 6.000 francos prestados al rey de Castilla, su suegro, cotizados a 34 s. 6 d. la pieza, valen 10.350 lib. AGN, *comptos*, reg. 193, fol. 143 v°.

¹³⁰ AGN, comptos, reg. 193, fol. 144

verdadera especie de referencia y cambios, con una amplia horquilla de 33 a 44 s. c. De otros cuños, pero en simples muestras casi simbólicas, se registran los de Florencia, reina de Nápoles y Hungría, con sus respectivos cambios de 44 s. 4 d., 36 s. y 44 s. por, pieza. Sorprende que un numerario tan longevo como los escudos -denominados precisamente viejos- aflore mediante la extracción fiscal de la primera ayuda, en unas 130 unidades y con valores entre los 58 y 63 s. Algo más baratos y escasos fueron los escudos nuevos de Tolosa (5), a un precio de 60 s. De similar ley, pero de un mayor valor facial (25 s. t.) son los muton de oro, llamados aquí moltones, cotizados en una banda entre 58 y 62 s., debido a su estado de conservación -con más o menos raspaduras-, pues dado su escaso número (5), no parece que fuesen de emisiones diferentes. De valores ligeramente inferiores (24, 45 y 58 s.) se recaudan tres singulares especies -guayenese de la rosa, leopardos y nobles de la nau- acuñadas por Eduardo III de Inglaterra y circulante en la Guyena, expresión de su condición de señor de este territorio continental. El oro más caro -por su mejor calidad- era el de Castilla, bajo la amplia gama de las llamadas doblas (marroquizas, cruzadas, de Castilla e incluso del rey don Pedro), hasta un total de 141,5 unidades y cotizadas ente los 58 y 64 s., en su mayor parte de este último precio. Existe una mayor calidad entre las llamadas de Castilla, cotizadas en 64 y 67 s.; frente a las marroquinas, entre 58 y 62 s. Por llamativo que pueda parecer, casi brilla por su ausencia la moneda de oro de Navarra -las coronas (21)- y eso sí, a un precio estable de 47 s. por pieza. En suma, una quincena de especies de metal amarillo fue contabilizadas en la primera ayuda, con tal resultado que, en la segunda, el único oro recibido lo fue en florines de Aragón.

La plata, además de la entregada en piezas de vajilla y joyas, la recibida por las ayudas como la prestada o adquirida por compra, es registrada en peso, generalmente en el sistema del marco de Troyes y sus sub-divisiones de onzas y esterlines. Su precio varía en función del grado de pureza o fino. Obrada a la máxima ley —la de *l'argent le Roi*—, sus poco más de 2.306 marcos, al precio de 6 francos por marco, valen 13.840,5 francos, más los dos mil de las joyas, lo que representa el 19,76 por ciento de la dote. Procedente de la primera ayuda, únicamente fue registrada en las tierras de Ultrapuertos y en el subsidio de los judíos, con precios que oscilan entre las diez y las veinte libras por marco; en la segunda, en las merindades de Estella y Tudela, en la primera merindad se cotiza a 10 flor. por marco (al precio de 44 s. por pieza), mientras que en la segunda se utiliza para su valoración la moneda de cuenta de Navarra (20 lib. o 400 s.).

A diferencia del primer nivel, en el del vellón existe un claro predominio de las especies propias del reino: groses de Navarra de 4 s; torneses, de 3 s., 6 d.; parpaiolas de Navarra del primer cuño, de 2 s. y del último, de 16 d. Le siguen las del vecino Aragón, sobre todo jaqueses de un dinero, equivalentes a 4 d. carlines; y los reales de Castilla, a 5 s. 6 d. Pese a su lejanía, resulta reveladora la

presencia de parpaiolas viejas de Lombardía -así llamadas-, pero también por una cuantía (1.263 piezas), con un valor de 2 s. 6 d. carlines, concentradas en su mayor parte (69,43%) en Pamplona y su merindad. Bien distinto es el comportamiento de los guayaneses chicos y morlanes (70 unidades) y a razón de 12 y 6 d., respectivamente. Y por lo que representa el conjunto de las aportaciones de vellón, en la primera ayuda, equivale al 85,34 por cien del total recaudado, lo que venía a significar la necesidad de ensayar nuevos caminos y procederes para buscar, siquiera una aproximación, a lo acordado con el duque de Bretaña. Los caminos estaban marcados por el empréstito y la compra de monedas fuertes a cambiadores y mercaderes de Pamplona y de otros mercados del reino. El importe de dicho préstamo fue de 15.555 flor., en una equivalencia de tres por dos francos, el cual vino a representar un 12,93% del pago de lo comprometido. Mucho más compleja y laboriosa fue la compra de oro y plata; una operación realizada en tres fases sucesivas y con distintos propósitos: la primera -entre enero de 1385 y el 24 de agosto de 1386- es de oro (flor. Aragón), plata blanca y vellón, por una cuantía de 10.061,5 flor., y 201 marcos, 3 onzas y 5 esterlines de plata; la segunda -del 10 de abril al 24 de agosto de 1386-, 67 marcos, una onza y dos esterlines al precio de 18 y 20 lib. por marco; y la tercera, centrada en exclusiva en flor. (con precios que van de los 40 a 44 s. por pieza), fue de 16.830,5 unidades, adquiridas en apenas dos meses del 2 de julio al 24 de agosto de 1386), una prueba de la presión ejercida por los delegados bretones. Con todo, en un ambiente de recelo mutuo, el comisario Pascual Motça fue autorizado a efectuar pagos de diversa índole, justificados por ser gastos del ajuar y todo el ceremonial de la boda, en ese escenario doble de Bayona y Bretaña.

El rey de Navarra muere en Pamplona el día 1 de enero de 1387, sin llegar a resolver el pleito con su yerno, que mantiene sus exigencias hasta su muerte (1399) con su cuñado, sucesor de su suegro en el trono del reino, considerado por todos como un monarca conciliador, de aquí su sobre nombre del Noble. Por parte de uno y otro —rey y duque— prolongarían, durante casi dos décadas, su particular "memorial" de agravios, al menos hasta que la duquesa navarra abandone Bretaña, al contraer segunda nupcias —mayo de 1402— con Enrique IV de Lancaster, rey de Inglaterra.

La importancia y singularidad de este libro de cuentas de la dote de Juana de Navarra, duquesa de Bretaña, radica en su objetivo de obtener una cuantiosa suma en monedas de oro, metal escaso en este pequeño reino, pero también por su composición y estructura casi inédita, dada la excepcionalidad del objetivo propuesto. En definitiva, se trata de una pieza, pero donde convergen diversos comptos y diferentes sistemas monetarios de cuenta y reales, al tiempo que se utiliza una amplia gama de técnicas contables, difíciles de interpretar, ya sea por el carácter facticio de manuscrito, pero también por lo intrincado de la exposición, con frecuentes líneas de sombra: una opacidad real o ficticia. Cabría sospechar

que los frecuentes errores de cálculo cometidos, gran parte de ellos, fuesen intencionados. Unan intención dolosa, no punible y ejercida en provecho de su rey. Sea como sea, resulta probado el alto grado de competencia de estos "altos funcionarios", puesto de manifiesto en las relaciones multilaterales con las monarquías hispánicas, francesa e inglesa. En ese escenario, la amplia franja de la Cristiandad latina de Occidente, el viejo y pequeño reino de Navarra vino a ejercer, desde el siglo XIII, un destacado papel en la configuración de un Estado monárquico, dotado de una eficiente fiscalidad y de una administración escrita, generadora de una constelación de prácticas y modelos de contabilidad. El Archivo Real y General de Navarra (AGN) de Pamplona constituye, sin lugar a duda, uno de los exponentes más representativos para el estudio de la historia de la cultura escrita y su poder en el entramado institucional y sociológico al servicio de la buena gobernanza del Estado navarro. Alentado por la máxima del maestro Lacarra, "los comptos son más famosos que conocidos", he tratado de invertir el orden de aquel axioma: hoy el panorama es mucho más alentador, sin dejar de ser famosos son mejor conocidos.

> Juan Carrasco Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia

sellada y oro

ANEXOS

| A. RECEPTAS DE AYUDAS (A | Primera parte) | | |
|---|--|---------------------------------|-------------------|
| RÚBRICA O TÍTULO Y SU CONTENIDO | RECIBIDORES/ COMISARIOS/ LUGAR | ÁMBITO TERRITORIAL | REF. DOC. |
| A. Recepta de los comiarios de la ayuda de los 70.000 francos (1385) | Pascual Motça y Pelegrín de Serr | Reino y obispado de Pamplona | § fol. 1-28 |
| Estimación del reparto de la dicha ayuda | Miguel de Marzo, clérigo de la Cámara del rey | Idem | fol.2-3 |
| Partidas de groses y otras monedas de vellón y oro | García López de Lizasoai, procurador del rey | Merindad de las Montañas | fol.4-9 |
| Partidas de groses y otras monedas de vellón y oro | Sancho García de Artaxo | MerIndad de Sangüesa | fol. 11.1. |
| Partidas de groses y otras monedas de vellón y oro | Juan de Abárzuza y Juan de Murillo, colectores | Obispado de Pamplona | fol. 16-18 |
| Partidas de groses y otras monedas de vellón y oro | Guillén de Ágreda | Merindad deTudela | fol. 19- 21v° |
| Partidas de groses y otras monedas de vellón y oro | Yehudá Levy | Merindad de Estella | fol. 22- 26v° |
| Partidas de groses y otras monedas de vellón, plata sellada y oro | Domengón de Alzuero | Tierra de Ultrapuerto | fol.27-28 |
| B. Recepta de los comisarios de la ayuda de los 40.000 francos (1386) | Pascual Motça y Pelegrín de Serr | Reino y obispado de Pamplona | §, fol.29 |
| Partidas de groses de Navarra y flor. Aragón | Martín Martínez de Zabala, comisario | Merindad de las Montañas | fol.29r y v° |
| Partidas de groses de Navarra y plata sellada | Yehudá Levy | Merindad de Estella | fol. 30r y v°. |
| Partidas de groses de Navarra y plata sellada | Sancho García de Artaxo | Merindad de Sangüesa | fol. 31-32 |
| Partidas de groses y otras monedas de vellón, plata sellada y oro | Guillén de Ágreda | Merindad deTudela | fol.34- 35r |

| Partidas de groses de Navarra | Juan de Abárzuza y Juan de Murillo, colectores | Obispado de Pamplona | fol.36r y v ^o |
|--|--|---|-----------------------------|
| C. Recepta de los 2.000 florines de las aljamas de los judíos | Pascual Motça y Pelegrín de Serr | Aljamas de los judíos del feino | § fol.37- 40 |
| Partidas de groses de Navarra y plata | Samuel Levy y Salomón Alborge | Aljama de Pamplona | fo. 38r |
| Partidas de groses de Navarra y plata | Mosse ben Ayon y Samuel Alfaqui | Aljama de Estella | fol.38v° |
| Partidas de groses de Navarra y plata | Ezmel ben David y Sen Tob Falaquera | Aljama de Val de Funes y sus pertenencias | fol. 39 |
| Partidas de groses de Navarra y plata | Sen Tob ben Ayó | Aljama de Val de Viana y sus pertenencias | fol.39 v°. |
| Debe hacer la receptda. | Guillén de Ágreda | Aljama de Tudela | fol.40 |
| Préstamos en monedas de oro, traídos a flor. de Aragón (1386. VIII-IX) | Comisarios | Pamploa/Bayona | § fol. 41 |
| Venta de piezas de plata de la vajilla de la Casa Real (1386.IX.3) | Comisarios | Bayona | § fol. 42-43 |

TABLA 02: DISPOSICIÓN Y CONTENIDO DEL LIBRO REGISTRO DE PASCUAL MOTÇA Y PELEGRIN DE SERR

B. COMPRAVENTA DE MONEDAS, PLATA Y ORO (2ª, 3ª y 4ª partes)

| RÚBRICA O TÍTULO Y SU | FECHA | Lugar de entrega/ | REF. | |
|--|-------------------|-------------------|---------------|--|
| CONTENIDO | | mercado | DOC. | |
| Compra de oro, plata y monedas | 1385. | Pamplona | § fol. 48- | |
| viejas a caimbiadores y mercaderes | VIII.5 | | 68v°. | |
| Real Ordenanza sobre la devaluación de la moneda | 1386. VI.1 | Pamplona | § fol.69 | |
| Compra de oro en floines de Aragón | 1386. VII-VIII | Pamplona | § fol. 102v°. | |
| Compra de oro con groses de | 1386. | Fuera del reino | § fol. | |
| Navarra y otras especies de vellón | VIII.1-17 | (Burgos) | 80v°1-84r. | |
| Plata recibida por los recibidores de las tres ayudas | [1386] | Envio a Bretaña | fol. 84v°-85 | |

| Sumas de las monedas viejas compradas a cambiadores y mercaderes | 1386] | Pamplona | § fol.86- 100v° |
|--|----------------------------|------------------------------|----------------------|
| Vellón vendido a un mercader de Burgos | 1386, II. 20 | Pamplona | § fol. 101 |
| Sumas de todo el oro cambido y comprado y traído a flor. de Aragón | [1386] | Pamplona | § fol. 101v°-102 |
| Sumas de lo que cuestan todas la compras en groses de Navarra | | | |
| y de todas las receptas de las distintas monedas | 1386] | Pamplona | § fol.103- 104 |
| Pagos realizados por Pascual Motça de los dineros de las tres ayudas | 1385 | Expensas ordenada por el rey | § fol. 106- 129v° |
| Pagos con destino al equipamiento del Hostal de la infanta Juana | 1385.IV,18- 1386.VIII.5 | Expensas ordenada por el rey | § fol. 130-162 |
| Partidas libradas al señor Duque | 1386.IX. 20 | Vannes (Bretaña) | § fol. 163- 165v° |
| Borrador-resumen de los libros de las receptas, de compras y cambios | [1386] | Pamplona | § fol. 167-168 |
| Entregas a los procuradores del Duque (oro, plata y vellón) | [1386] | Bayona | § fol. 169-170 |
| Sumas de las expensas y pagas, con su balance en las especies recibidas | 1388.I.2- VIII, 6 | Pamplona | § fol. 171-173r, |
| Auditoria | 1388.I sept. | Pamplona | fol. 173v° |

| | CUADRO 1: DISTRIBUCIÓN Y REPARTO DE LA AYUDA DE LOS 70.000 FRANCOS. (%) en groses de Navarra | | | | | | | | | | |
|---------|---|--------------|-----------|----------------|------------|--------|---------|-------|-----------------------------|-------|------------|
| para el | marimonio y casa | miento de la | infa | nta J u | ana duques | a de B | retaña. | 1385- | 1386 | | |
| Núm. | MERINDAD Y VILLA (Ámbito recaudatorio)* | (1) LIB. | Sue 1. | Din | (2) LIB. | Suel . | Din. | % | Groses, 4 s. | % | Piezas |
| 1 | De la Ribera con la clerecía | 15.548 | 15 | | 15.568 | 12 | 7 | 90,4 | 12.874 lib.,17 s. | 82,69 | 64.374,25 |
| 2 | De la villa de Tudela | 1.666 | 13 | 4 | | | | | | | |
| 3 | De la de Sangüesa con Olite | 48.470 | | | 34.191 | 12 | 3,5 | 70,5 | 27.109 lib. 6 d. | 79,28 | 135.545,00 |
| 4 | De las Montañas, sin Pamplona | 26.653 | 15 | | 22.053 | 12 | 8 | 82,7 | 19.034 lib.,6 s. 4 d. | 86,30 | 95.171,25 |

| TOTALES | | 170.983 | 76 | 18 | 112.627 | 78 | 22,5 | 65,87 | lib., 16 s., 7 d. | 85,54 | 481.744,50 |
|---------|---|---------|----|----|---------|----|------|-------|----------------------------|-------|------------|
| | | | | | | | | | 96.349 | | |
| 9 | Clerecía del obispado de Pamplona | 11.760 | | | 9.233 | 15 | | 78,4 | 8.284 lib. | 89,71 | 41.416,00 |
| 8 | Tierras de Ultrapuertos | 14.485 | 12 | 6 | 4.145 | 12 | 1 | 28,6 | 2.793 lib. 8 s. | 67,38 | 13.967,00 |
| 7 | VIANA y sus aldeas | | | | | | | | | | |
| 6 | De la de Estella sin Viana | 44.068 | 15 | | 27.437 | 15 | 3 | 62,3 | 26.254 lib., 4 s., 9 d. | 27,85 | 131.271,00 |
| 5 | Pamplona | 8.333 | 6 | 8 | | | | | | | |

Ms. 170.986 lib 17 s. 6 d. ; ms. 112.630 lib., 19 s., 10 d. ob.

CUADRO 2: PARTIDAS DE LA COMPRA DE ORO, PLATA... A CAMBIADORES, MERCADERES $\;\;Y$ OTROS

REG.186. fol. 49-67 (1385-1386. agosto 24)

| Nú m. | CAMBIADORES Y MERCADERES/ Especies | Nº. Piezas | Valor/ pieza | LIB. | Suel. | Din | Marcos | Onz | Ester | Precio/ marco |
|----------|---|------------|-----------------|-------|-------|-----|--------|-----|-------|------------------|
| 1 | Luis de Undiano, cambiador de Pamplona | | | | | | | | | |
| 2 | Oro. Florines de Aragón | 211,75 | 37 s., 6 d. | 397 | | 6 | | | | |
| 3 | Plata (peso) | | | 327 | 18 | 9 | 18 | 1 | 15 | 18 lib. |
| 4 | Plata (peso) | | | 107 | 14 | 8 | 6 | 1 | 5 | 17 lib. |
| 5 | Parpaiolas de Lombardía (1) | 734,00 | 37 s. | 94 | 7 | | | | | |
| 5 | Jaqueses, 9 s. por florín | 171,00 | 37 s. | 35 | 3 | | | | | |
| 7 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño (27 p. x flor. | 270,00 | 37 s. | 18 | 10 | | | | | |
| 8 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño. fuertes (2). | | | 100 | 12 | 6 | 11 | 4 | | |
| 9 | Pascual Cruzat el joven, cambiador de Pamplona | | | | | | | | | |
| 10 | Oro. Florines de Aragón | 672,50 | 38 s. | 1.277 | 15 | | | | | |

| 11 | Juan Cruzat, el joven, camb. Pamplona | | | | | | | | | |
|----|--|--------|----------------|-------|----|---|----|---|-----|---------------|
| 12 | Oro. Florines de Aragón | 375,50 | 37 s., 6 d. | 704 | 7 | 6 | | | | |
| 13 | Plata blanca | | | 63 | | | 3 | 4 | | 18 lib. |
| 14 | Platade esterlines | | | 324 | | | 18 | 5 | 2,5 | 17 lib.,10 s. |
| 15 | Parpaiolas de Lombardía (1) | 763,00 | 37 s. | 98 | 1 | | | | | |
| 16 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño (27 p. x flor.) | 162,00 | 37 s. | 11 | 2 | | | | | |
| 17 | Arnalt y Miguel Lacailla, camb. Pamplona | | | | | | | | | |
| 18 | Oro. Florines de Aragón | 333,00 | 37 s., 6 d. | 624 | 7 | 6 | | | | |
| 19 | Cornados y novenes (25 nov. x flor.) | 820,00 | 37 s., 6 d. | 75 | | | | | | |
| 20 | Martín de Aldaz, mercader de Pamplona | | | | | | | | | |
| 21 | Oro. Florines de Aragón | 221,00 | 37 s. | 408 | 17 | | | | | |
| 22 | Parpaiolas de Lombardía | 240,00 | 2 s., 6 d. | 30 | | | | | | |
| 23 | Juan de Zalba, mercader de Pamplona | | | | | | | | | |
| 24 | Oro. Florines de Aragón | 833,00 | 36 s. | 1.500 | 6 | | | | | |
| 25 | Alcalde de Roncesvalles | | | | | | | | | |
| 26 | Oro. Florines de Aragón | 200,00 | 36 s. | 360 | | | | | | |
| 27 | Oro. Florines de Aragón | 66,00 | 38 s | 125 | 8 | | | | | |
| 28 | Parpaiolas de Lombardía (1) | 576,00 | 36 s. | 72 | | | | | | |
| 29 | Jaqueses, 9 s. por florín | 270,00 | 36 s. | 54 | | | | | | |
| 30 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 360,00 | 16 d. | 24 | | | | | | |
| 31 | Juan de Undiano y Pere Palmar, merc. Pamplona | | | | | | | | | |
| 32 | Oro. Florines de Aragón | 700,00 | 37 s. | 1.295 | | | | | | |

| 33 | Coronas de oro de | 32,00 | 34 s. | 73 | 12 | | | |
|----|---|----------|----------------|-------|----|---|--|--|
| | Navarra (3 x 4 flor) | 02,00 | 6 d. | | 12 | | | |
| 34 | Oro. Florines de Aragón | 312,50 | 38 s. | 593 | 15 | | | |
| 35 | Parpaiolas de Lombardía | 2.120,00 | 2 s. 7 d. | 273 | 16 | 8 | | |
| 36 | Jaqueses, 9 s. 3 d. por florín | 231.25 | 38 s. | 47 | 10 | | | |
| 37 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 230,00 | 16 d. | 15 | 16 | 3 | | |
| 38 | Alcalde de Mendigorría | | | | | | | |
| 39 | Oro. Florines de Aragón | 66,00 | 37 s. | 122 | 2 | | | |
| 40 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 227,00 | 16 d. | 15 | 15 | | | |
| 41 | Parpaiolas de Loimbadía | 200,00 | 2 s.6 d. | 25 | | | | |
| 42 | Andreu de Berayz | | | | | | | |
| 43 | Oro. Florines de Aragón | 53,75 | 37 s. | 99 | 8 | 9 | | |
| 44 | Andreu de Gaztelu | | | | | | | |
| 45 | Oro. Florines de Aragón | 60,00 | 37 s. | 111 | | | | |
| 46 | Real de Castilla | 61,00 | 5 s. 6 d. | 16 | 15 | 6 | | |
| 47 | Barceloneses | 40,00 | 4 s. | 8 | | | | |
| 48 | Parpaiolas de Lombardía | 400,00 | 2 s., 6 d. | 50 | | | | |
| 49 | Arnalt Caritat, cambiador de Pamplona | | | | | | | |
| 50 | Oro. Florines de Aragón | 794,00 | 37 s., 6 d. | 1.488 | 15 | | | |
| 51 | Jaqueses, 9 s. 2 d. por florín | 403,50 | 37 s., 6 d. | 82 | 10 | | | |
| 52 | Parpaiolas de Lombardía (14 piezas con 5 jaq. | 748,00 | 37 s., 6 d. | 95 | 12 | 6 | | |
| 53 | García de Huici | | | | | | | |
| 54 | Oro. Florines de Aragón | 28,00 | 36 s. | 50 | 8 | | | |
| 55 | Oro. Florines de Aragón | 15,00 | 37 s., 4 d. | 28 | | | | |
| 56 | Oro. Florines de Aragón | 32,50 | 37 s. | 60 | 2 | 6 | | |

| 57 | Oro. Florines de | 16,50 | 42 s. | 34 | 13 | | | | |
|----|--|----------|-----------------|-----|----|------|----|----|-----------|
| 58 | Aragón Jaqueses, 9 s. por | 135,00 | 36 s. | 27 | | | | | |
| J6 | florín | 155,00 | 30 S. | 21 | | | | | |
| 59 | Parpaiolas de Lombardía | 197,00 | 2 s., 6 d. | 24 | 12 | 6 | | | |
| 60 | Parpaiolas de Lombardía | 77,00 | 2.s., 5 d.ob | 9 | 9 | 3,5 | | | |
| 61 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 84,00 | 2 s. 1 d. | 8 | 15 | | | | |
| 62 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 317,00 | 16 d. | 21 | 2 | 8 | | | |
| 63 | Reales de Castilla | 5,00 | 5 s. 6 d. | 27 | 6 | | | | |
| 64 | Miguel de Labayen | | | | | | | | |
| 65 | Oro. Florines de Aragón | 113,50 | 37 s., 6 d. | 212 | 6 | 3 | | | |
| 66 | Oro. Florines de Aragón | 118,50 | 36 s. | 213 | 6 | | | | |
| 67 | Parpaiolas de Lombardía | 408,00 | 2 s., 6 d. | 50 | 11 | 8 | | | |
| 68 | Jaqueses de 1 d. la pieza [1 j. 4 c.] | 3.600,00 | 4 d. | 60 | | | | | |
| 69 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 876,00 | 16 d. | 58 | 8 | | | | |
| 70 | García Arnaut de Ibarrola, el joven | | | | | | | | |
| 71 | Oro. Florines de Aragón | 39,00 | 37 s. | 72 | 3 | | | | |
| 72 | Oro. Florines de Aragón | 76,00 | 38 s. | 145 | 7 | | | | |
| 73 | Plata blanca | | | 183 | 15 | | 10 | 4 | 17,5 lib. |
| 74 | Plata esterlines | | | 131 | 15 | | 7 | 6 | 17 lib. |
| 75 | Plata blanca | | | 132 | 15 | | 7 | 3 | 18 lib. |
| 76 | Jaqueses fuertes y parpaiolas de Navarra (3) | | | 336 | 11 | 10,5 | 85 | 11 | |
| 77 | Pascual de Lerruz | | | | | | | | |
| 78 | Oro. Florines de Aragón | 30,50 | 36 s. | 54 | 18 | | | | |
| 78 | Jaqueses, 9 s. por florín | 9,50 | 36 s. | 17 | 2 | | | | |
| 79 | Parpaiolas de Loimbadía | 30,00 | 2 s., 6 d. | 3 | 15 | | | | |
| 80 | Parpaiolas de Navarra, último cuño | 11,00 | 16 d. | | 14 | 10 | | | |
| 81 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 8,00 | 2 s | | 16 | | | | |

| 82 | Reales de Castilla | 2,00 | 5 s. 6 d. | | 11 | | | | |
|-----|---|----------|---------------|-----|----|---|---|--|-----------|
| 83 | Johanco de Roncesvalles, mercader Pamplona | | | | | | | | |
| 84 | Oro. Florines de Aragón | 162,00 | 37 s. | 299 | 14 | | | | |
| 85 | Bernart Esforzin y Martín Martinez de Zabala | | | | | | | | |
| 86 | Oro. Florines de Aragón | 81,00 | 37 s. | 149 | 17 | | | | |
| 87 | Parpaiolas de Lombardía | 263,00 | 2 s.6 d. | 32 | 17 | 6 | | | |
| 88 | Jaqueses de 1 d. la pieza | 888,00 | 4 d. | 14 | 16 | | | | |
| 89 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 40,00 | 16 d. | 2 | 13 | 4 | | | |
| 90 | Machín de Alviz, mercader de Pamplona | | | | | | | | |
| 91 | Oro. Florines de Aragón | 448,50 | 37 s. | 827 | 17 | 6 | | | |
| 92 | Plata blanca | | 37 s. | 70 | 6 | | 4 | | 9,5 flor. |
| 93 | Miguel Xemeniz de Tajonar, mercader de Pamplona | | | | | | | | |
| 94 | Oro. Florines de Aragón | 108,00 | 37 s. | 199 | 16 | | | | |
| 95 | Yenego de Larrasoaña | | | | | | | | |
| 96 | Oro. Florines de Aragón | 104,00 | 37 s. | 192 | 8 | | | | |
| 97 | Oro. Florines de Aragón | 83,00 | 38 s. | 157 | 14 | | | | |
| 98 | Parpaiolas de Lombardía (1) | | 36 s. | 9 | | | | | |
| 99 | Juan de Larrasoaña, hostalero | | | | | | | | |
| 100 | Oro. Florines de Aragón | 90,00 | 37 s. | 166 | 10 | | | | |
| 101 | Martín de Ujué | | | | | | | | |
| 102 | Oro. Florines de Aragón | 61,00 | 37 s. | 112 | 17 | | | | |
| 103 | Parpaiolas de Lombardía | 190,00 | 2 s., 6 d. | 23 | 15 | | | | |
| 104 | Jaqueses de 1 d. la pieza | 3.120,00 | 4 d. | 52 | | | | | |

| 105 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 130,00 | 16 d. | 8 | 13 | 4 | | | | |
|-----|--|--------|---------------|-----|----|-----|---|---|----|---------------|
| 106 | Reales de Castilla | 35,00 | 5 s. 4 d | 9 | 6 | 8 | | | | |
| 107 | Pere de Villava, argentero | | | | | | | | | |
| 108 | Oro. Florines de Aragón | 69,50 | 37 s. | 128 | 11 | | | | | |
| 109 | Plata blanca | | | 62 | 3 | | 3 | 4 | 5 | 17 lib, 15 s. |
| 110 | García de Artaxo | | | | | | | | | |
| 111 | Oro. Florines de Aragón | 119,00 | 37 s | 220 | 3 | | | | | |
| 112 | Parpaiolas de Lombardía | 320,00 | 2 s., 6 d. | 40 | | | | | | |
| 113 | G ^a Miguel y Nicolás de Acedo, mercad. Pamplona | | | | | | | | | |
| 114 | Oro. Florines de Aragón | 200,00 | 37 s. | 370 | | | | | | |
| 115 | Plata blanca | | | 63 | 11 | 3 | 3 | 4 | 5 | 18 lib. |
| 116 | Jucé Alcaravi, judío | | | | | | | | | |
| 117 | Oro. Florines de Aragón | 12,50 | 37 s. | 23 | 2 | 6 | | | | |
| 118 | Juan de Goñi | | | | | | | | | |
| 119 | Oro. Florines de Aragón | 100,00 | 37 s. | 185 | | | | | | |
| 120 | Alcalde de Larraga | | | | | | | | | |
| 121 | Oro. Florines de Aragón | 40,00 | 37 s | 74 | | | | | | |
| 122 | Jaqueses de 1 d. la pieza | 960,00 | 4 d. | 16 | | | | | | |
| 123 | Parpaiolas de Lombardía | 115,00 | 2 s., 6 d. | 14 | 5 | | | | | |
| 124 | Martín de Echarri, merc. Pamplona | | | | | | | | | |
| 125 | Oro. Florines de Aragón | 324,00 | 37 s. | 600 | | | | | | |
| 126 | Juan de Labayen | | | | | | | | | |
| 127 | Oro. Florines de Aragón | 15,00 | 37 s. | 27 | | | | | | |
| 128 | Pere Arnaut, Angelet de San Juan | | | | | | | | | |
| 129 | Oro. Florines de Aragón | 163,00 | 37 s. | 302 | 9 | 6 | | | | |
| 130 | Plata blanca | | | 86 | 9 | 3,5 | 4 | 7 | 15 | 17 lib., 8 s. |
| 131 | Jaqueses de 1 d. la pieza | 588,00 | 4 d | 9 | 16 | | | | | |

| 132 | Lázaro, judío | | | | | | | |
|-----|---|----------|---------------|-----|----|---|--|--|
| 133 | Oro. Florines de Aragón | 5,50 | 37 s. | 10 | 3 | 6 | | |
| 134 | Jaqueses, 9 s. por florín | 13,00 | 37 s. | 24 | 1 | | | |
| 135 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 200,00 | 2 s. 2 d. | 21 | 1 | 4 | | |
| 136 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 180,00 | 16 d. | 12 | | | | |
| 137 | Parpaiolas de Lombardía | 76,00 | 2 s., 6 d. | 9 | 10 | | | |
| 138 | Barceloneses | 12,00 | 4 s. | 2 | 8 | | | |
| 139 | Ardiz | 72,00 | 10 d. | 3 | 6 | | | |
| 140 | Alcalde de Artajona | | | | | | | |
| 141 | Oro. Florines de Aragón | 40,00 | 37 s. | 74 | | | | |
| 142 | Jaqueses de 1 d. la pieza | 3.300,00 | 4 d. | 55 | | | | |
| 143 | Parpaiolas de Lombardía (14 piezas con 3 jaq. | 288,00 | 36 s. | 36 | | | | |
| 144 | Arnaldet, merchant | | | | | | | |
| 145 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 86,00 | 2 s. 2 d. | 9 | 6 | 4 | | |
| 146 | Sancho de Larrangoz | | | | | | | |
| 147 | Oro. Florines de Aragón | 25,00 | 37 s. | 46 | 5 | | | |
| 148 | Parpaiolas de Lombardía | 100,00 | 2 s., 6 d. | 12 | 10 | | | |
| 149 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 120,00 | 2 s. 2 d. | 13 | | | | |
| 150 | Miguel de Larrainzar | | | | | | | |
| 151 | Oro. Florines de Aragón | 12,00 | 37 s. | 22 | 4 | | | |
| 152 | Jaqueses, 9 s. por florín (23 lib., 17 s.) | 53,00 | 36 s. | 95 | 8 | | | |
| 153 | Parpaiolas de Lombardía (1) | 30,00 | 36 s. | 54 | | | | |
| 154 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 360,00 | 16 d. | 24 | | | | |
| 155 | G ^a de Roncesvalles, merc. Pamplona | | | | | | | |
| 156 | Oro. Florines de Aragón | 200,00 | 36 s. | 360 | | | | |
| 157 | Oro. Florines de Aragón | 411,00 | 37 s. | 767 | | | | |

| 158 | Jaqueses, 9 s. 2 d. por florín | 170,00 | 37 s | 314 | 10 | | | | | |
|-----|--|--------|---------------|-----|----|---|---|---|----|-----------|
| 159 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 852,50 | 37 s | 57 | 7 | | | | | |
| 160 | Miguel Xemeniz, carnicero de Puente la Reina | | | | | | | | | |
| 161 | Oro. Florines de Aragón | 120,00 | 37s. | 222 | | | | | | |
| 162 | Parpaiolas de Lombardía (1) | 144,00 | 37 s | 18 | 10 | | | | | |
| 163 | Miguel de Aibar, peletero | | | | | | | | | |
| 164 | Oro. Florines de Aragón | 120,00 | 37 s. | 222 | | | | | | |
| 165 | Plata blanca | | | 148 | 10 | | 8 | 4 | | 17,5 lib. |
| 166 | Plata esterlines | | | 12 | 15 | | | 6 | | 17 lib. |
| 167 | Jacob Cortes, judío | | | | | | | | | |
| 168 | Oro. Florines de Aragón | 70,00 | 37 s | 129 | 10 | | | | | |
| 169 | Jaqueses, 9 s. por florín (31 lib.,,10 s.) | 630,00 | 37 s | 129 | 10 | | | | | |
| 170 | Parpaiolas de Lombardía (1) | 576,00 | 36 s. | 72 | | | | | | |
| 171 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 140,00 | 2 s. 2 d. | 15 | 3 | 4 | | | | |
| 172 | G ^a Martínez de Viana | | | | | | | | | |
| 173 | Oro. Florines de Aragón | 173,00 | 37 s | 320 | 1 | | | | | |
| 174 | Oro. Florines de Aragón | 20,00 | 38 s. | 38 | | | | | | |
| 175 | Parpaiolas de Lombardía | 112,00 | 2 s.6 d. | 14 | | | | | | |
| 176 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 232,00 | 16 d. | 15 | 9 | 4 | | | | |
| 177 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 13,00 | 2 s. 1 d. | 1 | 7 | 1 | | | | |
| 178 | Plata | | | 3 | 18 | 6 | | 1 | 17 | 17 lib. |
| 179 | Martín de Vizcaya | | | | | | | | | |
| 180 | Oro. Florines de Aragón | 30,00 | 37 s. | 55 | 10 | | | | | |
| 181 | Parpaiolas de Lombardía | 120,00 | 2 s., 6 d. | 15 | | | | | | |
| 182 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 120,00 | 2 s. 2 d. | 13 | | | | | | |

| 183 | Miguel de Ciaurriz, merc. Pamplona | | | | | | | |
|------|--|----------|---------------|-----|----|---|--|--|
| 184 | Oro. Florines de Aragón | 134,00 | 37 s. | 247 | 18 | | | |
| 185 | El espensero de mosén Francés, doctor | | | | | | | |
| 186 | Oro. Florines de Aragón | 4,00 | 37 s. | 7 | 8 | | | |
| 187 | Juan Le Roux, clérigo de la Cámara dineros. infante | | | | | | | |
| 188 | Oro. Florines de Aragón | 180,00 | 37 s. | 333 | | | | |
| 189* | Del notario del señor Prior de Roncesvalles | | | | | | | |
| 190 | Oro. Florines de Aragón | 31,50 | 37 s. | 58 | 5 | 6 | | |
| 192 | Ximeno de Urroz | | | | | | | |
| 192 | Oro. Florines de Aragón | 50,00 | 37 s. | 92 | 0 | | | |
| 194 | Parpaiolas de Lombardía | 1.000,00 | 2 s., 6 d. | 125 | | | | |
| 195 | Jaqueses de 1 d. la pieza (10 lib., 10 s.) | 2.520,00 | 4 d | 42 | | | | |
| 196 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 300,00 | 2 s. 1 d. | 31 | 5 | | | |
| 197 | Del Prior de Roncesvalles | | | | | | | |
| 198 | Oro. Florines de Aragón | 210,50 | 37 s. | 400 | 10 | 6 | | |
| 199 | Sancho de Mayer, bastero | | | | | | | |
| 200 | Oro. Florines de Aragón | 54,00 | 37 s. | 99 | 18 | | | |
| 201 | Ezmel ben David, judío | | | | | | | |
| 202 | Oro. Florines de Aragón | 106,00 | 37s. | 196 | 2 | | | |
| 203 | Jaqueses, 9 s. 3 d. por florín (28 lib., 18 s. 6 d.) | 42,00 | 37 s. | 77 | 14 | | | |
| 204 | Jaqueses, 9 s. 6 d. por florín | 20,00 | 44 s. | 44 | | | | |
| 205 | Jucé Padre, | | | | | | | |
| 206 | Oro. Florines de Aragón | 47,50 | 37 s. | 87 | 17 | 6 | | |
| 207 | Salomón Alborge | | | | | | | |

| | Oro. Florines de | | | | | | | | |
|-----|---|----------|---------------|-----|----|---|---|---|--------|
| 208 | Aragón | 40,00 | 37 s. | 74 | | | | | |
| 209 | Jaqueses, 9 s. por florín (7 lib., 13 s.) | 17,00 | 37 s. | 31 | 9 | | | | |
| 210 | Plata blanca | | | 9 | | | | 4 | 18 lib |
| 211 | Juan de Ulzama | | | | | | | | |
| 211 | Oro. Florines de Aragón | 45,00 | 37 s. | 83 | 5 | | | | |
| 213 | Salomón Levy | | | | | | | | |
| 214 | Oro. Florines de Aragón | 5,00 | 37 s. | 9 | 5 | | | | |
| 215 | Jaqueses, 9 s. por florín (4 lib., 19 s.) | 11,00 | 37 s. | 20 | 7 | | | | |
| 216 | Parpaiolas de Loimbadía | 60,00 | 2 s., 6 d. | 7 | 10 | | | | |
| 217 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 20,00 | 2 s. 2 d. | 43 | | | | | |
| 218 | Salomón Açemel | | | | | | | | |
| 219 | Oro. Florines de Aragón | 18,00 | 37 s. | 33 | | | | | |
| 220 | Plata | | | 18 | | | 1 | | 18 lib |
| 221 | Parpaiolas de Loimbadía | 71,00 | 2 s. 6 d. | 8 | 17 | 6 | | | |
| 222 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 40,00 | 2 s. 2 d. | 4 | 6 | 8 | | | |
| 223 | Jaqueses, 9 s. por florín (10 li.,7 s.) | 23,00 | 37 s. | 42 | 11 | | | | |
| 224 | Jucé Alborge | | | | | | | | |
| 225 | Oro. Florines de Aragón | 93,00 | 37 s. | 172 | 1 | | | | |
| 226 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 520,00 | 37 s. | 37 | | | | | |
| 227 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 1.000,00 | 2 s. 2 d. | 10 | 16 | 8 | | | |
| 228 | Parpaiolas de Lombardía (1) | 16,00 | 37 s. | 29 | 12 | | | | |
| 229 | Jaqueses, 9 s. por florín (16 lib.,4 s.) | 36,00 | 37 s. | 66 | 12 | | | | |
| 230 | Açach Farac, judío | | | | | | | | |
| 231 | Oro. Florines de Aragón | 45,00 | 37 s. | 83 | 5 | | | | |
| 232 | Jaqueses, 9 s. por florín (16 lib., 4 s.) | 36,00 | 37 s | 66 | 12 | | | | |
| 233 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 160,00 | 2 s. 2 d. | 17 | 6 | 8 | | | |
| 234 | Samuel Eder | | | | | | | | |

| 235 | Oro. Florines de Aragón | 15,00 | 37 s. | 27 | 15 | | | | | |
|-------|---|-----------|---------------|--------|-------|-----|-----|-----|----|---------|
| 236 | Oro. Florines de Aragón | 15,00 | 38 s. | 9 | 10 | | | | | |
| 237 | Parpaiolas de Lombardía | 600,00 | 2 s., 6 d. | 75 | | | | | | |
| 238 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 383,00 | 2 s. 2 d. | 41 | 9 | 10 | | | | |
| 239 | Jaqueses, 9 s. por florín (9 lib.) | 20,00 | 37 s. | 37 | | | | | | |
| 240 | Bollon, judío | | | | | | | | | |
| 241 | Oro. Florines de Aragón | 8,00 | 37 s. | 14 | 16 | | | | | |
| 242 | Parpaiolas de Lombardía | 12,00 | 2 s., 6 d. | 1 | 10 | | | | | |
| 243 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 30,00 | 2 s. 2 d. | 3 | 5 | | | | | |
| 244 | Mosse Nájera | | | | | | | | | |
| 245 | Oro. Florines de Aragón | 40,00 | 37 s. | 72 | | | | | | |
| 246 | Oro. Florines de Aragón | 89,00 | 37 s. 3 d. | 165 | 15 | 3 | | | | |
| 247 | Oro. Florines de Aragón | 16,00 | 38 s. | 30 | 8 | | | | | |
| 248 | Parpaiolas de Navarra, 1º cuño | 794,00 | 2 s. 2 d. | 86 | | 4 | | | | |
| 249 | Parpaiolas de Loimbadía | 32,00 | 2 s., 6 d. | 4 | | | | | | |
| 250 | Parpaiolas de Navarra, ultimo cuño | 397,00 | 16 d. | 26 | 9 | 4 | | | | |
| 251 | Jaqueses, 9 s. por florín | 76,00 | 37 s. | 140 | 12 | | | | | |
| 252 | Plata blanca | | | 82 | 2 | 6 | 4 | 4,5 | | 18 lib. |
| 253** | Plata blanca | | | | | | 1 | 2 | | 19 lib. |
| 254 | Miguel Larrainzar | | | | | | | | | |
| 255 | Parpaiolas de Lombardía (15 pieza x florín) | 1.845,00 | 44 s. | 270 | 12 | | | | | |
| TOTA | LES | 49.338,50 | | 24.968 | 1.317 | 279 | 193 | 76 | 65 | |

^{(1). 14} piezas, con 3 jaqueses por flor. (2). 5 d.,20 gr. de ley, monta la ley 5 s., 7 d., 2 gr. Contando por 12 d. de ley, 18 lib.

⁽³⁾ Jaqueses fuertes, 24 marcos, ley 2 d, 16 gr.; 5 marco, 2 onzas de pp. de Navarra de $1^{\rm o}$ cuño, ley 9 d. 9 gr.; 5 marcos, 4 onzas de pellaz, a 3 d., 12 gr.de ley; 1 marco y 5 onzas de coronas de Navarra de 3 d. la pieza y la ley de 2 d., 22 gr.; 39,5 marcos de carlines ley 2 d. 5 gr., ue monta toda la ley de este vellón 18 s., 8 d. 9,5 gr., contando 12 d. de ley, 18

libras, valen..

 * fol. $62 v^o$: PRIMA GROSA, 22.192 lib., 17 s. 2 d. ob. Item. Flor. 9.168 y medio y $\,2$ tercios,*** fol. 67, 2^a grosa en oro 893 flor. (24 de agosto de 1386)

| CUAI | CUADRO 3: LIBRO DE LAS RECEPTAS. PARTIDAS DE LA COMPRA DE PLATA | | | | | | | | | | |
|----------|---|--------------|-------|-------|-----|--------|-----|-------|----------------|--|--|
| REG. | 186. fol. 67v°-68v° | | | | | | | | | | |
| Nú m. | ARGENTEROS/ VENDEDORES | FECHA | LIB. | Suel. | Din | Marcos | Onz | Ester | Precio | | |
| 1 | Juan Martínez de Vizcaya | 1386.IV.10 | 18 | | | 1 | | | 18 lib. | | |
| 2 | Un hombre de Viana | 1386.IV.10 | 18 | | | 1 | | | 18 lib. | | |
| 3 | Del maestro de la moneda | 1386.IV.20 | 36 | | | 2 | | | 18 lib. | | |
| 4 | Bernart Nobot, argentero | 1386.IV.20 | 64 | 10 | | 3 | 3 | | 18/20 lib. | | |
| 5 | Abraham Alfaqui, judío | 1386.IV.10 | 15 | 9 | 4 | | 6 | 17 | 18 lib. | | |
| 6 | Açach Alborge, judío | 1386.VII.18 | 18 | | | 1 | | | 18 lib. | | |
| 7 | Bernart Ostavaux | 1386.VII.15 | 53 | 8 | 9 | 2 | 6,5 | | 19 lib. | | |
| 8 | Remón de Zaritiegui | 1386.VII.11 | 65 | 5 | | 3 | 5 | | 18 lib. | | |
| 9 | Martín Sanz de Zaragoza | 1386.VII.15 | 40 | | | 2 | | | 20 lib. | | |
| 10 | Martín Cortes Aragonés | 1386.VII.15 | 40 | | | 2 | | | 20 lib. | | |
| 11 | Doña Juana de Ororivia, mujer de Sancho de Mayer | 1386.VII.15 | 178 | 6 | 3 | 9 | 7 | 5 | 18 lib. | | |
| 12 | Miuel Laceilla, cambiador | 1386.VIII.24 | 449 | 7 | | 20 | 4 | | 20 lib., 18 s. | | |
| 13 | Idem (Plata de esterlines) | 1386.VIII.24 | 336 | 12 | | 17 | | | 19 lib., 16 s. | | |
| 14 | Arnalt Caritat, cambiador (del 10 al 25 de agosto de 1386) | 1386.VIII.24 | | | | | | | | | |
| 15 | En jaqueses 40 flor., contando por florín 9 s.4 d. j. | | | | | | | | | | |
| 16 | que valen 18 lib. 13 s. 4 d. c. y por flor. 44 s. | | 88 | | | | | | | | |
| | ALES | | 1.418 | | 16 | 63 | 32 | 22 | | | |

Al margen izquierdo.- Suma la compra de la plata hasta aquí 180 marcos 1 onzay 2 esterlines. Seguda grosa, 4.643 lib., 15 s., 2 d.: cancelado: 4.555 lib., 15 s. 2 d.

CUADRO 4: LIBRO DE LAS RECEPTAS. PARTIDAS DE LA COMPRA DE FLORINES DE ORO

REG. 186. fol. 70-72r; 72v°-77v°

| KEG. | 186. fol. 70-72r; 72v | -770 | 1 | | | |
|------|---|-----------------|--------|--------|------|-------|
| Núm. | VENDEDORES: mercaderes, argenteros, etc. | FECHA | FLOR. | Precio | LIB. | Suel. |
| 1 | Miguel de Tafalla,c lérigo de Miguel Desmares | 1386.VII.2 | 81,00 | 40 s. | 162 | |
| 2 | Ramón Berenguer, sargento de armas | 1386.VII. 3-6 | 346,00 | 42 s. | 726 | 12 |
| 3 | Açach Alqueuch, judío de Sangüesa | 1386.VII, 6-17 | 280,00 | 42 s. | 588 | |
| 4 | Miguel de Munariz, mercader de Pamplona | 1386.VII, 6-18 | 310,00 | 42 s. | 651 | |
| 5 | Açach Farach, judío de Pamplona | 1386.VII.6-18 | 353,00 | 42 s. | 741 | 6 |
| 6 | Martín d'Issaso, mercader de Pamplona | 1386.VII, 11-16 | 160,00 | 42 s. | 346 | |
| 7 | Jucé Alborge, judío de Pamplona | 1386.VII, 11-17 | 180,00 | 42 s. | 378 | |
| 8 | Jucé Alborge, el viejo | 1386.VII, 11-17 | 2,00 | 42 s. | 4 | 4 |
| 9 | Jucé, guarda del león | 1386.VII, 6-17 | 40,00 | 42 s. | 84 | |
| 10 | Un mozo de Juan de Zalba y de su compañía | 1386.VII.14-16 | 224,00 | 42 s. | 470 | 8 |
| 11 | Samuel Eder, judío de Pamplona | 1386.VII, 13-17 | 31,00 | 42 s. | 65 | 2 |
| 12 | Miguel de Larrainzar | 1386.VII, 13-17 | 217,00 | 42 s. | 455 | 14 |
| 13 | Juan Ceilludo | 1386.VII, 6-13 | 27,00 | 42 s. | 56 | 14 |
| 14 | Çaçon Alborge, judío | 1386.VII, 13-15 | 8,00 | 42 s. | 16 | 16 |
| 15 | Martín de Alviz, mercader de Pamplona | 1386.VII, 13-16 | 89,00 | 42 s. | 186 | 14 |
| 16 | Alfaquí, judío | 1386.VII.13 | 19,00 | 42 s. | 39 | 18 |
| 17 | Pes de Laste, mercader de Pamplona | 1386.VII. 11-17 | 65,00 | 42 s. | 136 | 10 |
| 18 | Bernard de Ostavares | 1386.VII.13 | 35,00 | 42 s. | 73 | 10 |
| 19 | Miguel de Nagore | 1383.VII.6 | 3,00 | 42 s. | 6 | 6 |
| 20 | Sen Tob Cayat, judío | 1386.VII. 14 | 9,00 | 42 s. | 18 | 18 |
| 21 | Abraham Macarel, judío | 1386.VII, 14 | 12,00 | 42 s. | 25 | 4 |

| 22 | Del maesro de la | 1386.VII-13-14 | 20,00 | 42 s. | 42 | |
|----|---|-----------------|----------|-------|-------|----|
| 23 | moneda Andreu de Irure | 1386.VII.14-17 | 30,00 | 42 s. | 63 | |
| | Johancot de San | 1386.VII.14-17 | 30,00 | 72 8. | | |
| 24 | Juan, mercader | VIII.28 | 100,00 | 42 s. | 210 | |
| 25 | García Arnalt de Ibarrola | 1386.VII. 10 | 1.000,00 | 44 s. | 2.200 | |
| 26 | Miguel de Munarriz, mercader | 1386.VII. 20-24 | 384,00 | 44 s. | 844 | 16 |
| 27 | mossén Francés, doctor | 1386.VII20-26 | 40,00 | 44 s. | 88 | |
| 28 | Juan Ceilludo | 1386.VII.20 | 20,00 | 44 s. | 44 | |
| 29 | Maestro de la moneda | 1386.VII.20-22 | 40,00 | 44 s. | 88 | |
| 30 | Arnalt Caritat, cambiador | 1386.VII.20-31 | 540,00 | 44 s. | 1.188 | |
| 31 | Miguel de Larraninzar | 1386.VII.2026 | 370,00 | 44 s. | 814 | |
| 32 | Jucé Alborge, judío de Pamplona | 1386.VII.20-28 | 270,00 | 44 s. | 394 | |
| 33 | Jucé, guarda del león | 1386.VII,21-26 | 60,00 | 44 s. | 132 | |
| 34 | Açach Farach, judío de Pamplona | 1386.VII.20-26 | 250,00 | 44 s. | 550 | |
| 35 | Açach Alqueuch, judío de Sangüesa | 1386.VII.21-28 | 360,00 | 44 s. | 792 | |
| 36 | Martín de Alviz, mercader de Pamplona | 1386.VII.21-23 | 60,00 | 44 s. | 132 | |
| 37 | Martín Sanz de Zaragoza | 1386.VII.21-22 | 42,00 | 44 s. | 92 | 8 |
| 38 | Açach Alfaquí, judío | 1386.VII. 20 | 2,00 | 44 s. | 4 | 8 |
| 39 | Gros Nas, judío | 1386.VII.21 | 8,00 | 44 s. | 17 | 12 |
| 40 | Salomón Alborja, judío | 1386.VII.21-22 | 60,00 | 44 s. | 132 | |
| 41 | Sen Tob Padre, judío | 1386.VII.21 | 5,00 | 44 s. | 11 | |
| 42 | Peddro de Elpesbonna | 1386.VII.21 | 10,00 | 44 s. | 22 | |
| 43 | Miguel López de Vidian | 1386.VII21 | 20,00 | 44 s. | 44 | |
| 44 | Doña Ochanda de Roncesvalles | 1386.VII.21 | 10,00 | 44 s. | 22 | |
| 45 | Pedro López de Arnedo | 1386.VII.21 | 30,00 | 44 s. | 66 | |
| 46 | Sen Tob Padre, judío | 1386.VII.22 | 20,00 | 44 s. | 44 | |
| 47 | Salomón Azamel, judío | 1386.VII.23-28 | 60,00 | 44 s. | 132 | |
| 48 | García de Seturnain | 1386.VII23 | 13,00 | 44 s. | 28 | 12 |

| | | | | , | | |
|----|---|-------------------------|----------|-------|-------|----|
| 49 | Ferrandico de Estella | 1386.VII22 | 260,00 | 44 s. | 572 | |
| 50 | Samuel Eder, judío de Pamplona | 1386.VII.24-26 | 30,00 | 44 s. | 66 | |
| 51 | Remón Belenguer | 1386.VII.15-26 | 250,00 | 44 s. | 550 | |
| 52 | Miguel Laceilla, cambiador | 1386.VII.26- VIII.25 | 1.800,00 | 44 s. | 3.960 | |
| 53 | Miguel de Munarriz, mercader | 1386.VII.26- VIII.25 | 1.880,00 | 44 s. | 4.056 | |
| 54 | Samuel Eder, judío de Pamplona | 1386.VII.25. VIII24 | 460,00 | 44 s. | 1.012 | |
| 55 | Açach Galos, judío | 1386.VII.25. VIII 26 | 480,00 | 44 s. | 1.056 | |
| 56 | Martín Sanz | 1386.VII.25. VIII26 | 260,00 | 44 s. | 572 | |
| 57 | Mosse Nájera, judío | 1386.VII.25. VIII 26 | 500,00 | 44 s. | 1.100 | |
| 58 | Miguel de Larrainzar | 1386.VIII.1.26 | 376,00 | 44 s. | 827 | 4 |
| 59 | Jucé Alborge, judío de Pamplona | 1386.VIII.1-26 | 570,00 | 44 s. | 1.254 | |
| 60 | Pedro de Urbiola | 1386.VII.27- VIII.26 | 650,00 | 44 s. | 1.430 | |
| 61 | Çaçon Alborja, judío | 1386.VIII.2-26 | 150,00 | 44 s. | 330 | |
| 62 | Colin de Plazença | 1386.VIII.2 | 30,00 | 44 s. | 66 | |
| 63 | Saúl Levy | 1386. VIII.2 | 9,00 | 44 s. | 19 | 16 |
| 64 | Arnalt Caritat, cambiador | 1386.VIII.1-26 | 1.050,00 | 44 s. | 2.310 | |
| 65 | Del vicario de San Nicolás | 1386. VIII.7-20 | 60,00 | 44 s. | 132 | |
| 66 | Martín Doat de Tudela | 1386.VIII. 7 | 40,00 | 44 s. | 88 | |
| 67 | Abraham Eder, judío | 1386.VIII.7-25 | 120,00 | 44 s. | 264 | |
| 68 | Pedro de Olite | 1386.VIII.7 | 20,00 | 44 s. | 44 | |
| 69 | Johancot de Roncesvalles, mercader | 1386.VIII. 7-26 | 80,00 | 44 s. | 176 | |
| 70 | Johancot Cruzat, cambiador | 1386.VIII. 3-26 | 700,00 | 44 s. | 1.540 | |
| 71 | Ochoco de Equieta. peletero | 1386.VIII.3-24 | 185,00 | 44 s. | 408 | 2 |
| 72 | Martín de Berástegui, mercader de Pamploa | 1386. VIII.17 | 66,00 | 44 s. | 145 | 4 |
| 73 | Martín de Alviz, mercader de Pamplona | 1386. VIII.17 | 40,00 | 44 s. | 88 | |
| 74 | Andreu de Beraiz | 1386. VIII.10-25 | 100,00 | 44 s. | 220 | |
| 75 | El hijo de García de Garriz | 1386. VIII.18 | 10,00 | 44 s. | 22 | |

| TOT | ALES | | 16.830,50 | | 36.463 | 296 |
|-----|----------------------------------|-------------------|-----------|-------|--------|-----|
| 90 | Martín de Izco | 1386. VIII.24 | 10,00 | 44 s. | 22 | |
| 89 | Machín de Beruete | 1386. VIII. 24 | 20,00 | 44 s. | 44 | |
| 88 | Doña Milia | 1386. VIII.22 | 6,00 | 44 s. | 13 | 4 |
| 87 | Pedro Pérez Ángel | 1386. VIII. 22 | 80,00 | 44 s. | 168 | |
| 86 | Johanco de Herralde | 1386. VIII.22 | 11,00 | 44 s. | 24 | 4 |
| 85 | Bollón, judío | 1386. VIII. 22-23 | 20,00 | 44 s. | 44 | |
| 84 | Miguel deTolosa | 1386. VIII.21 | 10,00 | 44 s. | 22 | |
| 83 | Martín Cortés | 1386. VIII.21 | 7,00 | 44 s. | 15 | 8 |
| 82 | Andreu de Yrure | 1386. VIII.21 | 40,00 | 44 s. | 88 | |
| 81 | Guillemot de Añorbe | 1386. VIII.21 | 17,00 | 44 s. | 37 | 8 |
| 80 | Pascal de Baquedano | 1386.VIII.21 | 47,00 | 44 s. | 103 | 8 |
| 79 | Doña Ochanda de Roncesvalles | 1386. VIII.21 | 40,00 | 44 s. | 88 | |
| 78 | Juan Pérez de Villava | 1386. VIII.18 | 3,00 | 44 s. | 6 | 12 |
| 77 | Miguel de Esparza | 1386. VIII.18 | 20,00 | 44 s. | 44 | |
| 76 | Del sobrino de García de Goñi | 1386. VIII.18 | 8,50 | 44 s. | 18 | 14 |

Al margen izquerdo, III^a Grossa: 36.880 lib., 8 d. ob. Item de flor., 17.013.

CUADRO 5: PAGOS REALIZADOS POR PASCUAL MOTÇA DE LOS DINEROS DE LAS TRES AYUDAS

REG. 186, fol.106-129v° (1385-1386)

| Núm. | DESTINATARIO | CONCEPTO | FLOR./ Francos | LIB. | Suel. | Din | Valor |
|------|--|-----------------|-------------------|------|-------|-----|-------|
| 1 | Arhchembauc, hijo del señor de Castelnau | Servicios | 100,0 | 185 | | | 37 s. |
| 2 | Hostal del obispo de Pamplona, donde mora el rey | obras | | 22 | 15 | 4,0 | 4 s. |
| 3 | Miguel des Mares, clérigo de la cámara del rey | ropas, Juana | 100,0 | 185 | | | 37 s. |
| 4 | Jacomin Loys, valet del infante Carlos | Donativo | | 40 | | | 4 s. |
| 5 | Colin de Plazenza, valet de dicho infante | Gracia especial | | 20 | | | 4 s. |
| 6 | García Martínez de Viana, viaje a Burgos | mandadería | | 20 | | | |
| 7 | Johan le Rox, clérigo de la cámara de los dineros de dicho infante | obras | 50,0 | 92 | 10 | | 37 s. |
| 8 | Juan Chico Ruiz de Aibar, maestre de la escudedería del infante | ropa pajes | 32,0 | 59 | 4 | | 37 s. |

| 9 | Mono de Casino, lombardo, mercader de Barcelona | Joyas. Plata | 156,0 | 289 | 10 | | 37 s. |
|----|---|-----------------------------|---------|-------|----|-----|-------|
| 10 | Mono de Casino, lombardo, mercader de Barcelona | Valuet blau de Florencia | 33,0 | 61 | 1 | | 37 s. |
| 11 | Federico Bonyny de Barcelona | Bacinete de Arnés | 6,0 | 11 | 2 | | 37 s. |
| 12 | Mono de Casino, lombardo, mercader de Barcelona | alquiler/ azemila | 16,5 | 30 | 10 | 6,0 | 37 s. |
| 13 | Mono de Casino, lombardo, mercader de Barcelona | Gastos de viaje | 60,0 | 111 | | | 37 s. |
| 14 | Gaspar, hijo bastardo de Mosen Bernardo, señor de Milana | Gracia especial | 100,0 | 185 | | | 37 s. |
| 15 | Teobaldo de Puilaut, escudero | viaje a Bretaña | 200,0 | 370 | | | 37 s. |
| 16 | Don Fray de Murillo de la Orden de San Francisco, maestro en Teología | viaje a Bretaña | 100,0 | 185 | | | 37 s. |
| 17 | Droet de Beaunes, valet de la cámara del rey, al duque de Gerona | Viaje a Bercelona | 15,0 | 27 | 15 | | 37 s. |
| 18 | Johan de Bearn, capitán de Lorda | Préstamo, / plazo | 1.500,0 | 2.775 | | | 37 s. |
| 19 | Colin de Plazenza, valet de dicho infante | Anillo | 16,0 | 29 | 12 | | 37 s. |
| 20 | Moseyn Patric de Castelgreau, caballero de Bretaña | Donativo | | 500 | | | 4 s. |
| 21 | Almosnero de mosén Pierres Garsel | almosna | | 312 | | | 4 s. |
| 22 | Sen Tob Cami, judío, con García Xemeniz de Salinas, arrendadores | viaje a Ultrapuertos | | 20 | | | 4 s. |
| 23 | Concelín Blanc Alamán, argentero | Sellos del rey | | 96 | 11 | | 4 s. |
| 24 | Juan de Rebella, valet de la cámara del infante Carlos | donativo | | 35 | | | 4 s. |
| 25 | Pere Arnauton de Bayona | Gastos de viaje | | 6 | | | 4 s. |
| 26 | Robinet, maynet de la villa de Cherburgo | Gastos en Bayona | 6,0 | 11 | 2 | | 37 s. |
| 27 | Arnautón de champaña, Hujier de armas del rey | Donativo | | 30 | | | 4 s. |
| 28 | Arnautón de champaña, Hujier de armas del rey | Paños, donativo | | 55 | 10 | | 4 s. |
| 29 | Johan le Rox, clérigo de la cámara de los dineros de dicho infante | Gastos cámara | 180,0 | 333 | | | 37 s. |

| 30 | Petri Gilot, valet de la cámara del rey | Gastos cámara | | 28 | 10 | | 4 s. |
|----|--|----------------------------|---------|-------|----|-----|------------|
| 31 | Guillén Arnaut, esudero del señor de Castelnau, chambelán del rey | Viaje a Inglaterra | 500,0 | 925 | | | 37 s. |
| 32 | mosém Françés de Villaespesa, consejero del rey | Viaje a Castilla | 100,0 | 185 | | | 37 s. |
| 33 | Arnautón de Saumont, escudero (Castillo de Cherburgo, 200 francos) | Viaje a Inglaterra | 300,0 | 555 | | | 37 s. |
| 34 | Arnautón de Saumont, escudero (Castillo de Cherburgo) | Viaje a Inglaterra | | 100 | | | 4 s. |
| 35 | Arnautón de Saumont, escudero | dono o pensión | 100,0 | 185 | | | 37 s. |
| 36 | Pere Arnauton de Bayona | Viaje a Inglaterra | 60,0 | 111 | | | 37 s. |
| 37 | Juan Chico Ruz de Aibar, escudero del señor infante | Gastos escudería | | 30 | | | 4 s. |
| 38 | Juan Bonau, argentero (bacines de plata, vendidos por Mono Casini, 22 ducados de oro) | Joyas. Plata. Infaanta | 29,25 | 54 | 5 | 4,0 | 37 s. |
| 39 | Esteban de Lacanne, mercader de Bayona, en Pamplona | Paños | | 222 | | | 4 s. |
| 40 | Guillén, bordador | Pensión | 40,0 | 90 | | | 36 s. |
| 41 | Mosén Martín, señor de Domezain (500 francos de los mil) | Tratados de Paz | 500,0 | 1.387 | 10 | | 55 s. 6 d. |
| 42 | Mosén Martín, señor de Domezain | Difer. cotización | | 25 | | | 4 s. |
| 43 | Pascual Motça | Gastos de viaje | | 100 | | | 4 s. |
| 44 | Chantre de Santa María de Pamplona y sus gentes | Viaje a Estella | | 32 | | | 4 s. |
| 45 | Eneco, serraillero | Guardarropía del rey | | 20 | 2 | | 4 s. |
| 46 | Don fray Semeno de Ugusquiza, franciscano | Donativo | | 15 | | | 4 s. |
| 47 | Lope de Murguindoeta, especiero | Especies | 2,5 | 4 | 12 | 6,0 | 37 s. |
| 48 | Martico, el sillero | materiales | | 4 | | | 4 s. |
| 49 | Alfonso, pintor de Pamplona, una vidriera | materiales | | 5 | 11 | | 4 s. |
| 50 | Machin de Alviz, mercader de Pamplona/Jame de Lesbay, merc. de Bayona | Corona y joyas. Infanta | 1.800,0 | 3.292 | 10 | | 37 s. |

| 51 | maestre Rubert Brocheroul, senescal de Nantes, en Bretaña, | mensajería duque | 300,0 | 555 | | | 37 s. |
|----|--|-------------------------------|-------|-----|----|-----|--------|
| 52 | Gilver le Besque, escudero bretón, del séquito del senscal | mensajería duque | 40,0 | 74 | | | 37 s. |
| 53 | Anaquel Bordel, mensajero del rey | mensajería duque | 25,0 | 46 | 5 | | 37 s. |
| 54 | Don Juan, abad de Gallipienzo, mandadero al (en pp. Del último cuño) | conde de Foix | 15,0 | 27 | 15 | | 27 pp. |
| 55 | Martín Jurdán, guía a los anteriorse hasta Burdeos | Guía | 30,0 | 55 | 10 | | 37 s. |
| 56 | Martín Jurdán, guía a los anteriorse hasta Burdeos | Guía | | 35 | | | 4 s. |
| 57 | mosén Patric de Castelgiron, caballero bretón, regreso | Donativo | 300,0 | 555 | | | 37 s. |
| 58 | Los juglares de dicho caballero | Donativo | 30,0 | 55 | 10 | | 37 s. |
| 59 | Heraut del dicho caballero | Donativo | 10,0 | 18 | 10 | | 37 s. |
| 60 | Hector Brice, baile de la villa de Tafalla | Donativo | | 20 | | | 4 s. |
| 61 | Teobaldo de Piulmant, escudero gascón | Viajes a Valencia | 300,0 | 555 | | | 37 s. |
| 62 | Juande Garbayn, argentero del rey, (40 ducados de oro, 3 d. x 4 flor.) | Vajila de plata para Infan | 53,25 | 101 | 6 | 8,0 | 38 s. |
| 63 | Bernard de Motas, mandadero del obispo de Lascar | Donativo | | 10 | | | 4 s. |
| 64 | Baubión, mandadero de a pie del rey | mensajería | 14,0 | 26 | 12 | | 38 s. |
| 65 | Giofre de Biervilla, valet d ela cáara del rey | mandadería conde Foix | 6,0 | 11 | 8 | | 37 s. |
| 66 | Juan Cruzat, cambiador de Pamplona (9 s. jaq.x flor.) | 5 onzas de perlas | 100,0 | 190 | | | 38 s. |
| 67 | Juan Bayonnes, mercader (8 francos, 1 fr. por cobdo) | 8 cobdos depaño | 8,0 | 22 | 16 | | 57 s. |
| 68 | Juan de Zalva, mercader (10 francos, al missmo precio | 10 cobdos de paños | 10,0 | 28 | 10 | | 57 s. |
| 69 | Beltrán de Lacarra, chambelán del infante | Donativo | 25,0 | 45 | | | 36 s. |
| 70 | García Arnautón de Lesbay | Gastos de viaje | | 13 | | | 4 s. |
| 71 | García Hualde, merino de las Montañas, por venir a las Cortes de Olite | Gastos de viaje | | 20 | | | 4 s. |

| 72 | García Martinez de Albisu, por el mismo caso | Gastos de viaje | | 20 | | 4 s. |
|----|--|------------------------|---------|-------|----|--------|
| 73 | Remiro Sánchez de Asiain, por el mismo caso | Gastos de viaje | | 20 | | 4 s. |
| 74 | García Arnaut, señor de Belzunce, idem | Gastos de viaje | | 10 | | 4 s. |
| 75 | Johan de Bearn, capitán de Lorda (deuda de 3.000 flor y 500 marcos plata) | Obligación | 3.000,0 | 5.700 | | 38 s. |
| 76 | García Arnauton de Ibarrola, mercader , | Paños | | 9 | 12 | 4 s. |
| 77 | Pelegrín del Serr, había pagado a Guillén Fabro, mercader de Montpelier | Pago | 40,0 | 76 | | 38 s. |
| 78 | Charlot de Beaumont,alferez de Navarra | Gajes alferecía | | 1.000 | | 4 s. |
| 79 | Al rey, 100 francos de oro, para su placer, | Placer | 100,0 | 285 | | 57 s. |
| 80 | Franci de Pau, caballero del duque de Gerona | Regalo | 100,0 | 190 | | 38 s. |
| 81 | Pascual de Zaragoza, palafrenero del dicho duque | Donativo | 10,0 | 19 | | 38 s. |
| 82 | Señor de Agramont en Olite, cinta de plata empeñada | Donativo -desempeño | | 28 | | 4 s. |
| 83 | Pedro Pilart, mensajero al conde de Foix | Viaje Foix | 4,0 | 7 | 12 | 27 pp. |
| 84 | Bernar de Poy , que hacia "nalande" en Pamplona y lo recibe en Olite | Ayuda al alferez | | 25 | | 4 s. |
| 85 | Jacomin Loys, valet del infante Carlos | Viaje a Castilla | 10,0 | 19 | | 38 s. |
| 86 | Señor de Lucxa, asistencia a las cortes de Olite | Viaje a Olite | | 50 | | 4 s. |
| 87 | Arnautón d Champaña | ayuda | | 40 | | 4 s. |
| 88 | Arnaut de Ganaberro | ayuda enfermedad | | 60 | | 4 s. |
| 89 | maestre Juan de Buitrago, comisario , a su mozo en el Estudio de Lérida | limonsta | 20,0 | 38 | | 38 s. |
| 90 | Juan Boneu, argenero, vajilla de plata para la inanta (5 ducados de oro) | Joyas. Plata | 6,5 | 12 | 13 | 38 s. |
| 91 | mosén Guillén Remón de Madayllan, señor de Roassan | 1º plazo pensión | 400,0 | 760 | | 38 s. |

| 92 | maestre Juan de Monastrel, un esmalte de plata, de 6 marcos | Joya. Infante | 35,0 | 66 | 10 | 38 s. |
|-----|--|----------------------|-------|-----|----|--------|
| 93 | mosém Françés de Villaespesa, doctor, consejero del rey | Viaje a Castilla | 60,0 | 114 | | 38 s. |
| 94 | Jacomin Loys, valet del infante Carlos | Donativo | 8,0 | 15 | 4 | 38 s. |
| 95 | Gilet Sánchez de Molina, Juan de Zaragoza y Bernardon de Montalban | Salario. mtamoros | 20,0 | 38 | | 38 s. |
| | corrida en Olite, más | Salario. mtamoros | | 61 | | 4 s. |
| 96 | Don fray Gil de Murillo, franciscano, mensajería al marqués de Villena | Viajes a Valencia | 100,0 | 190 | | 38 s. |
| 97 | Martín de Aibar y Sanz de Valtierra,escuderos del rey, mensajería | Viajes a Valencia | 100,0 | 190 | | 38 s. |
| 98 | Juan de Domezain y Pedro Sánchez de Corella, escuderos del rey. Idem | Viajes a Valencia | 300,0 | 570 | | 38 s. |
| 99 | mosén Pierres Garsel, limosnero del rey | limosnas reales | 80,0 | 152 | | 38 s. |
| 100 | Pedro Sánchez de Corella | Donativo | 20,0 | 38 | | 38 s. |
| 101 | mosén Pes de Lasaga, caballero, de Saint Pelay al conde de Foix | Viaje | 60,0 | 114 | | 38 s. |
| 102 | mosén Tomás de Repunta, doctor, consejero del rey, idem | Viaje Foix | 40,0 | 76 | | 38 s. |
| 103 | Miguel de Nagore, notario de la Cort, séquito junto a los dos anteriores | Viaje Foix | 10,0 | 19 | | 38 s. |
| 104 | Pamplona, ahijado del señor infante, por tazas de, en su bautizo | Plata dorada | 27,0 | 51 | 6 | 38 s. |
| 105 | mosén Juan de Aibar, caballero, para guardar la feria de Pamplona | Gastos | | 50 | | 4 s. |
| 106 | Baubión, mandadero de a pie del rey | Viaje a Bearn | 4,0 | 7 | 12 | 27 pp. |
| 107 | Julián, mensajero del rey | Viaje a Burgos | 6,0 | 11 | 8 | 38 s. |
| 108 | Beltrám de Tolosa | Dono | 15,0 | 28 | 10 | 27 pp. |
| 109 | Pere de Villava, argentero, (nave de plata a manera de cuba) 23 marcos | infant Juana | 80,0 | 152 | | 38 s. |

| | De una nave vieja, 60 ducados de oro, 3 duc. x | | | | | | |
|-----|--|-------------------------|-------|-----|----|------|--------|
| | 4 flor. | | | | | | |
| 110 | Peruco de Los Arcos, copiador de pergaminos y cartas en la Cámara | de Comptos | | 40 | | | 4 s. |
| 111 | Juan de Garbayn, argentero del rey, (20 ducados de oro, 3 d.uc x 4 flor.) | infant Juana | 26,0 | 50 | 13 | 4,0 | 38 s. |
| 112 | mosén Richart de Alexandre, Junan Lerox y Jeomin Loys (53 flor = 20 mars. x flor. | Viaje a Castilla | 80,0 | 152 | | | 38 s. |
| 113 | Miguel des Mares,clérigo de la guardaropa del rey | Gastos de ropa | | 165 | 2 | 10,0 | 4 s. |
| 114 | Ferrnado de Sepúlveda, argentero, 12 duc. de oro = 15 flor. | copa de plata | 19,75 | 39 | 10 | | 40 s. |
| | entregado a Robert Brocheroul, secretario del duque de Bretaña | | | | | | |
| 115 | Inglesa Pollán y Miguel de Aldaz, mercaderos de telas | Compra de telas | | 236 | 2 | | 4 s. |
| 116 | Martín Ferrandiz,vecino de Navarret, 20 cobdos paños comprados a | Paño verde | 22,5 | | 42 | 15,0 | 27 pp. |
| | Armaynac, mercader de San Juan, a 1 franc. = 57 s. | | | | | | |
| 117 | Perinet de Champeau, mandadero de a caballo del duque de Bretaña | Donativo | 20,0 | 38 | | | 38 s. |
| 118 | Julián Scofras, mandadero de a caballo del rey, senescal de Guyena | Viaje a Burdeos | 15,0 | 28 | 10 | | 38 s. |
| | del salvoconducto de las barcas de Bretaña para venir a Bayona | | | | | | |
| 119 | Juan de Blovilla, ir a Bayona y San Sebastián, por las barcas | Viaje a Bayona | 10,0 | 19 | | | 38 s. |
| 120 | Guillén, pintor de Bayona, ciertas pinturas (20 francos) | Viaje a Pamplona | 20,0 | 47 | 15 | | 57 s. |
| 121 | Don Miguel de Cizur, alcalde, Juan Amuncox, notario de la Cort | Viaje a Ultrapuertos | | 50 | | | 4 s. |
| | negocios de la paz de Lucxa y Argamont. | | | | | | |

| 122 | Don Juan Xemeniz, abad de Gallipienzo, al conde de Fsoix | Viaje a Foix | 15,0 | 28 | 10 | | 38 s. |
|-----|--|-------------------|-------|-----|----|-----|-------|
| 123 | Dos mozos con mulas para el rey del obiso de Calahorra y del prior de Nájera | Pago | 20,0 | 38 | | | 38 s. |
| 124 | Los juglares del conde de Foix, en Pamplona | Pago | 20,0 | 38 | | | 38 s. |
| 125 | Los juglares del duque de Baviera | pago | 20,0 | 38 | | | 38 s. |
| 126 | Juan de Blovilla, ir , otra vez, a Bayona por las barcas de los bretones | Viaje a Bayona | 10,0 | 19 | | | 38 s. |
| 127 | Enrique Sarría Catalán, escudero, mandadero del duque de Gerona | Gastos de viaje | 40,0 | 76 | | | 38 s. |
| 128 | Sanz Juan , abad de Grisoain, y clérigo de la almosna del rey | limosnas reales | | 24 | | | 4 s. |
| 129 | Baubión, mandadero de a pie del rey, al marqués de Villena | Viajes a Valencia | 20,0 | 38 | | | 38 s. |
| | por la diferenccia de otro vaije del dchio Baubión | Diferencia | 2,0 | 3 | 16 | | 38 s. |
| 130 | Martín García de Barasoain, ujier de armas del rey (120 francos) | Dono escudería | 120,0 | 396 | | | 66 s. |
| 131 | Juan Ceilludo, secretario del rey | dono o pensión | 200,0 | 370 | | | 37 s. |
| 132 | Aparicio, carpintero, obras del Palacio del rey en Pamplona | Obras | | 67 | 6 | 6,0 | 4 s. |
| 133 | Guillén de Rosas, amirat de la Población | Dono | | 20 | | | 4 s. |
| 134 | Johan Gienes de Cherburgo,mozo de Fernando de Ayans (prisionero, rey Francia) | Viaje a París | 20,0 | 40 | | | 40 s. |
| | Al dicho Joan Gienes por deudas qiue debía en Pamplona | Deudas | | 4 | | | 4 s. |
| 135 | Machín de Lacarra, escudero | Compra de rocín | | 100 | | | 4 s. |
| 136 | Julián Scofras, mandadero de a caballo del rey, al señor de Roalzan | Viaje a Bayona | 6,0 | 12 | | | 40 s. |
| 137 | Al mozo de Nicolás de Licxoaga de Bayona | Dono | | 40 | | | 4 s. |

| 138 | Al hijo de García Hualde, merino, para hacer venir a los ferrones | Gastos | | 10 | | | 4 s. |
|------|---|-------------------|----------|--------|-----|-----|-------|
| 139 | Roy Martínez d'Aillo | Dono | | 216 | | | 4 s. |
| 140 | Esteben de la Canne, mercader de Bayona, 2 medios paños de Montreil y | Bristol | 73,0 | 155 | 5 | | 40 s. |
| 141 | Miguel de Aibar, mercader de Pamplona, 18,5 cobdos de paño blanco | Inglés | | 9 | 10 | | 4 s. |
| 142 | Mono de Cassino, lombardo, sergento de armas del rey (vino de Barcelona) | Paños | 60,0 | 132 | | | 44 s. |
| 143 | Perede Esparza, argentero, joyas y cofres para la Infanta Juana | ajuar | | 86 | 8 | | 4 s. |
| 144 | Juan, hijo bastardo de Juan Pasquier | Dono | | 118 | 4 | 8,0 | 4 s. |
| 145 | Rusco de Esparza, escudero | Dono escudería | 36,0 | 79 | 4 | | 44 s. |
| 146 | Pere Palmer, mercader de Pamplona, (10 francos, a 66 s.franco)* | Paños (10 cobdos) | 12,5 | 27 | 10 | | 44 s. |
| 147 | Chardín, mandadero del señor infante | Dono | 15,0 | 34 | | | 44 s. |
| 148 | Sancho de Saibalça, apoticario del rey, medicna para el infante | ir a Roncesvalles | | 60 | 10 | 8,0 | 4 s. |
| 149 | Gorricho, guarda de las tiendas, por misas y otros gastos | Obras | | 52 | 12 | 8,0 | 4 s. |
| 150 | Collyn de Branenbort, morador en Burgos | Viaje a Burgos | | 40 | | | 4 s. |
| TOTA | LES | | 12.926,8 | 29.467 | 540 | 87 | |

 $^{^*}$ Pero no fue pagado a ese precio, sino, por aveniencia y con un importe de 12,5 flor. Fol. $129 \rm v^o$. Prima grosa, $\,$ 29.650 lib., 3 s., 8 d.

CUADRO 6: PAGOS REALIZADOS POR PASCUAL MOTÇA DE LOS DINEROS DE LAS TRES AYUDAS

REG. 186, fol.157 bis. -162 (1386-1387)

| Núm. | DESTINATARIO | CONCEPTO | FLOR./ Francos | Fecha | LIB. | Suel. | Din | Valor |
|------|---|-----------------------|-------------------|---------|-------|-------|-------|-------|
| 1 | Al sñlor de Roanz, enviado del rey | Viaje a Burdeos | 200,0 | 12.9.86 | 423 | | | 44 s. |
| 2 | Juan Amauri, enviado al conde de Foix | mensajería | 15,0 | | | | | |
| 3 | Pascual Motça, recbidor de las Montañas | Bretaña (viaje) | 500,0 | 17.9.86 | 1.100 | | | 44 s. |
| 4 | Salvadoret de Lucxa, clérigo de la cámara de los dineros del rey | Prov. de fondos | | 9.4.86 | 8.000 | | | 4 s. |
| 5 | Salvadoret de Lucxa, clérigo de la cámara de los dineros del rey | Prov. de fondos | | 25.3.86 | 3.814 | 4 | 7,0 | 4 s. |
| 6 | Pascual Motça | Acémilas | | 26.7.86 | 400 | | | 4 s. |
| 7 | Juan García de beunza, mercader de Pamplona | Paños de Brilstol | 300,5 | | 661 | 2 | | 44 s. |
| 8 | García Arnatl de Ibarrola | Prov. de fondos | 785,0 | 24.8.86 | 1.727 | | | 44 s. |
| 9 | Pascual Motça | cambios | 600,0 | 2.9.86 | 1.320 | | | 44 s. |
| 10 | Pascual Motça, por las gentes que fueron con la señor a infanta a | Bretña | | 10.9.86 | 497 | | | 2 s. |
| 11 | Pascual Motça | Hostal | | 10.9.86 | 291 | 7 | 6,0 | 4 s. |
| 12 | Pascual Motça, guarniciones en los barcos | Bretaña (viaje) | 500,0 | 25.9.86 | 1.100 | | 14 pp | o/3 j |
| 13 | ohan Le Roux.clérigo de la cámara de los dineros del Infante Carlo | Prov. de fondos | 40,0 | 5.6.86 | 76 | | | 36 s. |
| 14 | Jaquet d,Onart, en ausencia de John Le Roux | Hostal del infante | | 15.7.86 | 150 | | | 4 s. |
| 15 | ohan Le Roux.clérigo de la cámara de los dineros del Infante Carlo | Cambios Cámara | | 8.8.86 | 100 | | | 4 s. |
| 16 | ohan Le Roux.clérigo de la cámara de los dineros del Infante Carlo | Cambios Cámara | | 4.9.86 | 264 | | | 4 s. |

| 17 | ohan Le Roux.clérigo de la cámara de los dineros del Infante Carlo | Cambios Cámara | | 8.9.86 | 468 | | | 4 s. |
|----|--|-------------------|---------|---------|--------|----|-----|------|
| 18 | ohan Le Roux clérigo de la cámara de los dineros del Infante Carlo | Cambios Cámara | 12,5 | 20.9.86 | 27 | 10 | | 4 s. |
| 19 | Johan Le Roux clérigo de la cámara del os dieros del Infante Carlos | Cambios Cámara | | 22.1.86 | 200 | | | 4 s. |
| 20 | ohan Le Roux.clérigo de la cámara de los dineros del Infante Carlo | Cambios Cámara | | 15.3.86 | 200 | | | 4 s. |
| 21 | ohan Le Roux.clérigo de la cámara de los dineros del Infante Carlo | Cambios Cámara | | 22.6.87 | 20 | | | 4 s. |
| 22 | mosén Guillen De Quesnell,abad de San Martín | Hostal infantas | | 27.7.86 | 350 | | | 4 s. |
| 23 | mosén Guillen De Quesnell,abad de San Martín | Hostal infantas | | 29.7.86 | 200 | | | 4 s. |
| 24 | mosén Guillen De Quesnell,abad de San Martín | Hostal infantas | | 12.7.86 | 175 | 10 | 8,0 | 4 s. |
| | ALES Fol. 162 Segunda or | 20.000.11 | 2.953,0 | | 21.563 | 33 | 21 | |

Ms... Fol. 162. Segunda grosa, 30.988 lib., 10 s., 9 d..XXX M IXC IIIIXX VIII lib., X s., IX d